



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA MODALIDAD VENTANILLA ABIERTA

FOLIO DE BASES 002

CÓDIGO (uso interno) C00-1-6-128

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

RUTA DEL QUESO, UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA LA COMUNA DE MELIPILLA, REGION METROPOLITANA

Línea de Innovación: GM

Area: G

Región(es) de Ejecución: METROPOLITANA

Fecha de Inicio: Nov 2000

DURACIÓN: 18 meses

Fecha de Término: Abril 2002

AGENTE POSTULANTE:

Nombre : NEXO
 Dirección : Viollier 76 Dpto. D
 RUT : 73.353.000-6
 Teléfono : 2225071 Fax: 3435915

AGENTES ASOCIADOS:

Municipalidad de Melipilla, Sr. René Altamirano coordinador oficina de turismo; Sr. Antonio Lamas Riutort; Sra. María Pozo Sánchez (parador turístico); Camilo Gomez (quesos San Camilo); Sr. Francisco Zuñiga P. (agroindustrial San Francisco S.A.); Sr. Ricardo Gantenbein Ch. (Soc. Agrícola La Isla Ltda.); Sr. Felipe Bascañan (Agrícola Pahuilmo); Sr. Andrés Vicens Director Ejecutivo ASEXMA Chile.

REPRESENTANTE LEGAL DEL AGENTE POSTULANTE:

Nombre: Marcelo Cruz Magaña
 Cargo en el agente postulante: Presidente
 R.U.T.: Firma:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO : \$ 70.754.104

FINANCIAMIENTO SOLICITADO : \$ 30.879.880

43.6 %



APORTE DE CONTRAPARTE	: \$ 39.874.224	56.4 %
-----------------------	---	--






2. EQUIPO DE COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

2.1. Equipo de coordinación del proyecto (presentar en Anexo A información solicitada sobre los Coordinadores)

COORDINADOR DEL PROYECTO		
NOMBRE Valeria Fuentealba M	R.U.T.	FIRMA
AGENTE NEXO		SIGLA
CARGO ACTUAL Directora Secretaria		CASILLA
DIRECCIÓN Brown Norte 495 D. 11 – Ñuñoa		CIUDAD SANTIAGO
FONO (2) 7374280 – 2747864) Fax: 3435915		E-MAIL Valemauro@entelc hile.net ong_nexo@hotmail.co m
COORDINADOR ALTERNO DEL PROYECTO		
NOMBRE Beatriz Lara Mediano	R.U.T.	FIRMA
AGENTE NEXO		SIGLA
CARGO ACTUAL Directora		CASILLA
DIRECCIÓN Viollier 76 dpto. D		CIUDAD Santiago
FONO (2) 7374280 - 223 7502 FAX (2) 3435915		E-MAIL blara@rdc.cl





**2.2 . Equipo Técnico del Proyecto
(presentar en Anexo A información solicitada sobre los miembros del equipo técnico)**

Nombre Completo y Firma	RUT	Profesión	Especialidad	Dedicación al Proyecto (%/año)
Valeria Fuentealba M		Geógrafa Diplomada en Gestión de Proyectos Post. Informática Educativa	Gestión de proyectos y Educación ambiental	25%
Juan Ignacio Banda		Técnico Agrícola Experto en Ecoturismo	Ganadería/lechería Ecoturismo	50%
Beatriz Lara Mediano		Ingeniero Ambiental	Gestión de proyectos, educación ambiental	25%

Equipo Asesor del Proyecto (Participación puntual durante un período determinado del proyecto)

Jorge Sotelo		Diseñador Grafico Magister en Marketing y Turismo	Asesoría Turismo	30%
Marcelo Cruz M		Comunicador Audiovisual	Talleres de Educación ambiental y Diseño	30%
Verónica Elizondo		Ecóloga Paisajista	Educación ambiental	20%
Fernando Dougnac R.		Abogado	Asesor juridico	10%
Pablo Jara R		Geógrafo	Especialista en SIG	10%
Mariana Ketterer		Educadora de Párvulos Post. Informática Educativa	Educación ambiental y Páginas WEB	10%



3. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

La "*Ruta del Queso*", plantea desarrollar un circuito agroturístico cuyo tema central será mostrar la industria tradicional y moderna del queso, invitando al turista a conocer las distintas etapas de producción, desde la ordeña de vacas hasta la transformación de la leche en queso, además de la degustación de los diferentes tipos de quesos y otros subproductos lácteos como manjar, quesillo, mantequilla y otros.

La idea central del proyecto es, mediante la implementación de una oferta atractiva, novedosa e innovadora como la "*Ruta del Queso*", potenciar el agroturismo en la comuna de Melipilla, basada en la promoción de un producto local, permitiendo entregarle una identidad particular a la localidad en la temática del agroturismo.

La propuesta en general, no sólo apunta a mostrar al visitante los atractivos de la producción del queso chanco, sino agregar al recorrido otros atractivos ligados a la cultura y tradiciones del campo chileno, su gastronomía, el alojamiento en hospedajes campesinos, conocer su artesanía, además de otras actividades agropecuarias y agrícolas típicas de la zona.

El objetivo final es convertirse en un referente tanto a nivel comunal, regional como nacional, respecto de la estructuración de una oferta agroturística basada en la promoción de un producto local, en este caso el *queso*, constituyéndose en un ejemplo a imitar. Además, estará la creación de una estructura asociativa que convoque a los diferentes actores participantes de la actividad agroturística, a través de la cual se facilite la promoción y difusión, comercialización y fomento, mediante la articulación de recursos humanos y financieros, el intercambio de experiencias y la planificación estratégica, en pos de un objetivo común: mostrar un producto de calidad de amplio reconocimiento y divulgación.

Para contribuir a dicho objetivo se editará una Guía de Gestión de la "Red de Agroturismo" a partir de la experiencia de la "Ruta del Queso", incorporando otras que permitan sentar las bases para una visión integral del tema en Chile, ventajas, desventajas y consejos prácticos. Esta publicación deberá convertirse en un verdadero aporte para otras comunidades que definan el agroturismo como una alternativa de desarrollo que les reporte un ingreso familiar complementario, teniendo como eje temático la promoción de un producto agrícola local, a través del cual pueda ser identificado el centro poblado.





4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER

La crisis de la agricultura y la desmedida expansión urbana, son algunos de los principales problemas que afecta a las comunas rurales de la Región Metropolitana.

El crecimiento de los centros urbanos combinado con una política de uso de suelo, que privilegia el desarrollo de proyectos inmobiliarios, ha repercutido en una drástica disminución de los terrenos agrícolas (se ha estimado para la comuna de Melipilla¹ un crecimiento de población para el año 2009 de un 42% en el sector urbano y de un 53% en el sector rural) y si a ello se le suma la precaria situación que vive la agricultura en nuestro país, la cual ha afectado más fuertemente a los pequeños productores, disminuyendo las fuentes laborales en el sector agrícola (para el primer trimestre de 1999, se estimaba para la comuna de Melipilla una tasa de desocupación² de un 9,38%), traduciéndose en el éxodo de la población, especialmente jóvenes, hacia la urbe en búsqueda de mejores perspectivas, nos entrega un panorama poco alentador para el desarrollo de las comunas rurales.

Precisamente en esa situación se encuentra la comuna de *Melipilla*, solo que cuenta con una extraordinaria posibilidad de generar un cambio; el AGROTURISMO, alternativa innovadora para el mundo rural, que induce un desarrollo integral en los siguientes ámbitos; el *económico*, pues posibilita la generación de ingresos complementarios a la actividad agrícola; el *social*, al crear nuevas fuentes de empleo y capacitación, valorizando la cultura y tradiciones del campo; y el *ambiental*, dado que promueve la preservación de los recursos naturales y el entorno, pues representan la materia prima para el desarrollo de la actividad turística y agrícola. De esta forma estamos favoreciendo un estilo sustentable de desarrollo de la comuna, en el largo plazo.

Considerando los antecedentes anteriormente descritos, el principal problema que busca solucionar el proyecto, es el mejoramiento de las condiciones de comercialización y aumento de las ventas de los productores de quesos, lo que tiene un impacto directo en otras actividades, dado la importante cantidad de servicios y productos complementarios que el turismo genera, a saber: alojamientos campesinos, comidas criollas, venta de artesanía y otros productos agrícolas locales.

Vale decir, el impacto que se genera al incentivar el agroturismo en una localidad, no sólo se suscribe a los interlocutores directos de los circuitos turísticos, sino que afecta en forma positiva al resto de la actividad económica, significando un importante incentivo y generando un repunte en ella, pues impulsa la creación de nuevos servicios y productos que complementan a la oferta propia de los circuitos, generando nuevas fuentes laborales y una alternativa de ingresos para las familias vinculadas tradicionalmente a la actividad agrícola.

¹ Datos de la Municipalidad de Melipilla

² Fuente : I.N.E.





5. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La comuna de Melipilla se destaca por la gran cantidad de empresas productoras de quesos de distintas variedades y otros subproductos lácteos como: manjar, yoghurt, mantequilla, quesillo. Estos son comercializados a través de diversas marcas, algunas de las cuales son distribuidas en importantes supermercados de Santiago.

Por otra parte, la comuna ya desarrolla una fuerte actividad turística, centrada principalmente en atractivos tan reconocidos como la localidad de Pomaire, con su actividad de alfarería, la propia ciudad de Melipilla, el Lago Rapel y la Laguna Esmeralda, estas últimas centros para la realización de actividades acuáticas.

Considerando los aspectos anteriormente descritos, que entregan importantes ventajas y facilidades para desarrollar "*La Ruta del Queso*", circuito agroturístico, cuyo eje central será mostrar al visitante la industria tradicional y moderna del queso, invitando al turista a conocer las distintas etapas de producción, desde que se obtiene la leche hasta que se transforma en queso, además de degustar de los diferentes tipos de quesos, es auspicioso el considerar el desarrollo de esta nueva forma de turismo, que tanta demanda está generando a nivel nacional como internacional.

Sumado a ello, se debe considerar la variable accesibilidad y su cercanía a importantes centros urbanos que la comuna de Melipilla posee, por una parte, su cercanía con la ciudad de Santiago y excelentes vías de acceso (Autopista del Sol y Ruta 78) y, por la otra, su posicionamiento como centro turístico, que le otorgan una inmejorable ventaja respecto de otros atractivos turísticos de los alrededores de Santiago.

Por otra parte, mantiene su carácter de comuna rural, conservando la tradición y cultura del campo chileno. La crianza de ganado, la producción de vinos, hortalizas y en especial de quesos, destacan como actividades tradicionales que se desarrollan en la comuna, a las cuales hay que sumar algunas nuevas como son la crianza de avestruces.

Todos estos elementos le confieren un extraordinario potencial para desarrollar el agroturismo, el cual a mediano plazo podría convertirse en una de las actividades económicas más importantes de la comuna, convirtiéndose en una alternativa real de desarrollo.

Por otra parte, se debe tener en cuenta las ventajas que presenta el llevar a cabo esta innovadora forma de turismo, la cual equilibra los aspectos de crecimiento económico, equidad social y protección del medio ambiente, permitiendo impulsar nuevas opciones económico-productivas, favoreciendo un desarrollo sustentable de la comuna.

Cabe destacar que la comuna cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico³, instrumento que permite ordenar y proyectar el crecimiento de la actividad turística, el cual sugiere insistentemente enfocar los esfuerzos hacia el desarrollo del Turismo Rural y el Agroturismo como una de sus especializaciones.

³ Tesis "Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico para la comuna de Melipilla", Universidad Internacional SEK



6. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

El **agroturismo** ha tenido un desarrollo explosivo en la última década, figurando a nivel mundial países como España, Inglaterra, Francia y Brasil, Uruguay y Argentina a nivel sudamericano.

Por otra parte, cabe señalar el aumento del interés por el turismo de intereses especiales, en especial en Europa, Estados Unidos y Japón.

En Chile, este tipo de turismo tiene un auge reciente, destacándose la implementación del circuito agroturístico de la Isla Grande de Chiloé, como una de las iniciativas impulsoras de este tipo de turismo, marcando un hito y siendo un referente a nivel nacional.

Por otra parte, podemos destacar la experiencia de la "Ruta de los Vinos", que se desarrolla en el valle de Colchagua – VI Región, como un referente de agroturismo, donde la oferta turística se estructura en torno a la promoción de un producto local, en este caso la producción de vinos; está también la Ruta Huasa en las cercanías de la localidad de San Vicente, la cual se encuentra en pleno desarrollo en los últimos meses.

Dado que Chile es un país que sustenta su economía en la explotación de sus recursos naturales, en especial aquellos ligados a la actividad agrícola, contamos con un enorme potencial para el desarrollo de esta nueva actividad económica sustentable, la cual se basa en la valoración de las tradiciones y cultura del campo.

El campo, lugar al cual está vinculada la vida de nuestro libertador y la mayor parte de la historia de nuestro país, cuenta con una extraordinaria riqueza de tradiciones y costumbres, las que conviven todavía con la modernidad que se está imponiendo rápidamente en nuestra sociedad.

Las técnicas antiguas y las nuevas tecnologías se mezclan en la producción de diferentes productos del campo, tradiciones y costumbres, muchas de las cuales sólo quedan en la memoria de los habitantes más "viejos", quedando truncando su traspaso a las nuevas generaciones, perdiéndose la valiosa historia si no se potencia la actividad y se le saca provecho de una manera innovadora como la que se propone.

Por otra parte, el **queso chanco** es un producto de alto consumo y con un alto grado de reconocimiento, que es asociado con la producción tradicional de nuestro campo, lo que entrega una interesante ventaja al momento de promocionar y comercializar una oferta turística que se base en fomentar un producto local.

A todo ello debemos sumar el hecho que esta propuesta se incorpora a un esfuerzo más global de promoción del agroturismo a nivel de la provincia de Melipilla, convirtiéndose en una experiencia piloto que sentará las bases para la proyección de esta actividad hacia las demás comunas de la provincia, siendo además un referente importante al momento de replicar experiencias de agroturismo que promocionen productos locales u otras temáticas campesinas.





7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

El proyecto se realizará en las localidades de Mallarauco - Bollenar, Puangue y Colliguay, de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana.

Las localidades seleccionadas se ubican al nor-este, nor-oeste y al sur-oeste de la ciudad de Melipilla, respectivamente.

La comuna de Melipilla se encuentra ubicada entre los 33° 42' latitud sur y a los 71° 13' longitud oeste. Situada en el eje costero de la Región Metropolitana, se extiende entre los valles localizados en medio de las formaciones de la Cordillera de la Costa, como son el valle del río Maipo y el estero Puangue.

Los límites de la comuna son: por el norte la comuna de María Pinto, por el sur las comunas de San Pedro y Alhué, por el oriente la provincia de Talagante y por el poniente la región de Valparaíso (comuna de San Antonio).

La comuna de Melipilla se encuentra estratégicamente a 64 km. de la ciudad de Santiago, en el centro de la conexión con el puerto de San Antonio, importante vía de comunicación, en especial dado los tratados comerciales del MERCOSUR, NAFTA y APEC.

Los productores de queso pre-seleccionados y que han manifestado su interés por participar en esta iniciativa son los siguientes:

SECTOR DE BOLLENAR – MALLARAUCO

- Sociedad Agrícola Peralillo

San José s/n

Propietario : Waldo Bolocco

- Agrícola Pahuilmo

Fundo Pahuilmo s/n – Mallarauco

Representante : Felipe Bascuñan

- Agroindustrial San Francisco S.A.

Sargento Candelaria parcela N° 27 – San José

Propietario : Francisco Bazcuñan

SECTOR DE CODIGUA

- Quesos San Camilo

Parcela N° 3 – San Manuel

Propietario : Camilo Gómez

- Las Aguilas S.A.

Fundo San Elena s/n – Codigua

Propietario : Alberto Fernández

SECTOR DE PUANGUE

- Fundo Santa Isabel

Fundo Santa Isabel, Esmeralda s/n - Puangue



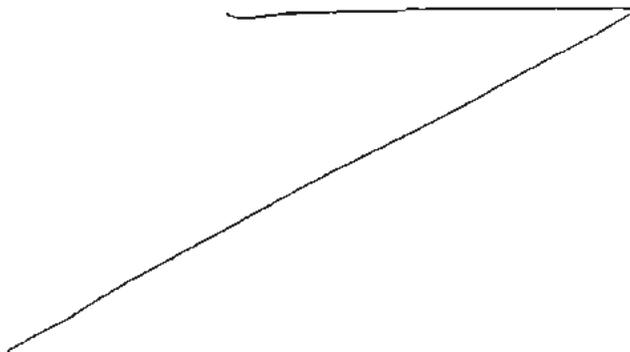
8. OBJETIVOS DEL PROYECTO

8.1. GENERAL:

- Desarrollar un producto agroturístico temático único en Chile, en un sector rural de la comuna de Melipilla, centrado en la muestra del proceso productivo del queso.

8.2 ESPECÍFICOS:

1. Realizar un catastro del patrimonio natural, histórico-cultural y agroproductivo asociado al área de influencia de la "Ruta del Queso".
2. Formar una estructura asociativa, en torno al producto agroturístico "Ruta del Queso".
3. Desarrollar una oferta agroturística competitiva y de calidad.
4. Desarrollar una estrategia de difusión y comercialización del producto "Ruta del Queso".



9. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

El desarrollo del proyecto se realizará en tres etapas, las que se describen a continuación :

- **DIAGNOSTICO:** La comuna de Melipilla tiene una identidad propia a través de su historia, costumbres y tradiciones. Además posee recursos para integrar productos turísticos atractivos para el visitante, ya que sus montañas, ríos y diversos paisajes, canalizan las acciones hacia un ecoturismo, Agroturismo o turismo rural. El "Plan de Desarrollo Turístico para la comuna de Melipilla" realizado por la Universidad Internacional SEK , entrega una amplia información acerca del potencial turístico de la comuna y posibles herramientas para su desarrollo, que complementan la idea de establecer un circuito. Algunos atractivos que se pueden mencionar son:, diversas construcciones tradicionales del campo chileno ; fundos y haciendas con casa patronales, viñedos, lecherías, etc. No obstante, nuestro interés esta limitado geográficamente y durante los tres primeros meses del proyecto se elaborará un catastro de los recursos agroturísticos, culturales (asociados a las tradiciones y labores del campo) y naturales asociados a la "Ruta del Queso", de manera de complementarla con servicios y productos (alojamiento campesino, comidas criollas, artesanía y otros) que permitan configurar una oferta turística atractiva.

Por otra parte, se profundizará el trabajo de acercamiento con los productores de quesos y otros interesados en participar en el proyecto, de manera de lograr un compromiso definitivo de su inclusión como parador turístico.

Se aplicará una entrevista semi estructurada a una muestra representativa de los destinatarios del proyecto para identificar la percepción respecto de su situación general (económica, laboral, proyecciones).

- **EJECUCION:** esta es la etapa central del proyecto, pues aquí se estructurarán los circuitos que posteriormente conformarán la oferta turística que se comercializará.

Esta se dividirá en dos sub etapas; en la primera se estructurarán los circuitos como un producto de un día, donde se incluya la visita a las plantas productoras de queso, además de otros atractivos como por ejemplo: antiguas haciendas, cultivos agrícolas, centros de artesanía, mueblistas rústicos, entre otras.

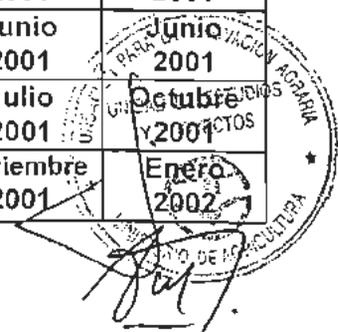
Posteriormente, y con los resultados del estudio de factibilidad de alojamiento, se capacitará a los campesinos interesados en técnicas alternativas de construcción y mantenimiento de viviendas, que permita a futuro la habilitación de alojamientos, esto es, habilitar casas rurales pertenecientes a familias cuya principal actividad sea el trabajo de la tierra, permitiendo estructurar una oferta integral que además de entregar alojamiento permita al visitante participar de labores tradicionales del campo, degustar de la cocina criolla entre otras actividades.





10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto) AÑO 2000 – 2001

Objetivo especif. N°	Actividad N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Término
1	1.1	Catastro de la oferta agroturística de la comuna de Melipilla, implica elaborar pauta de entrevistas, salida a terreno, aplicación de pauta.	Noviembre 2000	Enero 2001
1	1.2	Definir y confirmar a los actores que se incorporarán en el circuito agroturístico, implica salida a terreno y firma de carta compromiso por parte de los interesados.	Noviembre 2000	Enero 2001
1	1.3	Elaboración de un estudio de mercado que considere la demanda real, defina el público objetivo y los canales de comercialización entre otras variables.	Noviembre 2000	Enero 2001
1	1.4	Confección de mapa temático del área que conforma el recorrido agroturístico por medio de un SIG.	Diciembre 2000	Febrero 2001
2	2.1	Animación y Convocatoria de los interesados a reuniones constitutivas	Enero 2001	Enero 2001
2	2.2	Planificación de reuniones, incluye formulación preliminar de reglamento y sugerencias sobre la forma de operar de la futura "cooperativa".	Diciembre 2000	Enero 2001
2	2.3	Ejecución de reuniones con capacitación en trabajo en equipo, hasta lograr firma de compromisos y reglamento de la "cooperativa".	Marzo 2001	Junio 2001
2	2.4	Tramitación legal, lo que implica conseguir la personalidad jurídica.	Abril 2001	Junio 2001
2	2.5	Diseño de una imagen corporativa que identifique al proyecto y a la Cooperativa de Agroturismo "Ruta del Queso".	Abril 2001	Mayo 2001
2	2.6	Acompañamiento y apoyo a gestión de Cooperativa	Marzo 2001	Abril 2002
3	3.1	Preparar queserías y recursos asociados a ofrecer, lo que implica salidas a terreno y observar directamente.	Abril 2001	Junio 2001
3	3.2	Realización de informe de factibilidad de alojamientos campesinos	Abril 2001	Junio 2001
3	3.3	Planificar cursos de capacitación	Abril 2001	Junio 2001
3	3.4	Convocar y animar a participantes	Junio 2001	Junio 2001
3	3.5	Ejecutar cursos de capacitación	Julio 2001	Octubre 2001
3	3.6	Diseño y experimentación de programas	Noviembre 2001	Enero 2002





10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto) AÑO 2001-2002

Objetivo Especif. N°	Actividad N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Término
4	4.1	Recopilación y sistematización de información	Noviembre 2000	Octubre 2001
4	4.2	Diseño y ejecución de guía caminera sobre la base del mapa temático.	octubre 2001	Diciembre 2001
4	4.3	Diseño de página WEB del proyecto	Octubre 2001	Diciembre 2001
4	4.4	Publicación de página WEB.	Enero 2002	Enero 2002
4	4.5	Diseño de tríptico informativo y Guía.	Octubre 2001	Diciembre 2001
4	4.6	Edición de documentos.	Enero 2002	Marzo 2002
4	4.7	Publicación del proyecto en medios de prensa (local, regional y nacional)	Diciembre 2001	Febrero 2002
4	4.8	Organización y ejecución de Fam trip y Festival.	Enero 2002	Febrero 2002
4	4.9	Comercialización del (los) producto (s)	Noviembre 2001	Marzo 2002
4	4.10	Informe Final para FIA	Febrero 2002	Abril 2002



CARTA GANT PROYECTO RUTA DEL QUESO

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1.1	X	X	X															
1.2	X	X	X															
1.3	X	X	X															
1.4		X	X	X														
2.1			X															
2.2		X	X															
2.3					X	X	X	X										
2.4						X	X	X										
2.5						X	X											
2.6					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1						X	X	X										
3.2						X	X	X										
3.3						X	X	X										
3.4								X										
3.5									X	X	X	X						
3.6													X	X	X			
4.1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
4.2												X	X	X				
4.3												X	X	X				
4.4															X			
4.5												X	X	X				
4.6															X	X	X	
4.7														X	X	X		
4.8															X	X		
4.9													X	X	X	X	X	
4.10																X	X	X

El mes 1 corresponde a noviembre de 2000, los siguientes se suceden correlativamente hasta llegar al mes 18 correspondiente a abril de 2002





11. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

11.1 Resultados esperados por objetivo

Obj. Esp. N°	Resultado	Indicador	Meta Final	Parcial	
				Meta	Plazo
1	1.1 Un grupo de empresas lácteas participantes de la Ruta del Queso.	6 empresas lácteas participando	100%	30%	Noviembre 2000
	1.2 Recursos y servicios turísticos asociados y valorizados.	1 Circuito agroturístico definido e informe de factibilidad de alojamiento		30%	Diciembre 2000
	1.3 Un mapa temático del área que comprende la Ruta del Queso	1 mapa		40%	Febrero 2001
	1.4 Un estudio económico de la demanda potencial	Informe de estudio de demanda			
2	2.1 Un conjunto de productores agrícolas trabajando asociados en una Cooperativa que forma una "Red de Agroturismo - Ruta del Queso" de la comuna de Melipilla.	Cooperativa formada con a lo menos 6 socios	100%	50%	Septiembre 2001
				50%	Abril 2002
3	3.1 Un producto turístico de calidad único en Chile	Producto turístico atractivo hecho.	100%	40%	Junio 2001
	3.2 Un conjunto de programas turísticos específicos	Conjunto de programas turísticos específicos.		40%	Octubre 2001
	3.3 Un equipo de agentes locales capacitados en oficios turísticos	Equipo de 20 agentes formados.		20%	Enero 2002
	3.4 Una oficina de comercialización y atención turística.	Oficina mínimamente implementada.			
4	4.1 Una página WEB del proyecto	N° de visitas Página WEB del proyecto.	100%	50%	Diciembre 2001
	4.2 Una Guía caminera	Guía caminera			
	4.3 Trípticos	1.000 trípticos informativos.			
	4.4 Guía cooperativa	Guía de la cooperativa			
	4.5 Fam Trip	Fam trip de 20 personas			
	4.6 Festival del Queso			50%	Abril 2002

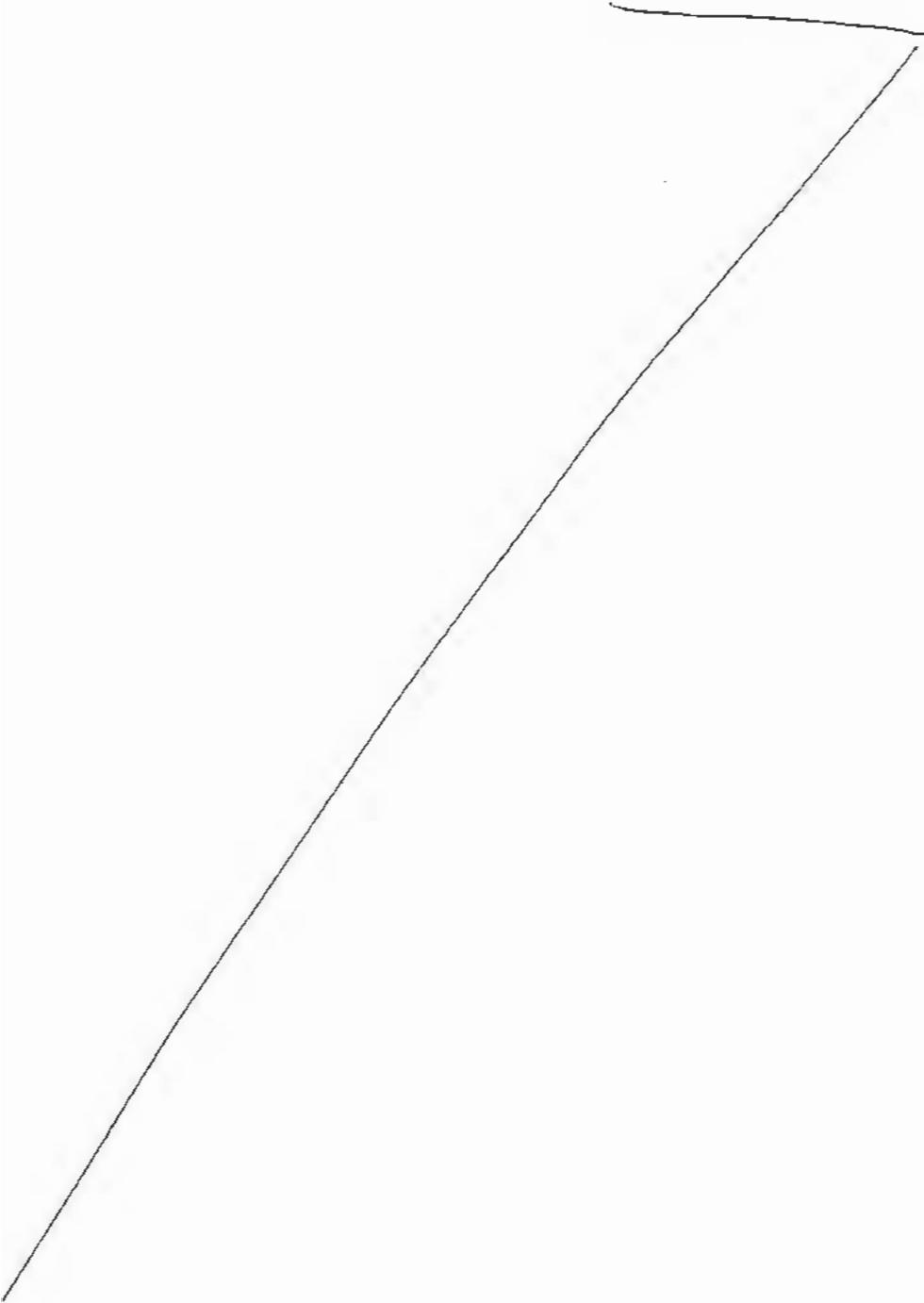


[Handwritten signature]



Número

		Festival del Queso instaurado y visitado por a lo menos 200 personas			
--	--	--	--	--	--



[Handwritten signature]



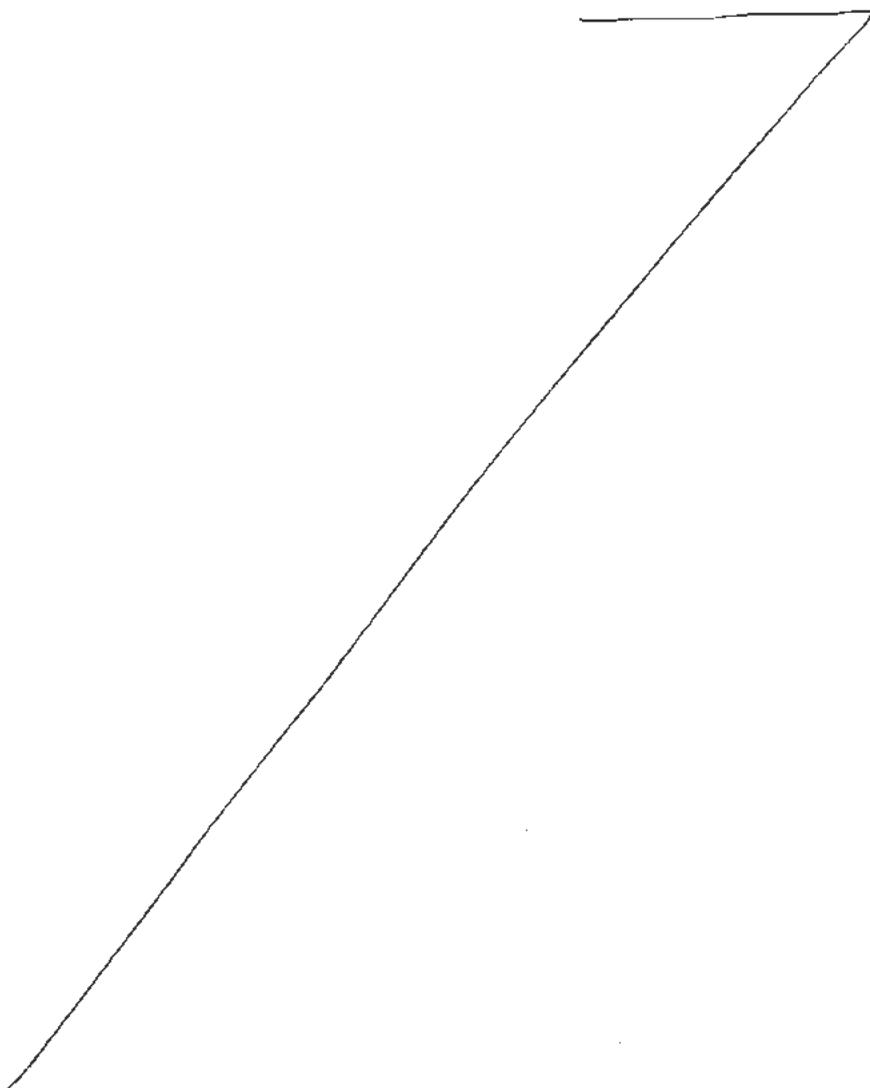
11.2 Resultados esperados por actividad

Obj. Esp. Nº	Activid. Nº	Resultado	Indicador	Meta Final	Parcial	
					Meta	Plazo
1	1.1	Catastro de la oferta agroturística de la comuna de Melipilla	Cantidad de información (medida en porcentaje)	100%	100%	Ene. 2001
1	1.2	Un conjunto de productores de quesos asociados al proyecto	nº de participantes	6	4	Dic. 2000
1	1.3	Edición de los resultados del estudio	nº de publicaciones	100	100	Ene. 2001
1	1.4	Mapa temático del área y la Ruta del Queso	Mapa	1	1	Feb. 2001
2	2.1	Convocatoria a los interesados	nº de convocados interesados	30	20	Ene. 2001
2	2.2	Planificación de reuniones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	2.3	Ejecución de reuniones de trabajo en equipo	Reuniones realizadas	9	5	Mayo 2001
2	2.4	Tramitación legal personalidad jurídica	Obtención personalidad Jurídica	1	1	Junio 2001
2	2.5	Logotipo imagen corporativa proyecto y cooperativa de la "Ruta del Queso"	Original logotipo	1	1	Mayo 2001
		Folletos y cartillas de promoción	Cantidad de impresos	5000	5000	Oct. 2001
2	2.6	Acompañamiento y apoyo a gestión de cooperativa	Grado de gestión	7	5	Febrero 2002
3	3.1	implementación de queserías y recursos asociados	nº de participantes	10	6	Junio 2001
3	3.2	Informe de factibilidad de alojamiento campesino	No aplica	1	No aplica	Junio 2001
3	3.3	Planificación cursos capacitación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	3.4	Convocar y animar a participantes	Nº participantes interesados	20	20	Junio 2001
3	3.5	Ejecución cursos	nº de participantes	20	15	Oct. 2001
3	3.6	Diseño y experimentación de programa	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4	4.1	Recopilación y sistematización de información				
4	4.2	Diseño y ejecución de guía caminera sobre la base del	nº de publicaciones	5	3	Dic. 2001





		mapa temático.				
4	4.3	Diseño de página WEB del proyecto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4	4.4	Publicación de página WEB.	n° de visitas	50		
4	4.5	Diseño de tríptico informativo y Guía.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4	4.6	Edición de documentos.	N° ejemplares	2200	2200	Marzo 2002
4	4.7	Publicación del proyecto en medios de prensa (local, regional y nacional)	n° de artículos	10	7	Enero 2002
4	4.8	Organización y ejecución de Fam trip y Festival.	n° de visitantes al circuito	120	60	Enero 2002
4	4.9	Comercialización del (los) producto (s)	n° de ventas			Marzo 2002
4	4.10	Informe Final para FIA	Un documento	1	1	Abril 2002





12. IMPACTO DEL PROYECTO

12.1. Económico

- En términos macros, la incorporación del agroturismo, como un **nuevo producto** turístico y nueva actividad económica, significará una nueva fuente de ingresos para la comuna, y una alternativa para su desarrollo, pudiendo llegar a convertirse en la principal actividad económica de la comuna.
- A un mediano y largo plazo se establecerá una **diversidad de servicios y productos**, ligados directa o indirectamente a la actividad turística, los que buscarán satisfacer las necesidades de este nuevo mercado, aportando en forma importante a la economía local.
- Los productores agrícolas (queseros y parceleros), como también, los paradores turísticos verán un impacto positivo para sus empresas ya que realizarán una **comercialización directa** de sus productos al público. Esto les significará mayores utilidades, al evitar a los intermediarios, pudiendo realizar efectivamente ventas minoristas con mejores precios y ventas mayoristas con un poder de negociación y mayor respaldo. En este sentido, se ha suscrito un convenio con la Asociación de Exportadores Manufactureros (ASEXMA), con el fin de identificar un número de industriales del queso que puedan acceder a programas de apoyo de CORFO para mejorar su infraestructura y/o sistemas de producción, con el fin de hacer más competitiva su actividad y poder ampliar su mercado a niveles internacionales.

12.2. Social

- Se constatará un **mejoramiento en la calidad de vida** de los habitantes rurales; pues por una parte se crearán nuevas fuentes de empleo, asociadas a la generación de servicios y productos conexos a la actividad turística (alojamiento campesino, gastronomía criolla, souvenirs, artesanías, entre otros) y por otra parte, se capacitarán personas en turismo para que se incorporen a la actividad. Es importante señalar que la incorporación de recursos humanos capacitados al campo laboral del turismo permitirá subir la calidad de atención al visitante y, por ende, mejorar las expectativas de la actividad en el mediano y largo plazo.
- Por otra parte, la **valorización y percepción positiva de las tradiciones** del campo y los productos locales, en conjunto con la creación de nuevas fuentes laborales y el aumento del nivel de ingresos, permitirán disminuir los niveles de éxodo rural, en especial de los jóvenes y fomentar un arraigo a su tierra, tradiciones, familia y forma de vida, preservando así su cultura, además de contribuir al mejoramiento del medio ambiente toda vez que se pondrá en valor también el patrimonio natural que poseen.

12.3. Otros (legal, gestión, administración, organizacionales, etc.)

- La creación de una **red** de productos y servicios agroturísticos en la comuna de Melipilla, agrupada en la Asociación de Turismo Rural, integrada a la Cámara de Comercio de Melipilla, dará un importante impulso a la actividad turística de la comuna y reorientará su quehacer hacia el fortalecimiento y divulgación del Turismo Rural en Melipilla.
- Además se convertirá en un **referente** a nivel regional para el desarrollo del Turismo Rural, pudiendo así expandir su experiencia y llevar a cabo alianzas estratégicas que permitan seguir aumentando la oferta y demanda turística de la comuna en el futuro próximo.
- Por otra parte, la Cooperativa que se originará será capaz de **gestionar** un nuevo producto comercial "Ruta del Queso", además, establecerá relaciones comerciales con agentes públicos y privados del área Turismo y con mercados mayoristas del queso, pudiendo negociar de mejor manera y alcanzar mejores precios de venta al por mayor.



13. EFECTOS AMBIENTALES

13.1. Descripción (tipo de efecto y grado)

Al tener identificado el patrimonio natural, histórico-cultural y productivo de la zona a través del catastro y su traducción en un mapa temático, sumado a ello, la capacitación a la población campesina participante del presente proyecto, se espera que se produzca una sensibilización frente a este patrimonio que sustentará en definitiva la nueva actividad productiva que emprenderán los destinatarios. Por lo tanto, se espera un efecto de protección y conservación de los recursos naturales e histórico-culturales que posee el área del proyecto.

Por otra parte, se pretende rescatar las tradiciones típicas del campo chileno pues le otorgará mayor atractivo al desarrollo del turismo en el área.

En resumen, esta iniciativa promueve la valoración y rescate del patrimonio ambiental y de las tradiciones culturales locales, toda vez que incentivará y capacitará a través de talleres a la población destinataria en ese sentido.

13.2. Acciones propuestas

- Realizar un catastro del patrimonio natural, histórico-cultural y económico del área del proyecto.
- Contar con un registro georeferenciado de los recursos turísticos identificados en el área del proyecto, lo que se traducirá en un mapa temático.
- Incorporar en los cursos de capacitación (Talleres), la identificación y puesta en valor de los recursos turísticos del área del proyecto, como también el rescate de las tradiciones culturales locales.
- Formación de una red de productores de queso y paradores turísticos en una Cooperativa Campesina que gestione un nuevo producto comercial que será la "Ruta del Queso". Esta Cooperativa no sólo permitirá la gestión del producto turístico y establecer una relación comercial con agentes privados y públicos dedicados al turismo, sino que también les permitirá vender sus productos directamente al consumidor, alcanzando mejores precios; como también, establecer relaciones comerciales que les permitan negociar de mejor forma con mayoristas.

13.3. Sistemas de seguimiento (efecto e indicadores)

- En lo relativo al medio ambiente natural: el mapa producto del catastro, será una fotografía instantánea de los recursos naturales del área (evaluación *ex - ante*). Al finalizar el proyecto, se podrá realizar una evaluación *ex - post* comparando la situación sin proyecto y la situación con proyecto respecto de los indicadores señalados anteriormente.
- En lo relativo al medio ambiente social: el catastro antes mencionado, también incluirá la identificación del patrimonio histórico cultural y un informe sobre la situación económica de la población destinataria. Unido a ello, se practicará una entrevista *semi-estructurada* para identificar la percepción de los destinatarios respecto de su situación general, la que será nuevamente practicada al finalizar el proyecto, permitiendo establecer una relación entre la situación sin proyecto y con proyecto en relación con los indicadores de impacto establecidos para el medio social.
- El seguimiento y registro será efectuado a través del proyecto en su totalidad, con el fin de poder sistematizar los pasos seguidos, las lecciones aprendidas y establecer un modelo que pueda ser replicado en otras localidades.



Costo Total del Proyecto

Item de Gasto	Año 1			Año 2				
	Nº	Unidad	Criterios	Total Año 1	Nº	Unidad	Criterios	Total Año 2
Recursos Humanos								
Personal Profesional	12	meses	96 hrs Mes 8,500 c/hora	7,488,000	8	meses	96 hrs Mes 8,500 x hora	3,244,000
Personal de Turismo	5	meses	32 hrs Mes 10,000 c/hora	1,820,000	5	meses	32 hrs Mes 10,000 x hora	1,600,000
Personal SIG	2	meses	15 hrs Mes 13,600 c/hora	408,000				
Personal WEB	1	meses	10 hrs Mes 10,000 c/hora	100,000	2	meses	10 hrs Mes 10,000 x hora	200,000
Personal Diseño Gráfico	1	meses	10 hrs Mes 10,000 c/hora	100,000	1	meses	20 hrs Mes 10,000 x hora	200,000
Personal Educación Ambiental 1	5	meses	40 hrs Mes 10,000 c/hora	2,000,000	1	meses	20 hrs Mes 10,400 x hora	208,000
Personal Educación Ambiental 2	5	meses	40 hrs Mes 10,000 c/hora	2,000,000	1	meses	20 hrs Mes 10,400 x hora	208,000
Personal Jurídico	1	meses	10 hrs Mes 12,000 c/hora	120,000				
Personal Contable	12	meses	10 hrs Mes 5,000 c/hora	600,000	6	meses	10 hrs Mes 5,000 x hora	300,000
Director General del Proyecto	12	meses	60 hrs Mes 8,000 c/hora	5,760,000	6	meses	60 hrs Mes 8,320 x hora	2,995,200
Director Alterno	12	meses	36 hrs Mes 8,000 c/hora	3,456,000	6	meses	36 hrs Mes 8,320 x hora	1,797,120
Director Municipal Turismo	12	meses	40 hrs Mes 11,111 c/hora	5,333,280	6	meses	40 hrs Mes 11,111 x hora	2,666,664
Asesora Técnica	12	meses	20 hrs Mes 8,333 c/hora	1,999,920	6	meses	20 hrs Mes 8,334 x hora	1,000,080
Asesora oficina Turismo	12	meses	30 hrs Mes 7,407 c/hora	2,666,520	6	meses	30 hrs Mes 7,408 x hora	1,333,440
Asesora municipal camioneta terreno	12	meses		2,000,000	6	meses		1,000,000
Asesora Jurídico	1	meses	10 hrs Mes 12,000 c/hora	120,000				
Total				36,071,720				17,252,504
Equipamiento								
Adquisición de equipo								
Equipo Computacional								
Computador	1	Equipo	500,000 c/u	600,000				
Impresora	1	Equipo	100,000 c/u	100,000				
Computador	2	Equipo	300,000 c/u	600,000				
Impresora	1	Equipo	60,000 c/u	60,000				
Cámara Fotográfica	2	Equipo	180,000 c/u	360,000				
Receptor de Diapositiva	1	Equipo	150,000 c/u	150,000				
Grabador	1	Equipo	60,000 c/u	60,000				
Proyector	1	Equipo	180,000 c/u	180,000				
Visor	1	Equipo	180,000 c/u	180,000				
Total				2,290,000				
Equipo de Campo								
Receptor Satelital	1	Equipo	300,000 c/u	300,000				
Infraestructura								
Uso de Infraestructura								
Alquiler Oficina	12	Meses	50,000 x mes	600,000	2	Gasto Mensual	50,000 x mes	310,000
Alquiler de Reuniones en terreno	60	Dias	25,000 x día	1,500,000	4	Gasto Mensual	52,500 x mes	500,000
Teléfono, Fax y Correo Electrónico	12	meses		466,667	6	meses	25,000 x día	233,333
Total				2,666,667				1,043,333
Movilización Viáticos y Combustible								
Viáticos Nacionales								
Viáticos	12	Gasto Mensual	20,000 x mes	240,000	2	Gasto Mensual	20,000 x mes	124,000
Alquiler de Camión	12	Gasto Mensual	10,000 x mes	120,000	4	Gasto Mensual	21,000 x mes	82,400
Alquiler de Camión	12	Gasto Mensual	10,000 x mes	120,000	6	Gasto Mensual	10,400 x mes	62,400
					2	Gasto Mensual	10,000 x mes	62,000
					4	Gasto Mensual	10,500 x mes	62,000
Alquiler de Vehículos								
Camioneta	12	Dias	25,000 x día	300,000	10	Dias	25,000 x día	250,000
Camioneta	12	meses		2,000,000	6	meses		1,000,000
	2	Dias	35,000 x día	70,000	5	Dias	35,000 x día	175,000
Pasajes								
Pasajes	12	Gasto Mensual	20,000 x mes	240,000	6	Gasto Mensual	20,000 x mes	120,000
Combustible								
Combustible	12	Gasto Mensual	15,000 x mes	180,000	2	Gasto Mensual	15,000 x mes	92,400
					4	Gasto Mensual	15,600 x mes	92,400
Pasajes								
Pasajes	12	Gasto Mensual	3,000 x mes	36,000	2	Gasto Mensual	3,000 x mes	16,480
					4	Gasto Mensual	3,120 x mes	16,480
Total				3,366,000				1,904,280
Materiales e Insumos								
Materiales Varios								
Mapa Topográfica	2	Unidad	9,000 c/u	18,000				
Total				18,000				
Servicios de Terceros								
Diseño								
Diseño y diseño portada								
Libro - manual y páginas								
Hojas	1	Servicio	275,000 c/u	275,000				
Hoja Trillado con aplicación	1	Servicio	132,000 c/u	132,000				
Concepto								
Hoja de Afiche con aplicación	1	Servicio	198,000 c/u	198,000				
Concepto								
Total				605,000				
Difusión								
Famto								
Evento	1	Evento	400,000 c/evento	400,000				
Avisos Publicitarios								
Avisos Publicitarios	4	Gasto Mensual	100,000 x mes	400,000				
Impresión								
Impresión	2,000	Unidades	283 c/u	566,000				
Fotos	100	Unidades	8,850 c/u	885,000				
Manual	100	Unidades	9,912 c/u	991,200				
Total				3,242,200				
Gastos Generales								
Consumos Básicos								
Consumos Básicos	12	Gasto Mensual	10,000 x mes	120,000	2	Gasto Mensual	10,000 x mes	62,000
					4	Gasto Mensual	10,500 x mes	49,600
Alquiler	12	Gasto Mensual	8,000 x mes	96,000	2	Gasto Mensual	8,000 x mes	49,600
					4	Gasto Mensual	8,400 x mes	93,000
Alquiler	12	Gasto Mensual	15,000 x mes	180,000	2	Gasto Mensual	15,000 x mes	93,000
					4	Gasto Mensual	15,750 x mes	93,000
Alquiler	12	Gasto Mensual	15,000 x mes	180,000	2	Gasto Mensual	15,000 x mes	93,000
					4	Gasto Mensual	15,750 x mes	93,000
Materiales de Oficina								
Materiales de Oficina	12	Gasto Mensual	15,000 x mes	180,000	2	Gasto Mensual	15,000 x mes	93,000
					4	Gasto Mensual	15,750 x mes	93,000
Equipos Computacionales								
Equipos Computacionales	12	Gasto Mensual	15,000 x mes	180,000	2	Gasto Mensual	15,000 x mes	93,000
					4	Gasto Mensual	15,750 x mes	93,000
Materiales e Insumos								
Materiales e Insumos	12	Gasto Mensual	20,000 x mes	240,000	2	Gasto Mensual	20,000 x mes	124,000
					4	Gasto Mensual	21,000 x mes	124,000
Materiales Audiovisuales								
Materiales Audiovisuales	4	Gasto Mensual	12,000 x mes	48,000	2	Gasto Mensual	12,000 x mes	49,200
					2	Gasto Mensual	12,600 x mes	93,600
Total				1,404,000				750,400
Total costo Proyecto Año 1				45,956,387				24,797,717
Costo Total del Proyecto				70,754,104				





15. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

15.1. Aportes de contraparte: Cuadro Resumen (utilizar valores reajustados por año según índice anual)

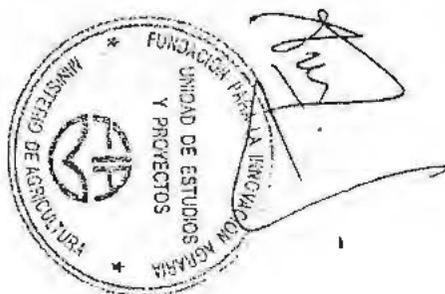
Si hay más de una institución que aporta fondos de contraparte se deben presentar los valores en cuadros separados para cada agente

Item de Gasto	AÑO (2000)	AÑO (2001)	AÑO (2002)	TOTAL
Ver financiamiento del proyecto en planilla excel anexa al proyecto				
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA – agente asociado 1				
Sueldos				
1. Coordinador Municipal				
2. Promotora Oficina de Turismo				
Gastos de Viajes				
1. Terrestre				
Materiales e Insumos				
Fotocopias				
Impresión				
NEXO – agente ejecutor				
Honorarios				
1. Secretaria				
2. Junior				
Materiales e Insumos				
Fotocopias				
Servicios Básicos				
Comunicaciones				
TOTAL				



Aporte Contraparte (ONG Nexo, Municipalidad de Melipilla)

Item de Gasto	Año 1				Año 2				TOTAL
	Nº	Unidad	Criterios	Total Año 1	Nº	Unidad	Criterios	Total Año 2	
1. Recursos Humanos									
Coordinador General del Proyecto	12	meses	60 hrs Mes 8,000 c/hora	5,760,000	6	meses	60 hrs Mes 8,320 x hora	2,995,200	
Coordinador Alterno	12	meses	36 hrs Mes 8,000 c/hora	3,456,000	6	meses	36 hrs Mes 8,320 x hora	1,797,120	
Coordinador Municipal Turismo	12	meses	40 hrs Mes 11,111 c/hora	5,333,280	6	meses	40 hrs Mes 11,111 x hora	2,666,664	
Secretaria	12	meses	20 hrs Mes 8,333 c/hora	1,999,920	6	meses	20 hrs Mes 8,334 x hora	1,000,080	
Responsable oficina Turismo	12	meses	30 hrs Mes 7,407 c/hora	2,566,520	6	meses	30 hrs Mes 7,406 x hora	1,333,440	
Chofer municipal camioneta terreno	12	meses		2,000,000	6	meses		1,000,000	
Asesor Jurídico	1	meses	10 hrs Mes 12,000 c/hora	120,000					
Subtotal				21,335,720				10,792,504	32,128,224
2. Equipamiento									
2.1 Adquisición de equipo									
2.1.1 Equipo Computacional									
Computador	2	Equipo	300,000 c/u	600,000					
Impresora	1	Equipo	60,000 c/u	60,000					
Maquina Fotográfica	2	Equipo	180,000 c/u	360,000					
Proyector de Diapositiva	1	Equipo	150,000 c/u	150,000					
Videograbador	1	Equipo	60,000 c/u	60,000					
Retroproyector	1	Equipo	180,000 c/u	180,000					
Televisor	1	Equipo	180,000 c/u	180,000					
Subtotal				1,590,000					1,590,000
3. Infraestructura									
3.1 Uso de Infraestructura									
Oficina de Reuniones en terreno	60	Dias	25,000 x día	1,500,000	20	Dias	25,000 x día	500,000	
Teléfono, Fax y Correo Electrónico	12	meses		466,667	6	meses		233,333	
Subtotal				1,966,667				733,333	2,700,000
4. Movilización Viáticos y Combustible									
4.1 Viáticos Nacionales									
Alojamiento	12	Gasto Mensual	10,000 x mes	120,000	6	Gasto Mensual	10,400 x mes	62,400	
4.2 Arriendo Vehículos									
Camioneta	12	meses		2,000,000	6	meses		1,000,000	
Subtotal				2,120,000				1,062,400	3,182,400
8.0 Gastos Generales									
8.2 Materiales de Oficina									
Fotocopias	12	Gasto Mensual	15,000 x mes	180,000	6	Gasto Mensual	15600 x mes	93,600	
Subtotal				180,000				93,600	273,600
			Total Aporte Año 1	27,192,387			Total Aporte Año 2	12,681,837	39,874,224
			Total Aporte Contraparte	39,874,224					





15.2. Aportes de contraparte: criterios y métodos de valoración

Detallar los criterios utilizados y la justificación para el presupuesto por ítem y por año, indicando los valores unitarios utilizados y el número de unidades por concepto.

(para cada uno de los ítems de gasto se deberán especificar los criterios y metodología de valoración utilizada)

En el cuadro y flujo entregado para este proyecto se describen los criterios utilizados, como también las unidades de medida y el número de unidades utilizadas para cada caso.

En el caso de los aportes de contraparte, se valorizaron las horas profesionales dedicadas por cada profesional no pagado por el proyecto, los que son:

Corporación NEXO:

1. Coordinadora del Proyecto
2. Coordinador Alterno
3. Secretaria
4. Abogado (parcialmente)

I. Municipalidad de Melipilla:

1. Coordinador Red de queseros

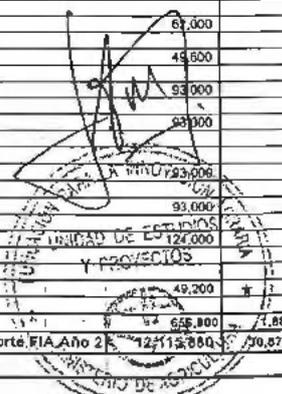
Además, se valorizaron los insumos y recursos que aportaremos como ejecutores del proyecto, a los que se les dio un valor mínimo de mercado.

No se valorizó monetariamente el Know how de la Corporación.



Aporte FIA al Proyecto

Item de Gasto	Año 1			Año 2			TOTAL	
	Nº	Unidad	Criterios	Total Año 1	Nº	Unidad		Criterios
Recursos Humanos								
Asesoría Profesional	12 meses	96 hrs Mes	6,500 c/hora	7,488,000	6 meses	96 hrs Mes	6,500 x hora	3,744,000
Asesoría Turístico	6 meses	32 hrs Mes	10,000 c/hora	1,920,000	5 meses	32 hrs Mes	10,000 x hora	1,600,000
Asesoría SIG	2 meses	15 hrs Mes	13,800 c/hora	408,000				
Asesoría WEB	1 meses	10 hrs Mes	10,000 c/hora	100,000	2 meses	10 hrs Mes	10,000 x hora	200,000
Asesoría Diseño Gráfico	1 meses	10 hrs Mes	10,000 c/hora	100,000	1 meses	20 hrs Mes	10,000 x hora	200,000
Asesoría Educación Ambiental 1	5 meses	40 hrs Mes	10,000 c/hora	2,000,000	1 meses	20 hrs Mes	10,400 x hora	208,000
Asesoría Educación Ambiental 2	5 meses	40 hrs Mes	10,000 c/hora	2,000,000	1 meses	20 hrs Mes	10,400 x hora	208,000
Asesoría Jurídico	1 meses	10 hrs Mes	12,000 c/hora	120,000				
Asesoría Contable	12 meses	10 hrs Mes	5,000 c/hora	600,000	6 meses	10 hrs Mes	5,000 x hora	300,000
Subtotal				14,736,000				6,460,000
Total								21,196,000
Equipamiento								
Adquisición de equipo								
Equipo Computacional								
Impresora	1 Equipo	600000 c/u		600,000				
Escáner	1 Equipo	100000 c/u		100,000				
Equipo de Campo								
Receptor Satelital	1 Equipo	300000 c/u		300,000				
Subtotal				1,000,000				1,000,000
Reestructura								
Obra de Infraestructura								
Reforma Oficina	12 Meses	50,000 x mes		600,000	2 Gasto Mensual	50,000 x mes		310,000
Subtotal				600,000	4 Gasto Mensual	52,500 x mes		310,000
Total								310,000
Total				600,000				910,000
Utilización Viáticos y Combustible								
Viáticos Nacionales								
Viáticos	12 Gasto Mensual	20,000 x mes		240,000	2 Gasto Mensual	20,000 x mes		124,000
Subtotal				240,000	4 Gasto Mensual	21,000 x mes		124,000
Transporte	12 Gasto Mensual	10,000 x mes		120,000	2 Gasto Mensual	10,000 x mes		62,000
Subtotal				120,000	4 Gasto Mensual	10,500 x mes		62,000
Alquiler de Vehículos								
Alquiler	12 Días	25,000 x día		300,000	10 Días	25,000 x día		250,000
Subtotal	2 Días	35,000 x día		70,000	5 Días	35,000 x día		175,000
Alquiler de Autos								
Alquiler	12 Gasto Mensual	20,000 x mes		240,000	6 Gasto Mensual	20,000 x mes		120,000
Subtotal				240,000				120,000
Combustible								
Combustible	12 Gasto Mensual	15,000 x mes		180,000	2 Gasto Mensual	15,000 x mes		92,400
Subtotal				180,000	4 Gasto Mensual	15,600 x mes		92,400
Alquiler de Autos								
Alquiler	12 Gasto Mensual	3,000 x mes		36,000	2 Gasto Mensual	3,000 x mes		18,480
Subtotal				36,000	4 Gasto Mensual	3,120 x mes		18,480
Total				1,186,000				641,880
Total								2,027,880
Materiales e Insumos								
Materiales Varios								
Topográfica	2 Unidad	9,000 c/u		18,000				
Subtotal				18,000				18,000
Servicios de Terceros								
Asesoría								
Asesoría y diseño portada								
Asesoría manual y páginas								
Asesoría					1 Servicio	275,000 c/u		275,000
Asesoría Tripico con aplicación					1 Servicio	132,000 c/u		132,000
Asesoría concepto					1 Servicio	198,000 c/u		198,000
Asesoría concepto de Afiche con aplicación								
Asesoría concepto								
Subtotal								605,000
Asesoría								
Asesoría fusión								
Asesoría strip								
Asesoría ip					1 Evento	400,000 c/evento		400,000
Alquiler de Autos								
Alquiler de Publicitarios								
Alquiler de Publicitarios					4 Gasto Mensual	100,000 x mes		400,000
Asesoría								
Asesoría impresión								
Asesoría impresión					2,000 Unidades	283 c/u		566,000
Asesoría impresión Manual					100 Unidades	8,850 c/u		885,000
Asesoría impresión					100 Unidades	9,012 c/u		901,200
Subtotal								3,242,200
Total								3,242,200
Gastos Generales								
Gastos Básicos								
Gastos Básicos	12 Gasto Mensual	10000 x mes		120,000	2 Gasto Mensual	10,000 x mes		61,000
Subtotal				120,000	4 Gasto Mensual	10,500 x mes		61,000
Gastos Básicos	12 Gasto Mensual	8000 x mes		96,000	2 Gasto Mensual	8,000 x mes		49,500
Subtotal				96,000	4 Gasto Mensual	8,400 x mes		49,500
Gastos Básicos	12 Gasto Mensual	15000 x mes		180,000	2 Gasto Mensual	15,000 x mes		93,000
Subtotal				180,000	4 Gasto Mensual	15,750 x mes		93,000
Gastos Básicos	12 Gasto Mensual	15000 x mes		180,000	2 Gasto Mensual	15,000 x mes		93,000
Subtotal				180,000	4 Gasto Mensual	15,750 x mes		93,000
Materiales de Oficina								
Materiales de Oficina	12 Gasto Mensual	15000 x mes		180,000	2 Gasto Mensual	15,000 x mes		93,000
Subtotal				180,000	4 Gasto Mensual	15,750 x mes		93,000
Equipos Computacionales								
Equipos Computacionales	12 Gasto Mensual	15000 x mes		180,000	2 Gasto Mensual	15,000 x mes		93,000
Subtotal				180,000	4 Gasto Mensual	15,750 x mes		93,000
Insumos	12 Gasto Mensual	20000 x mes		240,000	2 Gasto Mensual	20,000 x mes		124,000
Subtotal				240,000	4 Gasto Mensual	21,000 x mes		124,000
Materiales Audiovisuales								
Materiales Audiovisuales	4 Gasto Mensual	12000 x mes		48,000	2 Gasto Mensual	12,000 x mes		49,200
Subtotal				48,000	2 Gasto Mensual	12600 x mes		49,200
Total				1,224,000				658,800
Total				1,224,000				1,880,800
Total Aporte FIA Año 1				18,764,000	Total Aporte FIA Año 2			12,115,880
Total Aporte FIA				30,879,880				30,879,880



Item	Año 2000		Total Año 2000	Año 2001									
	Noviembre	Diciembre		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
1. Recursos Humanos													
Asistente Profesional	624,000	624,000	1,248,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000
Asesor de Turismo		320,000	320,000			320,000				320,000	320,000	320,000	320,000
Asesor en SIG		204,000	204,000	204,000									
Asesor en WEB			-										
Asesor en Diseño Gráfico			-					100,000					
Asesor en Educación Ambiental 1			-						400,000	400,000	400,000	400,000	400,000
Asesor en Educación Ambiental 2			-						400,000	400,000	400,000	400,000	400,000
Asesor Jurídico			-			120,000							
Asesor Contable	50,000	50,000	100,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
2. Equipamiento													
2.1 Adquisición de equipo													
2.1.1 Equipo Computacional													
Computador		600,000	600,000										
Impresora		100,000	100,000										
2.1.2 Equipo de Campo													
Georeceptor Satelital	300,000		300,000										
3. Infraestructura													
3.1 Uso de Infraestructura													
Arriendo Oficina	50,000	50,000	100,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
4. Movilización Viáticos y Combustible													
4.1 Viáticos Nacionales													
Comidas	20,000	20,000	40,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
Alojamiento	10,000	10,000	20,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
4.2 Arriendo Vehículos													
Camioneta			-	300,000									
Van			-	70,000									
4.3 Pasajes													
Pasajes	20,000	20,000	40,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
4.4 Combustible													
Combustible	15,000	15,000	30,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
4.5 Peajes													
Peaje	3,000	3,000	6,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
5. Materiales e Insumos													
5.1 Materiales Varios													
Carta Topográfica	18,000		18,000										
6. Servicios de Terceros													
6.1 Diseño													
Concepto y diseño portada de libro - manual y páginas interiores			-										
Diseño Tríptico con aplicación de concepto			-										
Diseño de Afiche con aplicación de concepto			-										
7. Difusión													
7.1 Famtrip													
Famtrip			-										
7.2 Avisos Publicitarios													
Avisos Publicitarios			-										



Item	Año 2000		Total Año 2000	Año 2001										
	Noviembre	Diciembre		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
7.3 Impresión														
Triplicos														
Afiches			-											
Libro Manual			-											
8. Gastos Generales														
8.1 Consumos Básicos														
Luz	10,000	10,000	20,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
Agua	8,000	8,000	16,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
Telefono	15,000	15,000	30,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Internet	15,000	15,000	30,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
8.2 Materiales de Oficina														
Papelaria	15,000	15,000	30,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Insumos Computacionales	15,000	15,000	30,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Otros Insumos	20,000	20,000	40,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
8.3 Material Audiovisual														
Fotografia	12,000	12,000	24,000	12,000	12,000									
Aporte Mensual	596,000	1,502,000	3,346,000	1,476,000	902,000	1,330,000	890,000	990,000	1,690,000	2,010,000	2,010,000	2,010,000	2,010,000	2,010,000



Item			Total	Año 2002				Total
	Noviembre	Diciembre	Año 2001	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Año 2002
1. Recursos Humanos								
Asistente Profesional	624,000	624,000	7,488,000	624,000	624,000	624,000	624,000	2,496,000
Asesor de Turismo	320,000	320,000	2,240,000	320,000	320,000	320,000		960,000
Asesor en SIG			204,000					-
Asesor en WEB	100,000	100,000	200,000	100,000				100,000
Asesor en Diseño Gráfico		100,000	200,000	100,000				100,000
Asesor en Educación Ambiental 1	208,000		2,208,000					-
Asesor en Educación Ambiental 2	208,000		2,208,000					-
Asesor Jurídico			120,000					-
Asesor Contable	50,000	50,000	600,000	50,000	50,000	50,000	50,000	200,000
2. Equipamiento								
2.1 Adquisición de equipo								
2.1.1 Equipo Computacional								
Computador			-					-
Impresora			-					-
2.1.2 Equipo de Campo								
Georeceptor Satelital			-					-
3. Infraestructura								
3.1 Uso de Infraestructura								
Arriendo Oficina	50,000	50,000	600,000	52,500	52,500	52,500	52,500	210,000
4. Movilización Viáticos y Combustible								
4.1 Viáticos Nacionales								
Comidas	20,000	20,000	240,000	21,000	21,000	21,000	21,000	84,000
Alojamiento	10,000	10,000	120,000	10,500	10,500	10,500	10,500	42,000
4.2 Arriendo Vehículos								
Camioneta		250,000	550,000					-
Van		175,000	245,000					-
4.3 Pasajes								
Pasajes	20,000	20,000	240,000	20,000	20,000	20,000	20,000	80,000
4.4 Combustible								
Combustible	15,000	15,000	180,000	15,600	15,600	15,600	15,600	62,400
4.5 Peajes								
Peaje	3,000	3,000	36,000	3,120	3,120	3,120	3,120	12,480
5. Materiales e Insumos								
5.1 Materiales Varios								
Carta Topográfica			-					-
6. Servicios de Terceros								
6.1 Diseño								
Concepto y diseño portada de libro - manual y páginas interiores	275,000		275,000					-
Diseño Tríptico con aplicación de concepto	132,000		132,000					-
Diseño de Afiche con aplicación de concepto	198,000		198,000					-
7. Difusión								
7.1 Famtrip								
Famtrip			-	400,000				400,000
7.2 Avisos Publicitarios								
Avisos Publicitarios	100,000	100,000	200,000	100,000	100,000			200,000



Item			Total	Año 2002				Total
	Noviembre	Diciembre	Año 2001	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Año 2002
7.3 Impresión								
Tríplices	566,000		566,000					-
Aliches	885,000		885,000					-
Libro Manual	991,200		991,200					-
8. Gastos Generales								
8.1 Consumos Básicos								
Luz	10,000	10,000	120,000	10,500	10,500	10,500	10,500	42,000
Agua	8,000	8,000	96,000	8,400	8,400	8,400	8,400	33,600
Telefono	15,000	15,000	180,000	15,750	15,750	15,750	15,750	63,000
Internet	15,000	15,000	180,000	15,750	15,750	15,750	15,750	63,000
8.2 Materiales de Oficina								
Papeleria	15,000	15,000	180,000	15,750	15,750	15,750	15,750	63,000
Insumos Computacionales	15,000	15,000	180,000	15,750	15,750	15,750	15,750	63,000
Otros Insumos	20,000	20,000	240,000	21,000	21,000	21,000	21,000	84,000
8.3 Material Audiovisual								
Fotografia	12,000	12,000	48,000	12,600	12,600			25,200
Aporte Mensual	4,885,200	1,947,000	22,150,200	1,932,220	1,332,220	1,219,620	899,620	5,383,680
					Total Aporte FIA			30,879,880



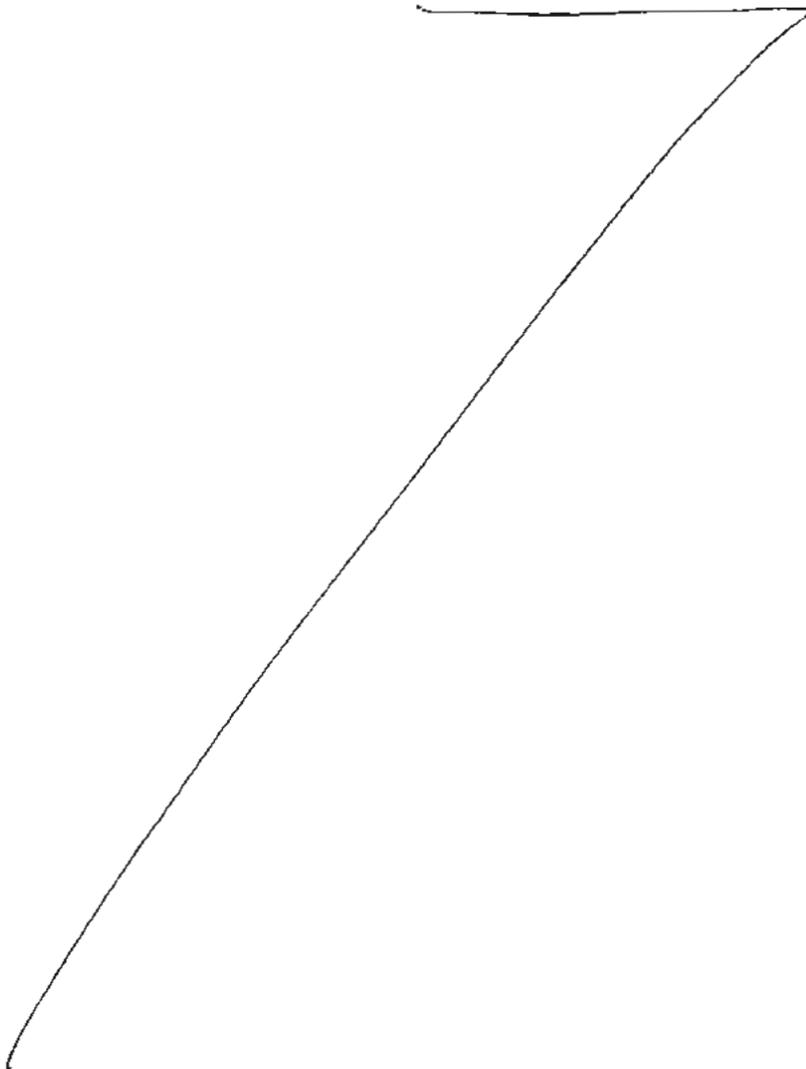


15.4. **Financiamiento solicitado a FIA: criterios y métodos de valoración**

Detallar los criterios utilizados y la justificación para el presupuesto por ítem y por año, indicando los valores unitarios utilizados y el número de unidades por concepto.

(para cada uno de los ítems de gasto se deberán especificar los criterios y metodología de valoración utilizada)

En el cuadro y flujo confeccionado para el proyecto se destacan criterios utilizados, valores unitarios, unidades de medida y número de unidades por concepto. Se desarrolló en excell para brindar una mayor facilidad para revisarlo.



16. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO

16.1. Criterios y supuestos utilizados en el análisis

Indicar criterios y supuestos utilizados en el cálculo de ingresos (entradas) y costos (salidas) del proyecto

Debido a que este es un proyecto innovador, no encontrándose un proyecto similar en el país con las características del presente, se realizó un análisis económico sobre la base de supuestos que se sustentan en una investigación bibliográfica y en la experiencia de la Corporación en el proyecto desarrollado en la VI Región "Ruta Huasa".

Bibliografía utilizada:

- Desarrollo Turístico Sostenible, Guía para Planificadores Locales
Organización Mundial del Turismo, 1993
- Turismo y Gestión Municipal
Víctor Leiva, 1997
- El Turismo Chileno en Cifras
Servicio Nacional de Turismo, 1998





**16.2. Flujo de Fondos del Proyecto e Indicadores de Rentabilidad
 (calcular el VAN y la TIR dependiendo del tipo de proyecto)**

I. PROYECCIÓN SITUACIÓN SIN PROYECTO

ITEM	AÑOS DE LA PROYECCIÓN					
	1	2	3	4	5	6
1. ENTRADAS Ver flujo de fondos en planilla excel anexa al proyecto ,para facilitar su revisión.						
Subtotal Entradas						
2. SALIDAS 2.1. Inversiones 2.2. Gastos de Operación 2.3. Otros						
Subtotal Salidas						
3. BENEFICIOS NETOS						

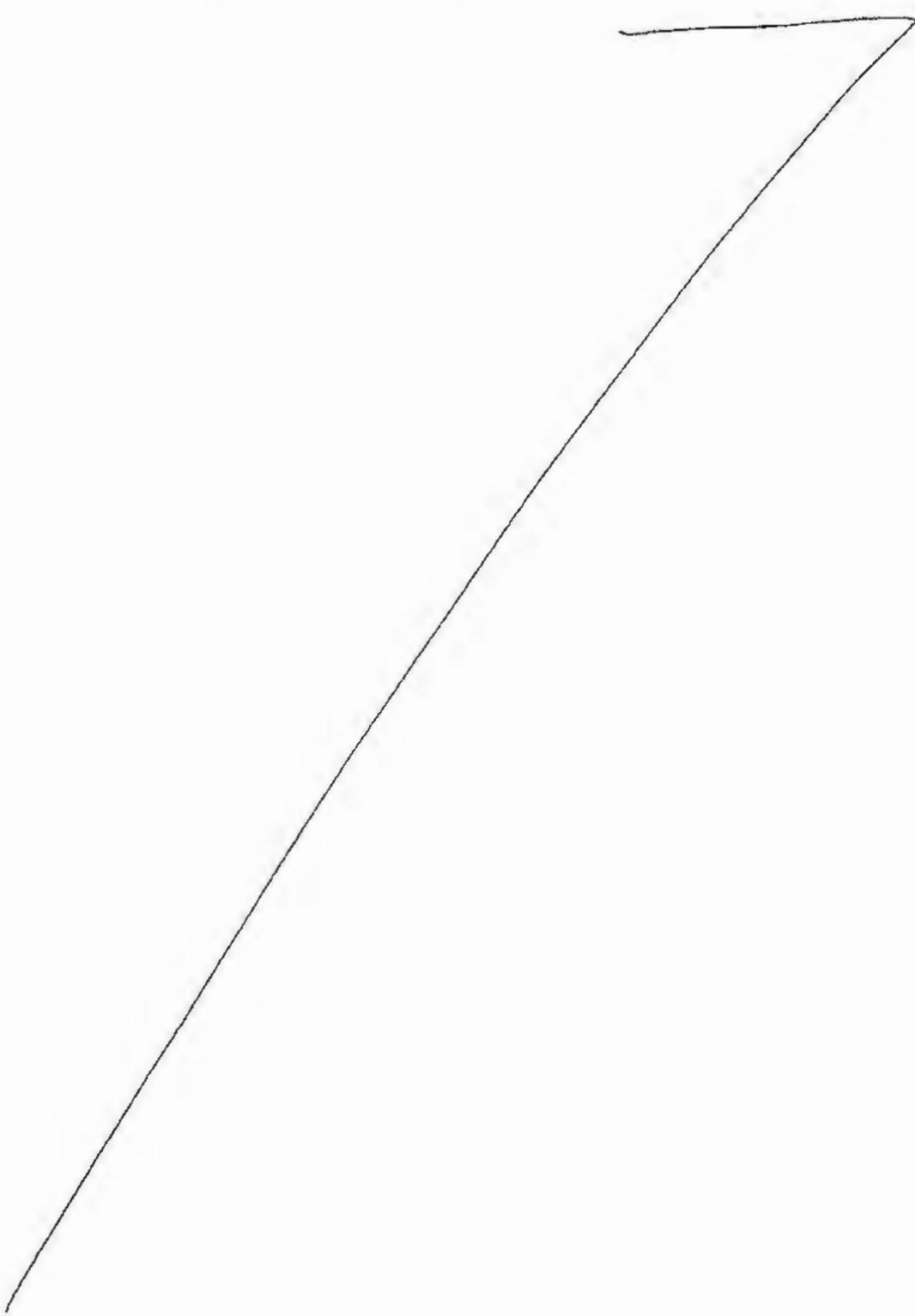


[Handwritten signature]



Número

TOTALES (1-2)						
VAN (12%)						
TIR						





ITEM	AÑOS DE LA PROYECCIÓN					
	1	2	3	4	5	6
1. ENTRADAS						
Subtotal Entradas						
2. SALIDAS						
2.1. Inversiones						
2.2. Gastos de Operación						
2.3. Otros						
Subtotal Salidas						
3. BENEFICIOS NETOS TOTALES (1-2)						
VAN (12 %)						
TIR						

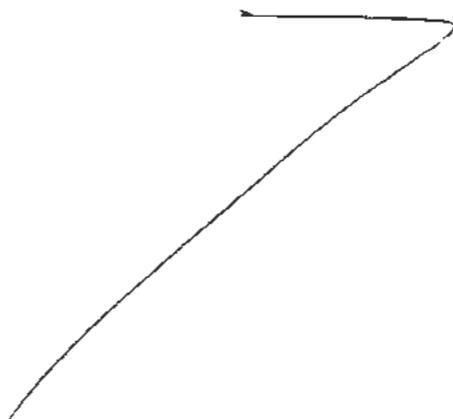
Ver proyección del proyecto en planilla excel anexa para facilitar su revisión.





ITEM	AÑOS DE LA PROYECCIÓN					
	1	2	3	4	5	6
1. SUBTOTAL ENTRADAS SIN PROYECTO						
2. SUBTOTAL ENTRADAS CON PROYECTO						
3. ENTRADAS TOTALES (2-1)						
4. SUBTOTAL SALIDAS SIN PROYECTO						
5. SUBTOTAL SALIDAS CON PROYECTO						
6. SALIDAS TOTALES (5-4)						
7. BENEFICIOS NETOS INCREMENTALES DEL PROYECTO (3-6)						
8. BENEFICIOS NETOS TOTALES CON PROYECTO (2-5)						
9. BENEFICIOS NETOS TOTALES CON PROYECTO DESPUÉS DEL IMPUESTO						
VAN (12%)						
TIR						

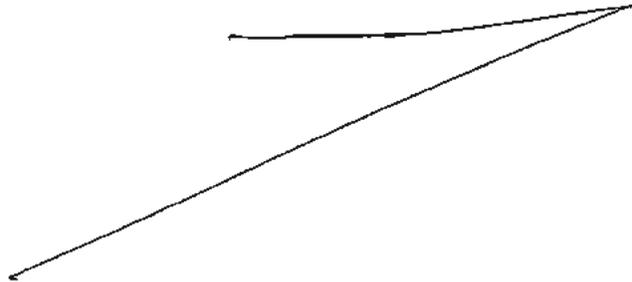
Ver flujos de fondos del proyecto en planilla excel anexa al proyecto para facilitar su revisión.





17. RIESGOS POTENCIALES Y FACTORES DE RIESGO DEL PROYECTO

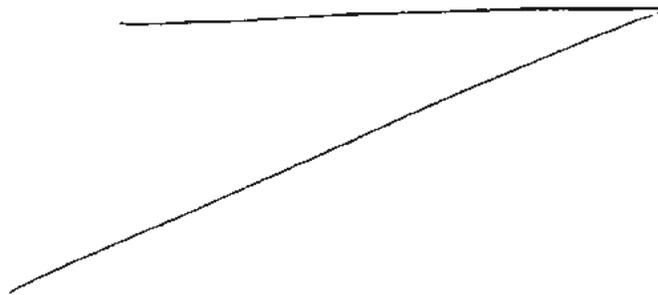
17.1. Técnicos



17.2. Económicos

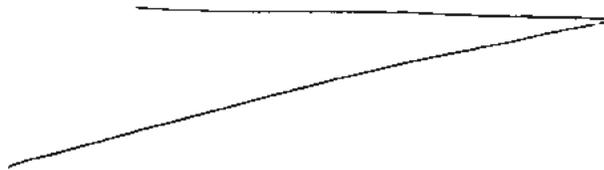
Baja demanda del producto turístico ofrecido.

Problemas económicos internacionales que hagan disminuir poder adquisitivo general.

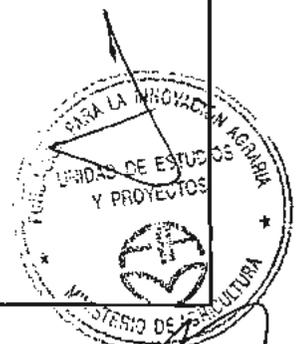
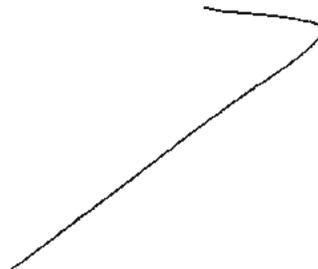


17.3. Gestión

Traspaso de la gestión de la actividad turística no sea efectiva, por falta de competencias de la Cooperativa.



17.4. Otros





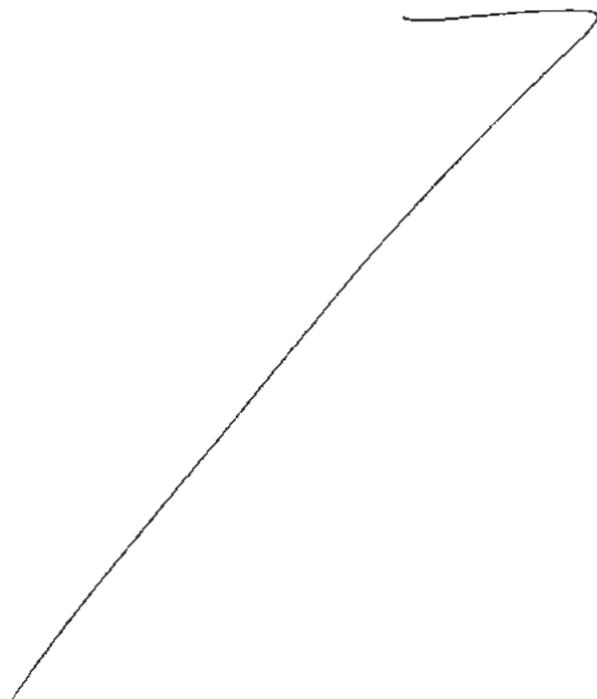
17.5. Nivel de Riesgo y Acciones Correctivas

Riesgo Identificado	Nivel Esperado	Acciones Propuestas
Baja demanda del producto turístico ofrecido.	80 turistas en enero 2001	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar estrategia de marketing a través de una mayor inversión en publicidad previo a períodos de alta (verano y <i>week end</i> largos) ➤ Conseguir insertos/noticias en periódicos y revistas de circulación local, regional y nacional (ej. Dato Aviso, Revista del Domingo, Revistas de Líneas Aéreas, Metro, La Hora, entre otros)
Problemas económicos internacionales que redunden en una disminución del poder adquisitivo general en Chile.	Crecimiento de la economía nacional del país superior o igual a un 5% anual	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promociones especiales de precios (calcular el mínimo precio del producto que sea rentable); promociones y convenios con empresas, entre otras.
Traspaso de la gestión de la actividad turística poco efectiva, por falta de competencias de la Cooperativa.	Traspaso eficiente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación en gestión de proyectos y trabajo en equipo. ➤ Asesoría jurídica. ➤ Capacitación de monitores turísticos y otras, relacionadas con la actividad turística. ➤ Seguimiento y apoyo durante 3 meses posteriores a la primera temporada de alta vendiendo el producto. ➤ Seguimiento y apoyo de 3 meses una vez concluido el proyecto.



18. ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

1. **Sistematización de Resultados**, se entregarán informes periódicos a FIA que contengan los avances y metodología de trabajo utilizada para insertar el proyecto "Ruta del Queso". Al finalizar, se hará entrega de un Informe Final del proyecto que dé cuenta de la totalidad del desarrollo del mismo.
2. **Guía/Manual** que incluirá el "paso a paso" para replicar la experiencia, haciendo especial hincapié en las especificidades de la localidad con el fin de que se tomen en cuenta a la hora de replicar el proyecto en una localidad particular.
3. **Capacitación, seguimiento y apoyo a la Cooperativa**, lo que implica trabajar en la conformación de una Cooperativa (o un tipo de sociedad similar que convengan los socios) que no sólo contará con la asesoría jurídica sino también con capacitación en gestión de proyectos, metodologías de participación y trabajo en equipo, educación ambiental, instalación de capacidades relacionadas con la actividad turística, entre otras. Respecto al seguimiento y apoyo a la Cooperativa, se brindará un apoyo durante 3 meses una vez terminada la primera temporada alta trabajada (2002) y 3 meses más una vez concluido el proyecto. Con esto se pretende lograr un traspaso de la gestión que sea paulatino, hasta que la Cooperativa aprenda a funcionar independientemente y se sienta capaz de relacionarse con entes públicos y privados que faciliten su gestión.



19. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

19.1. Antecedentes y experiencia del agente postulante y agentes asociados

(Adjuntar en Anexo B el Perfil Institucional y documentación que indique la naturaleza jurídica del agente postulante)

Nexo es una organización no gubernamental (ONG), sin fines de lucro, cuya misión es contribuir a que las personas reestablezcan una relación armónica con su medio ambiente natural y humano, a través de la educación y desarrollo de iniciativas orientadas a conciliar la protección del medio ambiente, con el crecimiento económico y la equidad social.

Las líneas ejes de acción son, la gestión integral de espacios verdes y el turismo sustentable. Para llevar adelante ambas líneas, su estrategia de intervención se fundamenta en procesos de participación ciudadana y de educación ambiental.

Los pilares que sustentan el estilo de trabajo institucional, son el profesionalismo de los integrantes, la independencia de gestión respecto de instancias públicas y privadas y la auto-generación de recursos.

TURISMO SUSTENTABLE

1997 - 1998 **Safari Fotográfico al "Desierto Florido"**. Realización de cuatro (4) excursiones con cien (100) participantes, entre niños, jóvenes y adultos, provenientes de Santiago, V Región y el extranjero, por la zona de la depresión intermedia de La Serena y Copiapó y la costa de Vallenar. Cada experiencia consideró un programa de educación ambiental, cuyos objetivos fueron dar a conocer la riqueza escénica y botánica de este fenómeno, alertar sobre la fragilidad del mismo y colaborar en la recolección de basuras.

1997 **Ecoturismo Rural. "Fin de Semana Campestre"**, con veinte (20) visitantes adultos de Santiago, a Requena, VI Región. Los miembros de la comunidad local, capacitados por NEXO, actuaron como guías de caminata de observación de flora y fauna y anfitriones (estos últimos se hicieron cargo del alojamiento, alimentación y animación nocturna del grupo, a través del relato de leyendas locales).

1997-1998 **Travesía por los Canales Australes**. 2 Navegaciones durante una semana, con diez (10) pasajeros en cada oportunidad, entre las costas de Puerto Montt y el archipiélago de Chiloé. El objetivo fue dar a conocer la belleza escénica y la flora y fauna de la región, poniendo énfasis en las transformaciones que está experimentando.

1998-1999 **Círculo integrado de turismo rural en localidades de tradición agrícola entre las localidades de San Vicente de Tagua Tagua y Malloa, VI Región**. Financiado por el FDLA. Establecimiento de un circuito de turismo rural integrado por paradores turísticos específicos que contribuyendo al desarrollo de una gestión local sustentable de los recursos naturales y culturales característicos y al aumento de los ingresos de las comunidades locales.

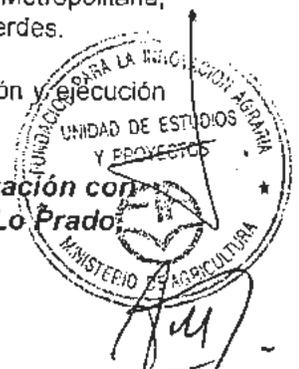
1999-2000 **Asesoría a Cooperativa Fuente del Puangue – Colliguay, V Región**. Establecimiento de un circuito de turismo rural integrado, realizando capacitación en gestión local sustentable abocándose principalmente a los temas de oficios turísticos, apicultura, manejo de los recursos naturales, producción de flora nativa bajo invernadero.

GESTION SUSTENTABLE DE AREAS VERDES

1998 **Asesoría a organizaciones poblacionales de localidades pobres de la Región Metropolitana**, en materias relativas al diseño, construcción y administración participativa de espacios verdes.

1997 – 1998 **Consultoría al Ministerio de Vivienda y Urbanismo**, en la organización y ejecución del cuarto y quinto "Encuentro Nacional de Parques Urbanos y Espacio Público".

1997 – 1998 Asesor Técnico del proyecto de educación ambiental y arborización con flora nativa, dirigido a 8 establecimientos educacionales de la comuna de Lo Prado.





ejecutado por el Consejo Ecológico Comunal, financiado por la Comisión Nacional de Medio Ambiente y administrado por el Fondo de Las Américas.

EDUCACION AMBIENTAL

1998 Talleres a 3 Establecimientos Educativos de E. Básica y Media de la R. Metropolitana, abarcando alrededor de 80 estudiantes, focalizados en el conocimiento y valoración de la naturaleza en las áreas verdes urbanas.

El **Directorio**, está conformado por cinco miembros. El presidente es el Administrador de la organización y Representante Legal. Las Relaciones Públicas son tarea de todos los miembros del Directorio.

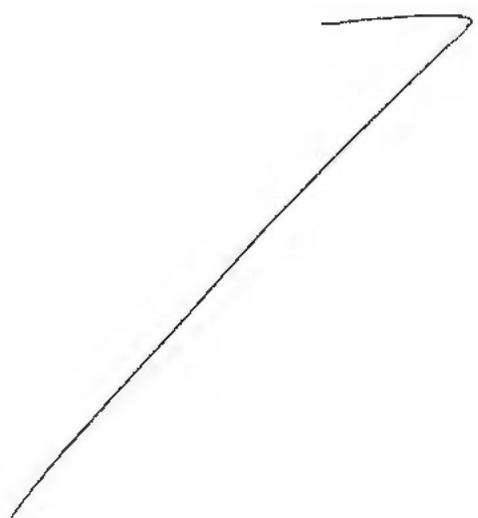
El **Area de Administración y Finanzas**, tiene a cargo el manejo administrativo, presupuestario y contable. Está a cargo del Tesorero del Directorio, asesorado por la Contadora.

El **Area de Proyectos** tiene a cargo el diseño, gestión de recursos, acompañamiento y evaluación de los proyectos o actividades de la organización. Está a cargo la Secretaria del Directorio y para cada proyecto o actividad se forma un equipo específico integrado por los socios/as de NEXO y de ser necesario debido a su especificidad temática, por profesionales o técnicos externos.

Cabe destacar que ambas Areas, cuentan con manuales de procedimientos administrativos y contables y de organización y funciones, respectivamente.

La metodología que se utiliza en Nexo es en equipo por Area, Proyecto o Actividad, con un Coordinador/a, más la designación de roles y funciones específicas al interior del grupo, de acuerdo a las características de su trabajo. Respecto de los horarios y estilo de funcionamiento, cada equipo es autónomo.

Quincenalmente se desarrolla una Reunión de trabajo Ampliada, en la que participan todos los equipos, el Directorio, la Contadora y la Secretaria. En esta oportunidad tanto el Directorio como las áreas de trabajo y los equipos encargados de proyectos o actividades, informan de los avances y dificultades, analizándose colectivamente cada situación y planteándose estrategias de enfrentamiento de las dificultades y de colaboración y coordinación general.





19.2. Instalaciones físicas, administrativas y contables

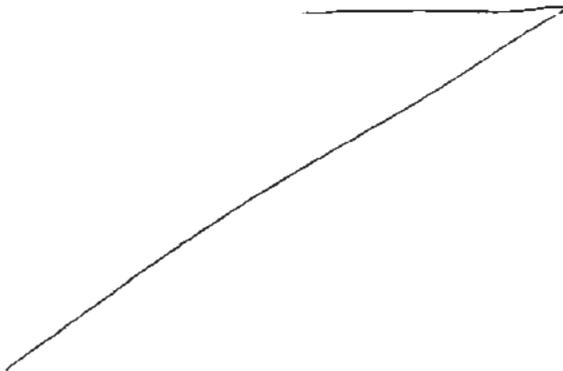
1. Facilidades de infraestructura y equipamiento importantes para la ejecución del proyecto.

Lo más importante con que cuenta la Corporación NEXO para la ejecución del proyecto es su *know how* producto de las experiencias desarrolladas exitosamente desde 1997 en diferentes ámbitos del país, especialmente la experiencia con comunidades rurales. Prueba de ello es el desarrollo de la Ruta Huasa en la VI Región y la Asesoría y apoyo brindado a la comunidad de Colliguay V Región, donde se está desarrollando también un circuito turístico próximo a efectuarse su lanzamiento.

En cuanto a las instalaciones físicas, se cuenta con equipos computacionales para el registro y sistematización de la experiencia a desarrollar, una oficina en el centro de Santiago y la administración del equipo de trabajo constante de la Corporación.

2. Capacidad de gestión administrativo-contable.

El sistema contable estará a cargo del Tesorero de la Institución que también ha asumido como Coordinador Alternativo del proyecto "Ruta del Queso", el que contará con la asesoría de un profesional contable (Contador de la Corporación). Este tipo de contabilidad se puede dar exitosamente en nuestra organización debido al manejo de un número reducido de proyectos, lo que hace eficiente y pertinente este sistema de contabilidad.





20. OBSERVACIÓN SOBRE POSIBLES EVALUADORES
(Identificar a el o los especialistas que estime inconveniente que evalúen la propuesta. Justificar)

Nombre	Institución	Cargo	Observaciones

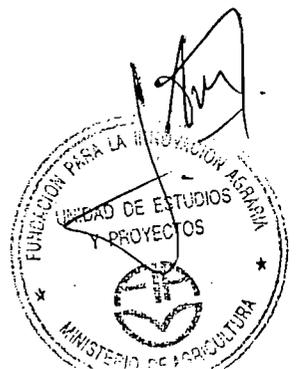
[A large, handwritten checkmark is drawn across the table and extends down the page.]





ANEXO A

ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO



MARCELO ANDRES CRUZ MAGAÑA
Mariategui 2452 dpto. 303, Providencia
Santiago, Chile
Tel. 269 4854, e-mail: chelolac@latinmail.com

. 4 8

EDUCACIÓN

- 1991 - 1995 : ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, EACE. Santiago Chile
Alumno Titulado de Comunicador Audiovisual.
- Con especial énfasis en fotografía b/n, realización de videos, guiones y locución.
- 1978 - 1990 : INSTITUTO SAGRADO CORAZÓN DE SAN BERNARDO. San Bernardo Chile
- Educación básica y media.
- 1997 : ORGANIZACIÓN EL CANELO DE NOS San Bernardo Chile
Alumno egresado de la "Segunda Escuela Verde, Formación de Jóvenes para la Protección Ambiental"
- Identificación de los conflictos ambientales en Chile.
 - Técnicas de manejo de grupos.
 - Desarrollo de habilidades de oratoria y lectocomprensión.
 - Gestión y desarrollo de proyectos.
 - Realizador del video ambiental "Pachamama".
- 1995 : ORGANIZACIÓN EL CANELO DE NOS San Bernardo Chile
Alumno egresado de la "Tercera Escuela de Tecnologías Apropriadas Para jóvenes".
- Uso eficiente de la energía.
 - Desarrollo de energías renovables, viento y sol.
 - Construcción de hornos de barro y olla bruja.
 - Formas y técnicas para exponer un tema.
- 1993 : CENTRO CULTURAL MARÍA CANEPA. Santiago Chile
enero y febrero *Alumno egresado*
- Taller de actuación teatral
 - Construcción y uso de zancos.



EXPERIENCIA DE TRABAJO

- 2000 : FUNDACIÓN MAITENES Santiago
Chile
Monitor en programas de Educación Ambiental al Aire Libre, realizados a colegios y empresas.
- Talleres de excursionismo, sensibilización ambiental, flora y fauna nativa, trabajo en equipo, principios básicos de montañismo, etc.
- 1998-1999-2000 : O.N.G. KAIROS (centro comunitario, renca) Santiago
Chile
Proyecto Global de Medio Ambiente
Monitor a cargo taller "El adecuado tratamiento de los Residuos Sólidos Domiciliarios"
- Organizó y realizó un taller permanente de Medio ambiente, con un grupo de mujeres dueñas de casa.
 - Diseño y realizó talleres de "Clasificación de la basura", "Medio Ambiente y sus problemas", "El hombre y su medio", "La biodiversidad", etc. En el grupo de medio ambiente formado.
 - Inició la formación y administración de un centro de acopio de materiales, posibles de reciclar, en el centro comunitario.
 - Realizó taller de "Elaboración de Papel Reciclado y Artesanías", en un grupo de dueñas de casa del centro comunitario.
 - Realizó charlas y talleres sobre medio ambiente y tratamiento adecuado de residuos sólidos, en los 3 consultorios de la comuna.
 - Realizó taller de medio ambiente en un grupo de jóvenes de un colegio del hogar de Cristo.
- 1999 – 2000 : CASA DE LA PAZ Santiago
Chile
Proyecto "Manos Unidas II" (FDLA)
Villa La Farfana, Maipu
Facilitador
- Monitor a cargo de un grupo de niños del sector.
 - Diseño y ejecuto talleres de sensibilización ambiental, con temas de biodiversidad, ecosistema, seres vivos, desechos sólidos, etc.
 - Realizó taller de "Elaboración de papel reciclado".
 - Apoyó el trabajo de la comunidad en la construcción de una plaza de juegos y un área verde.
- 1997 - 1998 - 1999: MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA, Santiago
Chile
ECO, Educación y Comunicaciones.
Programa "El adecuado tratamiento de los



- Realizó orientación y educación a las familias participantes.
- Contactó nuevas organizaciones participantes.
- Diseñó y ejecutó talleres de educación ambiental en organizaciones sociales y colegios.
- Cooperó en la administración del centro de acopio.
- Realizó Taller de fabricación de papel reciclado.

1998 : PRODUCTORA NUEVA IMAGEN Santiago
"Escuela de video popular" Chile
Población La Legua, San Joaquín.
Monitor en terreno

- Coordinó actividades de producción, grabación y post - producción de dos videos populares realizados por jóvenes de la población.

1997 - 1998 : ASOCIACIÓN COMUNAL MAPUCHE Nueva Imperial
Noviembre, diciembre y Casa DE LA PAZ (CONAMA) IX región
enero. Proyecto "Gestión de Residuos Sólidos para Chile
Comunidades Mapuches"
Monitor y facilitador

- Diseñó y realizó talleres de Sensibilización ambiental, clasificación de la basura y elaboración de abono orgánico.
- Realizó jornadas de reflexión y esparcimiento en el grupo de jóvenes Mapuches.
- Cooperó en la planificación y ejecución de un plan de tratamiento y retiro de los desechos sólidos desde las comunidades Mapuches.

1997 : MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA Santiago
septiembre, octubre y CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL, CDJ Chile
diciembre Taller de "*Elaboración de papel reciclado y tintes naturales*" en tres escuelas Públicas Básicas de Huechuraba
Monitor

- Enseñó la técnica artesanal de fabricación de papel reciclado.
- Enseñó técnicas de extracción de tinte naturales y su aplicación al papel.

1996 : MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO San Felipe
noviembre y diciembre OFICINA DE LA JUVENTUD Y MEDIO V Región
AMBIENTE Chile



"II Jornadas de Medio Ambiente"

Taller de *"Elaboración de papel reciclado y tintes naturales"*, en ocho escuelas rurales de la zona.

Monitor

- Enseñó la técnica artesanal de fabricación de papel reciclado.
- Enseñó técnicas de extracción de tinte naturales y su aplicación al papel.

1996

: ONG CASAZUL (FDLA)

Proyecto *"Huechuraba verde recreación"*

Taller de *"Elaboración de papel reciclado y tintes naturales"* para niños y jóvenes en tres unidades vecinales de la comuna.

Monitor y Facilitador

Santiago

Chile

- Realizó el diseño, coordinación y promoción general del taller.
- Enseñó la técnica artesanal de fabricación de papel reciclado.
- Enseñó técnicas de extracción de tinte naturales y su aplicación al papel.
- Enseñó contenidos básicos sobre el reciclaje y su importancia.
- Realizó el vídeo "Huechuraba Verde Recreación", argumental de la experiencia del proyecto.

1996

Enero y febrero

: ONG CASAZUL

Programa *"Un mundo de Jóvenes por el Medio Ambiente"* encuentro internacional.

Parque Nacional *Queulat* y Reserva Nacional *Cerro Castillo*,

Coordinador General

Coyhaique

XI Región

Chile

- Realizó funciones de organización del evento; coordinación de voluntarios, enlaces con empresas y servicios públicos y estatales de la zona, compra de materiales, traslado de voluntarios, supervisión de los trabajos, etc.

1995

Septiembre

: UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
CONFRATERNIDAD ECOLÓGICA DE
IQUIQUE (en jóvenes escolares)

Iquique

I Región

Chile

- Diseño y realizó taller práctico *"Elaboración de papel reciclado y tintes naturales"*
- Diseño y realizó taller práctico *"Clasificación"*



- de la basura Domestica"
- Diseño y realizó taller práctico "Elaboración de Abono orgánico".
- 1995 : CANAL 4 FRECUENCIA CABLE Rancagua
marzo, abril, mayo, junio *Practica Profesional* VI Región
Chile
- Realizó funciones de producción y camarógrafo.
- 1995 : UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO Temuco
enero FACULTAD DE ARTES IX Región
Taller para profesores y estudiantes de arte Chile
- Enseñó la técnica artesanal de fabricación de papel reciclado.
 - Enseñó técnicas de extracción de tinte naturales y su aplicación al papel.
- 1994 : I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO Santiago
noviembre y diciembre SECRETARIA DE LA JUVENTUD Y Chile
DE MEDIO AMBIENTE
Proyecto "Domingos en el Parque"
Productor Artístico.
- Coordinó las presentaciones artísticas en los parques y plazas de la comuna.
 - Contactó a grupos de teatro y música participantes.
 - Coordinó la instalación de una feria de stad.
 - Contactó a los grupos expositores.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de nacimiento : 22 de noviembre de 1972.

Nacionalidad : Chilena.

RUN :

Licencia de conducir : Clase B.

Uso de Internet y aplicaciones Windows, nivel usuario.

Actividades de interés: Bicicleta de montaña, excursionismo fotografía y campamento.

- Durante los últimos siete veranos he recorrido parte de este país en bicicleta de montaña. Además he participado como monitor de grupo en 7 campamentos con jóvenes, en Parques Nacionales, para la O.N.G. Casazul.



JUNIO DE 2000

Curriculum Vitae

Nombre : **Mario Rodrigo Martínez Oporto**
Dirección : **Lo Encalada # 1358, Dpto. 32, Ñuñoa**
Teléfono : **09 – 41 50 243**

Antecedentes Personales

Fecha de Nacimiento : **31 de Agosto de 1976**
Edad : **23 años**
Nacionalidad : **Chileno**
R.U.T :
Estado Civil : **Soltero**
Situación Militar : **Al día**

Antecedentes Educativos

1981 – 1989 : **Educación Básica
Colegio Moisés Mussa
Rancagua**
1990 – 1991 : **Educación Media
Liceo Oscar Castro
Rancagua**
1994 – 1998 : **Universidad Central de Chile
Ingeniería de Ejecución en
Administración de Negocios
Titulado con Distinción**
1999 – 2000 : **Universidad Católica de Chile
Licenciatura en Geografía**



Seminarios Realizados

- Enero – Marzo 1997 : **Voluntario Ambiental**
Programa de Restauración de la
Floresta Atlántica del Paraná
Curitiba, Brasil
- Abril 1997 : **Formulación de Proyectos de**
Desarrollo Ambiental
Fondo De Las Américas

Antecedentes Laborales

- 1995 – 1998 : **Monitor Ambiental**
ONG Casazul
- Junio – Agosto 1997 : **Coordinador de Proyecto**
Programa de Restauración de
Parques Nacionales
Alto del Carmen, IV Región
- Octubre – Enero 1998: **Coordinador de Proyecto**
Programa de Restauración de
Parques Nacionales
Puyehue, X Región
- Desde Marzo de 1998 : **Director Tesorero**
ONG Nexo



Santiago, Junio del 2000.-



III. INVESTIGACIONES APLICADAS, ESTUDIOS Y CONSULTORIAS.

En 1999 es contratado por la Empresa Cementos Melón para desarrollar un curso y material titulado: "Prevención de Riesgos Ambientales".

En 1998 es Jefe del Estudio de Caudales, del sistema de extracción de flujos máxicos en estado gaseoso de las diversas etapas del proceso productivo de revestimientos para la construcción de la división: "AISLAN" del grupo de empresas el Volcán S.A. La investigación fue financiada por la Compañía Industrial El Volcán S.A.

En 1998 es Jefe del Proyecto: "Estudio del Impacto Acústico para el Edificio de la Facultad de Educación ubicado en el Campus San Joaquín de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Contratado por la Empresa de Ingeniería SYSEC LTDA.

En 1998 es Jefe del Proyecto: "Estudio del Impacto Acústico de la ampliación del Instituto de Humanidades Bernardo O'Higgins de la comuna de Maipú". Contratado por la Empresa de Ingeniería SYSEC LTDA.

En 1997 es Jefe del Proyecto: "Estudio del Impacto Ambiental del Relleno Sanitario: El Rotal". Solicitado por la Compagnie Generale d' Enterprises Automóviles, Chile S.A.), para ser presentado a la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

En 1997 actúa como "Revisor" del estudio: Evaluación del Impacto Ambiental del Estudio Ambiental del Proyecto: "Mejoramiento del sistema de Regadío Laguna Chepical Quinta Región". Contratado como consultor por la Empresa ML&Asoc. INGENIERIA Y DESARROLLO.

En 1997 es Jefe del Proyecto: "Plan de Emergencia y Evacuación " para la Empresa BAYER-CHILE. Desarrollado por el Departamento de Ingeniería ambiental de INACAP-TABANCURA.

Desde 1996 hasta la actualidad consultor externo en Gestión Ambiental y Territorial en la Empresa ML&Asoc. INGENIERIA Y DESARROLLO.



En 1992 es Jefe del Proyecto: Evaluación del Impacto ambiental, del Proyecto: "Construcción y Mejoramiento de canales", en la Cuenca del Río Choapa, de la Empresa de Ingeniería: "Ricardo Edwards Ingeniería asociada con INACAP-TABANCURA".

En 1992 desarrolla parte de la propuesta Técnica y Económica de la Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto Minero: "Manto Verde", en el grupo de Consultoría: PRENOR-INACAP".

En 1992, prepara para el Consorcio CSeis (liderado por la Constructora Fe Grande) la propuesta de Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto: Túnel el Melón.

En 1991 participa en un estudio solicitado por la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas titulado: "Proyecto Puclaro: Capacidad de Embalse y tipo de Presa", como parte del equipo profesional del Consorcio INGENDESA-EDIC Ltda.

En 1990, desarrolla junto a un equipo de Docentes y estudiantes de Ingeniería de ejecución en Ordenación Ambiental del Instituto Profesional INACAP, un trabajo para la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa titulado: "Análisis de los principales problemas ambientales de la Comuna de Ñuñoa".

En 1990, trabaja en un estudio de localización de una Planta Industrial de Bolas para la molienda, titulado: "Consideraciones ambientales Preliminares para la Localización de una Planta de Bolas para Molienda en las cercanías de Santiago". Desarrollado por la Empresa GESAT LTDA (Gestión Ambiental y Territorial LTDA). Solicitado por la Compañía Australiana CRA INDUSTRIAL COMPONENTS.

En 1990 participa en la Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto minero: "Cerro Colorado", para la Empresa Canadiense Río Algom LTDA. Como parte del equipo de la empresa GEOESTUDIOS LTDA.

En 1989 participa como parte del equipo consultor de la Empresa GESAT LTDA. de la Evaluación del Impacto Ambiental de la expansión de las faenas hacia el occidente de la Mina Pudahuel de la empresa minera PUDAHUEL LTDA, ubicada en la Rinconada de lo Aguirre, Región Metropolitana de Chile.



En el año 1987 desarrolla un estudio para el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN-CORFO), titulado: "Información requerida para la Evaluación del Impacto Ambiental de los Proyectos de Riego".

En 1987 desarrolla un estudio para la Secretaría Ministerial de la Vivienda y Urbanismo titulado: "Aptitud del Medio Físico para la Construcción de Viviendas en la zona Sur, Sur-Poniente y Sur-Oriente del Gran Santiago".

IV. EXPERIENCIA DOCENTE Y EN ADMINISTRACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

- Docencia impartida en Pregrado:

Desde 1987 hasta la actualidad es Docente de la Cátedra de Asentamientos Humanos de la Carrera de Ingeniería (E) Ambiental de Inacap-Tabancura.

- Docencia impartida en Post-grado:

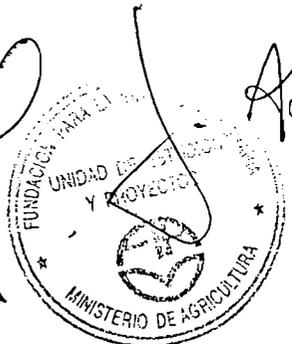
En Diciembre de 1996 actúa como Profesor del Módulo: "Tecnologías Apropriadas", como miembro del cuerpo docente del curso de especialización para profesores de enseñanza media denominado: "Inserción de la Educación Ambiental en la Educación Media Técnico Profesional", dictado por INACAP-TABANCURA y el Ministerio de Educación.

Desde el año 1997 es Profesor del Diplomado en Gestión ambiental, en técnica para el tratamiento integrado de problemas multicriteriales dentro de la Elaboración de Planes de Emergencia (Programa de Diplomas Tecnologías y Empresa de la ORGANIZACIÓN INACAP).

- Administración educacional:

En 1991 y 1992 es Coordinador de Titulaciones de la Carrera de Ingeniería de ejecución Ambiental, del Instituto Profesional INCACAP-TABANCURA.

Desde 1996 hasta la actualidad es Director de la Carrera de Ingeniería de ejecución Ambiental, del Instituto Profesional INCACAP-TABANCURA.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]


CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : Juan Ignacio Banda Tapia

CEDULA DE IDENTIDAD :

NACIONALIDAD : Chilena

FECHA DE NACIMIENTO : 19 de Febrero de 1970

ESTADO CIVIL : Soltero

DOMICILIO : Viollier 76 dpto.D

TELEFONO PARTICULAR : 222.50.71

ANTECEDENTES ACADEMICOS

1976 - 1983 : Enseñanza Básica Escuela Irene Frei de Cid E N° 12

1984 - 1986 : Enseñanza Media Liceo Comercial A N° 26 , 1° A 3° año Especialidad Contabilidad.

1987 - 1988 : Enseñanza Media Liceo José Toribio Medina , 3° y 4° año Medio.

1989 : Prueba de Aptitud Académica..

1990 - 1993 : Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), Sede Tabancura. Técnico en Administración y Explotación de Predios Agrícolas con mención en Ganadería.



- 1994 : PRACTICA PROFESIONAL realizada en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) San Bernardo.
Funciones:
 - División de Protección Pecuaria: Defensa Pecuaria, Exportaciones, Enfermedades Exóticas (Veranadas), Importaciones (Cuarentena), Brucelosis Bovina y Peste Porcina Clásica.
 - División de Protección Agrícola: Viñas y Alcoholes, Diagnóstico y Vigilancia Agrícola y Proyecto Específico de la Mosca de la Fruta.
- 1995 : EXAMEN DE GRADO para optar al título (Agosto)
- 1999 : UMCE Universidad Metropolitana de Ciencias de la Diplomado en Ecoturismo

OTROS / PROYECTOS

- 1993 : Participación en concurso SAVIA NUEVA, organizado por SHELL CHILE, con el Proyecto: "Criadero de Cerdos" quedando entre los 10 finalistas de 300 concursantes y obteniendo el 5° lugar.
- 1993 - 1998 : Participación en el programa de recuperación de Parques Nacionales, llamado "NATURALMENTE AMIGOS" realizado durante el mes de Febrero en: Parque Nacional Villarrica (93), Parque Nacional Alerce Andino (94), Parque Nacional Conguillio (95), Parque Nacional Puyehue (98). Desempeñando funciones de monitor (93 - 94) y coordinador del programa (95 - 98.)Organizado por CASAZUL y Auspiciado por CONAF.
- 1997 (MAYO - NOV) : Curso "ESCUELA VERDE" de 200 Hrs. Formación de Líderes ambientales, en donde se abarcaba temáticas ambientales y se entregaban herramientas con un enfoque puesto en la práctica y resolución de conflictos ambientales.
 Capacitación para crear y ejecutar proyectos ambientales, desarrollo personal de cada alumno organizado por El Canelo de Nos y financiado por KFS de Austria.



- 1997 (JULIO) : Curso - Taller " Promoción del Uso de la Flora Nativa con fines Paisajísticos para la Zona Central. Organizado por ECOLOGIA Y DESARROLLO y Auspiciado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 1998 (JULIO) : Taller "Instrumentos de Gestión Ambiental y Participación Ciudadana". Organizado y realizado por CASA DE LA PAZ.
- 2000 : Fundación Maitenes monitor en programas de educación ambiental al aire libre dirigido a colegios y empresas. Capacitación en temas de excursionismo, sensibilización ambiental, flora y fauna nativa, trabajo en equipo.

ANTECEDENTES LABORALES

- 1995 - 1996 : Proyecto "HUECHURABA VERDE RE-CREACION" como Coordinador del Taller de Educación Ambiental. Organizado y realizado por CASAZUL y Financiado por el Fondo de las Américas (Noviembre-Diciembre).
- 1996 - 1998 : PROPESCA S.A., desempeñando labores de facturación, cobranza, ayudante de contabilidad, confección de informes estadísticos para la parte administrativa de la empresa y otros. (Septiembre-Enero).
- 1998 : Proyecto "MANOS UNIDAS" Desempeñando funciones de asesoría, acompañamiento y coordinación en actividades comunitarias con jóvenes, niños y adultos. Organizado y realizado por CASA DE LA PAZ y Financiado por SHELL CHILE.
- 1998 : Taller de "Educación Ambiental No Formal" Desempeñando funciones de Facilitador. Organizado y realizado por CASA DE LA PAZ.
- 1998 "Circuito Educativo Ambiental" Desempeñando labores de Guía Educativo dirigido a niños y jóvenes



de educación básica y media. Organizado y realizado por CORPORACION EL CANELO DE NOS.

Capacitación a pequeños agricultores en temas relacionados con producción animal organizado por CANELO DE NOS.

- 1999 (ABRIL) : Proyecto de EDUCACIÓN AMBIENTAL AL AIRE LIBRE (EDAMAS) Desempeñando funciones de coordinación. Organizado y realizado por DEFENSORES DEL BOSQUE y auspiciado por CONAF.
- 1999 (ABRIL – JUNIO) : Programa "CADA FAMILIA UN ARBOL" Desempeñando funciones de asesoría y facilitación en actividades comunitarias. Organizado y realizado por CORPORACION EL CANELO DE NOS. Financiado por CONAMA.
- 1999 - 2000 : Proyecto "MANOS UNIDAS" Desempeñando funciones de Asistencia profesional, asesoría, coordinación y facilitación en actividades comunitarias con niños, jóvenes y adultos. Organizado y realizado por CASA DE LA PAZ. Financiado por SHELL CHILE y Fondo de las Américas.


JUAN IGNACIO BANDA T.

SANTIAGO, Junio 2000



REFERENCIAS

- PROPESCA S.A. : Juan Carlos Cornejo R.
Gerente General
6987542 - 6953178
- CASAZUL : Vilma Pérez
Directora del Proyecto Huechuraba Verde Re-
Creación
6325607
- CASA DE LA PAZ : Guillermo Dascal
Director del Proyecto "Manos Unidas"
7374280 - 2530095
- Ximena Abogabir
Directora de la Casa de la Paz
7374280
- EL CANELO DE NOS : Oscar Nuñez
Encargado Educación Ambiental
8571943



Pablo Anselmo Jara Rodríguez

Fono: 5636530

Santiago

ANTECEDENTES PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO : Santiago, Diciembre 03 de 1967

CEDULA DE IDENTIDAD :

NACIONALIDAD : Chileno

ESTADO CIVIL : Casado

SITUACION MILITAR : Al día

PROFESION : **Geógrafo**

GRADO ACADEMICO : **Licenciado en Geografía**

ANTECEDENTES ACADEMICOS

ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA : Colegio San Pedro Nolasco, Santiago.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS : Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago.



ANTECEDENTES LABORALES

- 1992-1993 : **INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
NORTEAMERICANAS**
Observación del movimiento de placas oceánicas con respecto a la placa continental, mediante el uso de instrumentos GPS Trim Bell 3000, en la localidad de Caldera (Calderilla), III Región.
- 1992 – 1993 : **USACH**
Encuestas de percepción espacial en la Comuna de Lo Barnechea.
- 1994 **ENCUESTA PARA EMPRESAS PRIVADAS:**
Localización de fuentes de residuos sólidos industriales. Estudio para privados.
- 1996 - 1997 : **CIREN-CORFO**
Trabajo en el proyecto Carpeta Comunal. Sistema de Información Geográfico (S.I.G.), utilizado para propósitos de desarrollo comunal y ordenamiento territorial.
- 1997 – 1998 : **GEOVECTRA S.A.**
Trabajo en Desarrollo de proyectos SIG en el área minera y medio ambiente con imágenes de satélites y fotografía aérea, con el software TNT Mips.
- 1998 : **PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE**
Instituto de Geografía.
Trabajo en el proyecto de la VI Región, desarrollando un sistema de información regional (SIG).

Curso de Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) para profesionales ligados al mismo.



Localización de áreas inundables y el estudio del impacto de la construcción de complejos residenciales, en la comuna de Quilicura para empresas inmobiliarias

COMUNA DE QUILICURA

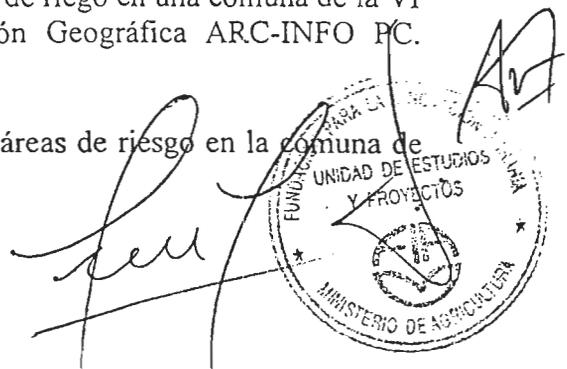
Desarrollo de un Sistema de Información Geográfico (SIG) para la comuna de Quilicura, orientado a mejorar la fiscalización de las contribuciones en las áreas industriales.

CONTRY CLUB

Cuantificación de Areas con la ayuda de Sistema de Información Geográfico y fotografía infrarroja, Localización de infraestructura, Medición de áreas con presencia de pastos afectados por heladas, sequías o enfermedades dentro del área de las canchas del club de golf príncipe de Gales.

ESTUDIOS REALIZADOS EN TERRENO

- Análisis Biogeográfico del Desierto Florido, Huasco, Región de Atacama (Estudio en Terreno).
- Análisis del Desarrollo Urbano - Rural, Chillán - Penco, Región del Bío Bío.
- Análisis del Desarrollo Urbano-Rural en la cuenca del Río Esquí, La Serena, Región de Coquimbo.
- Comparación del Desarrollo Geomorfológico y análisis del Desarrollo Urbano-Rural, Chaiten-Palena -Futaleufu. , Región de Los Lagos.
- Análisis de la accesibilidad a fuentes de riego en una comuna de la VI Región, usando el Sistema de Información Geográfica ARC-INFO PC. Versión 4.0.
- Análisis de pendientes para evaluar áreas de riesgo en la comuna de Las Condes, con el SIG. ARC-INFO



ELENA MARIANA KETTERER ZUÑIGA.
10 de Octubre de 1972.

Chilena.
Soltera.

Gran Avenida J. M. Carrera # 4697 Depto 303 San Miguel, Stgo.
5242326.

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES ACADEMICOS

- 1979 - 1986 Educación Básica.
 Colegio del Sagrado Corazón, Monjas Inglesas de Reñaca.
 Colegio Corazón de María, Stgo.
- 1986 - 1990 Educación Media.
 Colegio Corazón de María, Stgo.
- 1991 - 1994 Estudios Superiores.
 Educación de Párvulos.
 Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

ANTECEDENTES LABORALES

- 1991 Práctica de observación Matilde H., Mácula.
 Jardín Infantil JUNJI, Población San Gregorio.
 Sala Cuna, Ministerio de Hacienda, Stgo. Centro.
- Dic. 91 - feb. 92 Educadora de Párvulos
 Jardín Infantil Hospital El Pino, El Bosque.
- 1992 Alumna en práctica
 Jardín Infantil Universidad Católica de Chile,
 Campus San Joaquín.
- 1993 Alumna en práctica
 Sala cuna Perucho, JUNJI, Santa Julia.
- 1994 Alumna en práctica
 Centro abierto Integra, Peñalolén.
- 1995 Práctica profesional.
 Colegio y Jardín Infantil Sumalao, Ñuñoa.



- Dic. 1996 Educadora de Párvulos
Jardín Infantil Los Enanito, San Miguel.
- 1997 - 1996 Educadora de Párvulos
Jardín Infantil Saint Francis Nursery School, Las Condes.
- 1998 Educadora de Párvulos
Jardín Infantil Raiwon, La Dehesa.
- 1999 Ejecutiva de pre-venta Libreta de ahorro Estudio Seguro,
Proyecto Banco del Estado de Chile.
- Supervisora, Proyecto Banco del Estado de Chile.
Masificación del uso de Cajero Automático.
- Monitora del Proyecto ENLACES, Universidad de Chile.
- 2000 Supervisora, Proyecto Banco del Estado de Chile.
Masificación del uso de Cajero Automático.
- Monitora del Proyecto ENLACES, Universidad de Chile.

OTROS ANTECEDENTES

- 1993 Dos Semestres de teología para laicos, UC.
- 1993 Se integra a RALEIGH INTERNACIONAL CHILE.
- 1993 Participación en Encuentro Nacional de la JUNAEB,
Universidad de Concepción.
- 1993 Organizadora y participante del primer Congreso Nacional
de Educación Parvularia de la UMCE.
- 1993 - 1995 Monitora en Escuelas de Invierno y verano.
Programa de Salud Escolar, I. Municipalidad de la Granja.
- 1994 Taller de títeres.
- 1995 Jefa de Lobatos, grupo Scout Colegio San Nicolás de Mira.
- 1996 Taller del "Arte del Coaching".
- 1996 Curso de Primeros Auxilios, "Asociación Chilena de
Seguridad".
- 1997 Curso, " La practica psicomotriz: Educativa Terapeutica"



Bernard Aucouturier.

- 1999 Curso de capacitación para Monitora ENLACE.

Creadora de un Manual para estimular en él Ahorro, para el Banco del Estado de Chile.
- 2000 Colaboradora en Taller Internacional Software Educativo, TISE. Organizado por el Centro Zonal U. de Chile. Patrocinado por el Ministerio de Educación.

Alumna del postítulo Informática Educativa, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Departamento de Ciencias de la Computación Universidad de Chile.

OTROS ANTECEDENTES

IDIOMA

Inglés Básico.

COMPUTACION

Nivel usuario, Programas Excel, Word, PowerPoint.
Manejo de Correo Electrónico y Navegación por Internet.

ANTECEDENTES LABORALES

- Dic. 1988 : Vendedora, Camiserías "Al", Stgo. Centro.
- Dic. 1989 - Enr. 1990 : Cajera Farmacia la Granja.
- Dic. 1990 - Enr. 1991 : Vendedora, Camiserías "Al".
- Dic. 1991 - Enr. 1992 : Vendedora, Tienda "Mathyu", Providencia.
- 1998 : Vendedora, "Tiempo" zapatos, Vitacura.
- Trabajos temporales : Clases particulares, Enseñanza Básica.

Baby - Sitter.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS' and 'MINISTERIO DE EDUCACION' at the bottom. There are also some smaller, less legible markings within the stamp.

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : **Beatriz Lara Mediano**
 Ingeniería (E) Ordenación Ambiental (Titulada con Distinción, 1998)
FECHA DE NACIMIENTO : 31 de Enero de 1976
R.U.T. :
ESTADO CIVIL : Soltera.
NACIONALIDAD : Chilena.
DIRECCION : Tranquila # 2361 , Providencia.
TELEFONO : 223 - 75 - 02
FONO/FAX : 204 -10 - 62

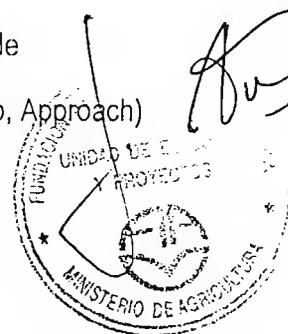
ANTECEDENTES ACADEMICOS

1980 - 1989 Enseñanza Básica : Colegio Andrée English School.
 1990 - 1993 Enseñanza Media : Colegio Andrée English School
 1994 - 1997 Estudios Superiores : Ingeniería (E) Ordenación Ambiental.

Instituto de Capacitación Profesional INACAP Tabancura

OTROS ESTUDIOS

- Dominio Computación a nivel de usuario. Planillas de cálculo y procesadores de texto. Paquetes Office (Word, Excel, Powerpoint) y Lotsuite (Lotus 123, Amipro, Approach)
- Dominio de Inglés oral y escrito.



EXPERIENCIA LABORAL

- 1996 - 1997 : Ayudante Química I y II a alumnos de la carrera de Ingeniería (E)
Agrícola. INACAP Tabancura
- 1996 : Prácticas nivel I y II realizadas en ECOLIQ S.A.Planta de tratamiento de
aguas servidas para uso doméstico
- 1997 : Ayudante en la elaboración de Pre-Estudio de Impacto Ambiental de
Relleno Sanitario " El Rutil"
- 1997 : Práctica Profesional. Estudio de Impacto Ambiental de Relleno Sanitario
"El Rutil"
- Marzo - Agosto 1998 : "Seminario de Residuos Industriales" . INACAP Tabancura.
- Marzo - Agosto 1998 : Proceso de Titulación a través de la elaboración de tesis sobre "Manejo de
Residuos Industriales y Peligrosos"
- Abril - Diciembre 1999 : Asistente profesional de educación ambiental en "Casa de la Paz" para
el proyecto "Educación Ambiental y Participación Ciudadana" con el
apoyo de COSUDE, cooperación Suiza al Desarrollo, desempeñando las
siguientes funciones:
- Análisis de información de los miembros de la REDAM, Red de Educación Ambiental
 - Coordinación miembros de red de educación ambiental a cargo de Casa de la Paz
 - Gestión Interinstitucional para implementación de Talleres en regiones
 - Sistematización de Información para estados de avance e informes del proyecto
 - Sistematización de Información para la consultoría "Diagnóstico de los requerimientos de
Material Educativo en Educación Ambiental"
- Noviembre 1998 : Facilitadora en el taller impartido por Casa de la Paz "Como Insertar la
Educación Ambiental en la Enseñanza Pre-escolar", con el apoyo de la I.
Municipalidad de Santiago.



- 1998 Responsable de la implementación e instalación de Paneles e Información de Casa de la Paz en diferentes encuentros relacionados con ONG's ambientalistas:
 "Ecoferia" 1998
 "6° Encuentro Científico del Medio Ambiente", CIPMA.
 "Encuentro Metropolitano de Educación Ambiental", CONAMA R. M.
 "Encuentro de Educación Ambiental" CONAMA Nacional
 "Feria de Medio Ambiente de la Reina", I. Municipalidad de La Reina.
 " Muestra Arte Joven y Medio Ambiente". CONAMA Nacional

- Marzo 1999 : Docente del ramo "Ciencias Ambientales" de la Carrera Técnico Ambiental, INACAP-Tabancura.

 Docente del ramo "Introducción a la Ingeniería Ambiental" en la Carrera de Ingeniería (E) Ambiental, INACAP-Tabancura

- Mayo 1999 : Facilitadora de Taller impartido por Casa de la Paz con miembros de Servicio País realizado en casa de retiró "Punta de Tralca"
 Archivadores temáticos: Desarrollo Sustentable, Agroecología y Medio ambiente

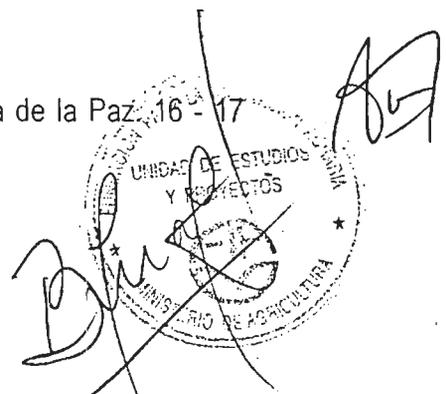
- Diciembre 1999 - Presente : Jefe de Proyecto de educación ambiental "La educación como eje de gestión ambiental en Chile". Proyecto ejecutado por Casa de la Paz con el apoyo de COSUDE, cooperación Suiza al Desarrollo.

- Marzo 2000 : Docente del ramo "Ciencias Ambientales" de la Carrera Técnico Ambiental, INACAP-Tabancura.

CURSOS Y SEMINARIOS

- 5° Seminario de Gestión de Residuos Industriales . SOFOFA, INACAP Tabancura, British Council.
- Simposio - Taller " EIA, Base de Sustentabilidad". CRI INIA- La Platina. 27-28 de Mayo de 1997
- Seminario de Residuos Industriales.INACAP Tabancura. Marzo - Agosto de 1998.
- Taller " Valores y Medio Ambiente". Casa de la Paz. 2 - 3 de Junio de 1998.
- Taller "Instrumentos de Gestión Ambiental y Participación Ciudadana". Casa de la Paz. 16 - 17

Julio de 1998



CURRICULUM VITAE

I. Antecedentes Personales

Nombre: Valeria Alejandra Fuentealba Matamala
 Edad: 30 Años
 Estado Civil: Casada, 2 hijos
 Dirección: Brown Norte 495 Departamento 11, Ñuñoa
 Fono: 2747864 (casa) 7374280 (Of.)
 Fax: 7775065 (Of.)
 Email: valemauro@entelchile.net
 Cédula de Identidad:

II. Antecedentes Académicos

Estudios Superiores
 1988 – 1994: Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Aprueba Plan de Estudios conducentes al Grado de Licenciada en Geografía, Título Profesional de **Geógrafa**.

Estudios Medios
 1987 – 1984: Liceo Manuel de Salas

III. Otros

Marzo a la fecha: Postítulo en **Informática Educativa**. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ciencias de la Computación, Universidad de Chile

Marzo-Mayo 1999: Diplomado en **Gestión Ambiental, Institucionalidad y Participación Ciudadana** CONAMA-INACAP

Abril - Dic. 1995: **Diplomado en Gestión de Proyectos**. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile.

IV. Antecedentes Laborales

Diciembre 1999 a la fecha: INTEC – Casa de la Paz - EULA. Profesional Asistente Proyecto **“Tecnologías educativas innovadoras y de alta difusión para fortalecer la Educación Ambiental”**.



- Agosto 1999 – Mayo 2000: Casa de la Paz-Corporación SUR. Profesional Asistente Proyecto **“Gestión de Espacios Públicos y Participación Ciudadana”**.
- Mayo-Julio 1999: Fundación para la Superación de la Pobreza – Casa de la Paz. Coordinadora Proyecto **Archivador Temático de Medio Ambiente**.
- Mayo-Junio 1999: Ministerio de Bienes Nacionales, Departamento de Estudios Territoriales. Asesoría en **Educación Ambiental para el Proyecto Parque Río Olivares**.
- Abril 1998 – 1999: ECOSFERA Consultores. Asesora **Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios** para la comuna de María Pinto, desarrollando diversos Talleres de Sensibilización y Capacitación en Educación Ambiental a la comunidad.
- Marzo 1999: R & Q Ingeniería. Asesoría en **Evaluación del impacto del mejoramiento de la carretera Arica-Tambo Quemado en el medio social**.
- 1998: SHELL Chile S.A.C e I. **Declaración de Impacto Ambiental de Planta Lubricantes El Bato-Quintero**.
- 1998: Fundación Casa de la Paz. Coordinadora del Proyecto **Interacción entre la Red de Educación Ambiental - REDAM y el Proyecto ENLACES**. Animadora Lista de Interés de Medio Ambiente de Enlaces.
- 1998: R & Q Ingeniería. Asesoría en **Evaluación del impacto de la ampliación de la ruta 78 en el medio social, tramo-1**.
- 1997: Fundación Casa de la Paz-Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi. Investigación y coordinación del Proyecto **Plan de Desarrollo Sustentable de la comuna de Pica**.
- Marzo – Julio 1996: SHELL Chile S.A.C. e I. **Informe Ambiental de la Planta de Lubricantes, Grasas y Productos hogar**.
- Agosto 1995 – Enero 1996: DEMARCO S.A. Asesoría Proyecto **Reciclaje Comuna de Las Condes**.

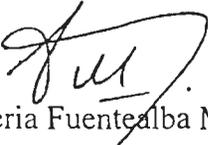


V. Labores Docentes

- 1999: Facilitadora Taller de Educación Ambiental para profesores comuna de María Pinto. Corporación de Educación y Salud I. Municipalidad de María Pinto.
- Facilitadora Taller de Educación Ambiental para Profesores Rurales en "1º Encuentro de Educación Ambiental para Profesores Rurales", organizado por Ministerio de Educación MINEDUC, CONAMA, DIGEDER y CONSEJO DE LAS AMERICAS.
- Facilitadora Taller "Valores y Medio Ambiente" Casa de la Paz – NOVIB.
- 1998: Facilitadora "Talleres de Medio Ambiente y Reciclaje para profesores" CONAMA RM - Casa de la Paz.
- 1998 : Facilitadora Taller para jóvenes "Reconciliémonos con nuestro Medio Ambiente". Vicaría Zona Centro - Municipalidad de Santiago – Casa de la Paz.
- 1998: Facilitadora Taller de Educación Ambiental para el Adulto Mayor Casa de la Paz – Municipalidad de Santiago.
- 1998: Facilitadora Taller "Valores y Medio Ambiente" Casa de la Paz – NOVIB.
- 1997: Profesora Curso de Educación Ambiental para Educación General Básica (primer ciclo), Colegio Terranova La Reina.

VI. Otras habilidades profesionales

- Inglés: Nivel técnico, conversación básica.
- Manejo de software: Word, Excel, Power Point, MS Project a nivel de usuario.


Valeria Fuentealba M


Santiago, Junio de 2000

CURRICULUM VITAE

Calle Oriente # 9422, Villa Rojas Magallanes 3000, La Florida - Santiago
 Fono 56-2- 297 11 46
 E - mail amercade@entelchile.net

ALEJANDRO MAURICIO MERCADER ABARCA

Edad : 26 años
 Rut :
 Nacionalidad : Chileno
 Estado civil : Soltero

EXPERIENCIA.

2000 Tour Operador Desert Adventure, San Pedro de Atacama - Chile.

- Realización de proyecto de etno - ecoturismo para la comuna de San Pedro de Atacama con el fin de mejorar los productos turísticos que ofrece el tour operador y dar valor agregado a la oferta ya existente en la comuna.

1999 Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama - Chile.

- Diseño y Desarrollo de un diagnóstico turístico participativo para la elaboración de un plan de desarrollo para la Comuna de San Pedro de Atacama.

1999 Líder de expedición de la empresa CIET (compañía de investigación exploración y turismo) Chile.

- Expediciones al Desierto de Atacama.

Diseño de rutas y jefe de expediciones por camino del Inca desde la localidad de Taltal hasta el Volcán Licancabur para facultades de antropología y arqueología de universidades internacionales, como también a particulares.

- Expediciones a los Bosques Templados de la Araucanía.

Diseño de rutas y jefe de expediciones de empresas particulares de Santiago y a colegios con el fin de desarrollar elementos de sensibilidad a nuestras tradiciones por la zona de Icalma en la comuna de Lonquimay en la novena Región, trabajando en conjunto con las comunidades Pehuenches



1998 Desarrollo de una Cartera de Proyectos Turísticos para la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.

- Análisis y estudio de la demanda turística de la zona.
- Creación de una feria de abastecimiento para la Localidad, administrada por los lugareños y dirigida a la comercialización de productos locales para las instituciones y empresas turísticas de la zona.
- Desarrollo de nuevas ofertas de souvenir, proyecto realizado para los invernaderos del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap) en la localidad de Toconao.
- Realización de un estudio de capacidad de carga en las piscinas naturales de la localidad de Peine.
- Desarrollo y habilitación de áreas de camping en las Cochass, proyecto que benefició a 250 lugareños de la comunidad de Peine y fue financiado por Fundación Minera Escondida.
- Proyecto de asesoría y formación de microempresas turísticas para 5 familias de la localidad de Machuca.

1995 Coordinador de Expediciones hacia la zona Norte.

- Diseño de rutas líder de la expedición "La Ruta del Inca, Zona Chilena" para la facultad de antropología de la Universidad de Atenas - Grecia.
- Diseño de ruta y líder de expedición para los pasos de Sico, Jama y Guaitiquina hacia los países de Argentina y Bolivia para ejecutivos de Codelco Chile - División Chuquicamata.
- Diseño de ruta y líder de expedición hacia la Argentina por el paso de Socompa. Viaje realizado para estudiantes de la Universidad SEK.

FORMACIÓN

2000 Mutual de Seguridad, Antofagasta - Chile.

- Curso de primeros auxilio.
- Entrenamiento en supervisión y control de riesgos.
- Curso de prevención y control de incendios.



1994 - 1999 Universidad Internacional SEK - Santiago de Chile.

- Licenciado en Estudios Turísticos con Mención en Planificación y Administración de Recursos Turísticos.

1997 Instituto Geográfico Militar - Santiago de Chile.

- Cursos avanzados en cartas geográficas con la especialidad en el diseño de rutas en diversas escalas de medición.

1988 - 1993 Enseñanza Media, Colegio Chuquicamata - Chile.**1980 - 1987 Enseñanza Básica, Colegio San Luis de Antofagasta - Chile.****IDIOMAS.**

- Inglés hablado y escrito



CURRICULUM VITAE

Nombre: Jorge Alberto Sotelo Galgani
Profesión: Diseñador
Estado Civil: Casado
Fecha de Nacimiento: 07 Abril 1952
Dirección: Avda. Santa María 0172 – Providencia
Teléfonos: 737 51 31 Oficina
 09 – 531 70 59 Móvil

ESTUDIOS

Marketing	Universidad Diego Portales	1996
Diseño Gráfico	Universidad Arcis	1989 - 1992
Arquitectura	Universidad Estatal de Guayaquil, Ecuador	1974 – 1976

OTROS ESTUDIOS

Fotografía	Reifchsneider	1993
------------	---------------	------

EXPERIENCIA ACADÉMICA

Miembro Consejo Superior Universitario	Universidad Arcis	1992 – 1993
Profesor Ayudante Cátedra Taller de Diseño 3° y 4°	Escuela Diseño, Universidad Arcis	1992 – 1994

EXPERIENCIA LABORAL

Desde el año 1991, en que inicio mi oficina particular, desarrollo trabajos para distintos clientes, de los cuales, enumeraré los principales:

- Fanaloza	Edición de revista institucional	1991
- Laboratorio Grunenthal	Edición de literaturas médicas	1992 – 1993
- Laboratorio Bristol – Squibb	Edición de literaturas médicas	1991 – 1992
- The Coca Cola Export (RRHH)	Afiches, invitaciones a eventos, Manual de Beneficios, avisos de prensa.	1989 – 1991
- Telectronic	Campaña publicitaria en prensa (El Mercurio, La Epoca, El Diario)	1989 – 1991
- Joyerías Barón	Vitrinaje, avisos de prensa	1994
- Codelco División Talleres	Edición de folletos promocionales, montaje de exposición, edición de brochure institucional, fotografías.	1994 – 1995
- Sernatur VI Región	Desarrollo de folletos turísticos, montaje de exposiciones, Consultor para el Desarrollo de Circuitos Turísticos	1994 - 1999



- Centro de Esquí Chapa Verde	Desarrollo de Imagen Corporativa, Comunicaciones de Marketing, producción de Eventos.	1994 - 2000
- Club de Campo Coya	Desarrollo de Imagen Corporativa, Desarrollo De Productos, Comunicaciones de Marketing, Producción de Eventos.	1994 - 1997
- Codelco División El Teniente	Edición de brochure para promoción en el exterior de venta de tecnologías desarrolladas en la División: Convertidor Teniente, Horni limpieza escorias, etc.	1995
- Municipalidad de Rancagua	Producción de Memoria del proyecto "Iglesia Gaudí de Triana" presentada en el Congreso Mundial de arquitectos realizado en Barcelona	1996
- Intendencia VI Región	Desarrollo de folleto de promoción de "Artesanías Tradicionales" de la Región, en conjunto con Sernatur. Desarrollo de Video Promocional de la VI Región Desarrollo de brochure promocional VI Región Estos dos últimos proyectos con fondos del FONDERE.	1995 - 1999
- Holding Empresas Heavenward	Compuesto por las empresas: Heavenward ascensores Makheaven, mobiliario de oficina Geored, Telecomunicaciones Fitelcon, construcción Lagos Ingeniería(electrica) En este grupo de empresas desde Diciembre de 1995, como Consultor, desarrollo Estrategias de Posicionamiento, Imagen Corporativa, Planes de Comunicaciones de Marketing, Planes de Medios, Investigación de Mercados, Desarrollo de nuevos negocios, eventos de lanzamientos de productos,, Marketing interno(revista institucional, manuales de operación, afiches, etc.). Posteriormente, fui contratado como Gerente de Comunicaciones y Marketing Corporativo.	1995 - 1997
- Corporación Nexo	Asesoría en Comercialización Proyecto Ruta Huasa, VI región Fondo de las Américas	1999 - 2000
- acrosschile, tour operador	Gerente General y socio principal	1997 - 2001
OTROS TRABAJOS		
- Revista El Alba	Fotografías de Portadas y reportajes centrales	1995
- Círculo Diseño	Fotografía Publicitaria	1995



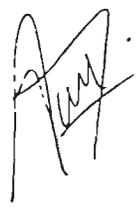
REFERENCIAS

Universidad ARCIS	Sr. Mario Carvajal, Director Carrera Diseño	F. 697 35 04
Sernatur VI Región	Sr. Jorge Espinoza, Sub Director	F. (72) 23 04 13
Holding Heavenward	Sr. Hermes Uribe, Gerente Personal	F. 339 72 00
Municipalidad de Rancagua	Sr. Patricio Letelier, arquitecto, Asesor Urbano	F. (72) 23 00 13



CARTA COMPROMISO

Yo, Valeria Fuentealba M, en mi calidad de miembro del Directorio de la Corporación Nexo, dejo constancia de mi interés y compromiso de no apartarme de la institución dentro de los próximos años y, por lo tanto, mi compromiso de participar activamente en el desarrollo del Proyecto **“Ruta del Queso, una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla”** asumiendo la Coordinación General de dicho proyecto.

Firma: 

Yo, Mario Martínez O, en mi calidad de miembro del Directorio de la Corporación Nexo, dejo constancia de mi interés y compromiso de no apartarme de la institución dentro de los próximos años y, por lo tanto, mi compromiso de participar activamente en el desarrollo del Proyecto **“Ruta del Queso, una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla”** asumiendo la Coordinación Alterna de dicho proyecto.

Firma: 

Santiago, 28 de junio de 2000

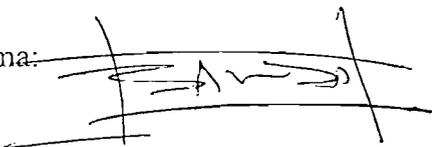


CARTA COMPROMISO

Yo, Marcelo A. Cruz M, en mi calidad de miembro del Directorio de la Corporación Nexo, dejo constancia de mi interés y compromiso de no apartarme de la institución dentro de los próximos años y, por lo tanto, mi compromiso de participar activamente en el desarrollo del Proyecto **“Ruta del Queso, una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla”** asumiendo la funciones de diseño y ejecución de talleres de educación ambiental, trabajo con la comunidad y registro audiovisual, con una dedicación del 30% de tiempo para dicho proyecto.

Firma: 

Yo, Juan Ignacio Banda, en mi calidad de miembro del Directorio de la Corporación Nexo, dejo constancia de mi interés y compromiso de no apartarme de la institución dentro de los próximos años y, por lo tanto, mi compromiso de participar activamente en el desarrollo del Proyecto **“Ruta del Queso, una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla”** asumiendo la asistencia profesional del proyecto con una dedicación de media jornada.

Firma: 

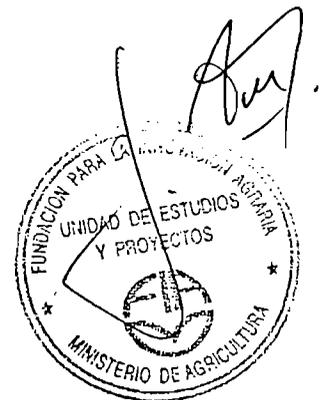
Santiago, 28 de junio de 2000



CARTA COMPROMISO

Yo, Beatriz Lara Mediano, en mi calidad de miembro del Directorio de la Corporación Nexo, dejo constancia de mi interés y compromiso de no apartarme de la institución dentro de los próximos años y, por lo tanto, mi compromiso de participar activamente en el desarrollo del Proyecto “Ruta del Queso, una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla” asumiendo la funciones de asesoría en Educación Ambiental y en el trabajo con la comunidad.

Firma:





ANEXO B

ANTECEDENTES DEL AGENTE POSTULANTE Y CARTAS COMPROMISO



COMPROMISOS DE LOS APORTES DEL ORGANISMO EJECUTOR

Señores
Dirección Ejecutiva
Fundación Para La Innovación Agraria
Presente

De nuestra consideración:

A través de la presente el Organismo Ejecutor Nexo del proyecto "*Ruta del Queso, una estrategia de Desarrollo para la comuna de Melipilla, Región Metropolitana*", se compromete a aportar para el mejor desarrollo del proyecto, la suma total de \$27.070.960, cantidad que será destinada según desglose de los aportes de contraparte adjuntos.

Esperando una favorable acogida de nuestra iniciativa se despide atentamente,

NEXO
Nombre Organismo Ejecutor



Firma Representante Legal



ESTATUTOS

“ NEXO

Contacto con la Naturaleza “

TITULO I

DENOMINACIÓN, OBJETO Y DOMICILIO

ARTICULO 1º Constitúyese una organización comunitaria de carácter funcional de duración indefinida, como persona Jurídica sin fines de lucro, regida por la Ley Nº 19.418, denominada NEXO, correspondiente a la Comuna de Santiago, Provincia de Santiago, de la Región Metropolitana, cuyo domicilio estará ubicado en Merced # 186 of. 31.

ARTICULO 2º La organización tendrá como finalidad u objeto la promoción del desarrollo, especialmente de las personas, familias, grupos y comunidades que viven en condiciones de pobreza y/o marginalidad, y en especial de aquellas de la comuna de Santiago. Podrá realizar sus actividades en los siguientes ámbitos de acción : educación, cultura, capacitación, medio ambiente, desarrollo comunitario, micro empresa, ecoturismo y gestión de espacios verdes, en lo rural y urbano.

Para conseguir estos objetivos y sin que esta enumeración sea taxativa, la organización podrá :

- a) Realizar o patrocinar encuentros, seminarios, simposios, cursos y eventos ;
- b) Crear y administrar Centros de Investigación, Bibliotecas, Centros de Documentación y bases de datos ;
- c) Crear, sostener y administrar Centros Comunitarios ;
- d) Editar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y en general producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales ;
- e) Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles ;
- f) Otorgar atención profesional especializada individual y grupal ; asesorías y transferencia tecnológica ;
- g) Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales, internacionales o extranjeras que persigan fines análogos ;
- h) Participar en cualquier tipo de propuestas, concurso y/o licitaciones, publicas o privadas ;
- i) Estimular la filantropía a través de donaciones de particulares o instituciones a fin de cumplir con el objetivo de la institución ;
- j) Colaborar con instituciones públicas, privadas y municipales, en materias que le sean comunes ; e
- k) Proponer a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y reglamentarias que propendan al desarrollo social, en el ámbito propio de la competencia de la organización.

ARTICULO 3º La organización no podrá perseguir fines de lucro y deberá respetar la libertad religiosa y política de sus integrantes, quedando prohibida toda acción proselitista por su parte en tales materia



MAY 1991
INICIO D

- d) Asistir a las reuniones a que fueren legalmente convocados.
- e) No efectuar propaganda o campaña proselitista con fines políticos o religiosos, dentro de los locales de la Junta o con ocasión de sus actividades oficiales.
- f) Mantener un trato respetuoso y cordial con los demás afiliados y dirigentes.
- g) Mantener una conducta digna en su comportamiento público.
- h) Cumplir con todas las disposiciones estatutarias y de la ley N° 19.418.

ARTICULO 8° Son causales de suspensión de un afiliado en todo sus derechos en la organización las siguientes:

- a) El atraso injustificado por más de 90 días en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la organización. Esta suspensión cesará de inmediato una vez cumplidas todas las obligaciones morosas ;
- b) Incumplimiento a las obligaciones contempladas en las letras c), d), f) y g) del Art. 7°. En el caso de la letra d), la suspensión se aplicará por tres inasistencias injustificadas ;
- c) Arrogarse la representación de la Organización o derechos en ella que no posea ;
- d) Usar indebidamente bienes de la Organización ;
- e) Comprometer los intereses y el prestigio de la Organización, afirmando falsedad en desmedro de sus actividades o de la conducción de ella por parte del Directorio.
La suspensión que se aplique en virtud de este artículo la declarará el Directorio y no podrá exceder a seis meses.

ARTICULO 9° Por cada suspensión, aplicada conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, el afiliado sancionado deberá pagar una multa equivalente al valor de una a tres cuotas sociales ordinarias, según lo determine el Directorio.

ARTICULO 10° Acordado por el Directorio las sanciones señaladas en el artículo octavo, el afectado podrá apelar a la Asamblea General, dentro del plazo de 15 días, contados desde la fecha en que se le notifique personalmente el acuerdo correspondiente. Para ratificar el acuerdo la Asamblea requerirá el voto de la mayoría absoluta de los afiliados presente.

ARTICULO 11° La calidad de afiliado a esta organización comunitaria terminará :

- a) Por pérdida de alguna de las condiciones legales habilitantes para ser miembros de ellas ;
- b) Por renuncia escrita presentada al directorio, y ;
- c) Por exclusión, acordada en asamblea extraordinaria por los dos tercios de los miembros presentes, fundada en infracción grave de las normas de la ley n° 19.418, de los estatutos o de sus obligaciones como miembro de la respectiva organización.



ARTICULO 12º Se considerará infracción grave, para los efectos de lo dispuesto del artículo anterior, lo siguiente :

- a) Incumplimiento en el pago de las cuotas durante seis meses consecutivos.
- b) Causar grave daño de palabra, por escrito o con obras a los intereses de la organización.
- c) Haber sufrido tres suspensiones en sus derechos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo octavo.

TITULO III

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

ARTICULO 13º La Asamblea General será el órgano resolutorio superior de la organización, y estará constituida por la reunión del conjunto de sus afiliados.
Existirán Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

ARTICULO 14º La convocatoria a Asambleas Generales se hará por medio del envío de carta certificada a los afiliados, con una anticipación mínima de 5 días hábiles a la fecha de su realización, donde se señale al menos el tipo de Asamblea de que se trata, sus objetivos, el día, la hora y el lugar de su celebración.

ARTICULO 15º Habrá anualmente una Asamblea General Ordinaria, en el mes de marzo. En ella podrá tratarse cualquier asunto relacionado con los intereses de la Organización.

El Directorio presentará el balance, inventario y memoria del ejercicio anterior y se procederá a las elecciones determinadas por estos estatutos, cuando corresponda. El directorio con acuerdo de la Asamblea, podrá establecer que el acto eleccionario se celebre en otro día, hora y lugar, que no podrá exceder en 90 días a la fecha original, cuando razones institucionales así lo indiquen. En dicho caso, se cumplirá con lo dispuesto en el artículo 14º.

ARTICULO 16º La citación de Asamblea General Ordinaria se efectuarán por medio del Presidente y el Secretario, o quienes los reemplacen de acuerdo a este estatuto.

Si por cualquier motivo no pudiere celebrarse la Asamblea General Ordinaria en el día, hora y lugar señalado en la convocatoria, el Directorio quedará facultado para citar nuevamente a la Asamblea Ordinaria dentro del plazo de 90 días, en un día hábil que determinara. También tendrá facultades el Directorio para alterar la hora y lugar en que se celebran las Asambleas Ordinarias, cuando fuere imposible hacerlo en la hora y lugar previamente determinados. Por causas objetivas que afecten a la generalidad de los afiliados.

ARTICULO 17º Las Asambleas Generales Extraordinarias se verificarán cuando lo exijan las necesidades de la Organización y en los casos dispuestos en este Estatuto. En ellas podrá tratarse y adoptarse acuerdos sólo respecto de las materias señaladas en la convocatoria.

Las citaciones a estas Asambleas se efectuarán por medio del Presidente a iniciativa del Directorio o por requerimiento de a lo menos 25% de los afiliados.



ARTICULO 18º Deberán tratarse en Asamblea General Extraordinaria las siguientes materias :

- a) La reforma de los estatutos ;
- b) La adquisición, enajenación y gravemente los bienes raíces de la Organización ;
- c) La determinación de cuotas extraordinarias ;
- d) La disolución de la Organización ;
- e) La elección del primer directorio definitivo ;
- f) La exclusión o reintegro de uno o más afiliados cuya determinación deberá hacerse en votación secreta, como asimismo la cesación en el cargo de dirigente por censura ;
- g) La incorporación a una Unión Comunal o el retiro de la misma ;
- h) La aprobación del plan anual de actividades.

ARTICULO 19º Las Asambleas Generales se realizarán con los socios que asistan. Los acuerdos se tomarán por la mayoría absoluta de los presentes, salvo en los casos en que la Ley, los Estatutos o sus Reglamentos hayan fijado una mayoría especial. Los acuerdos serán obligatorios para los socios presentes o ausentes.

Cada socio tendrá derecho a un voto. El voto será unipersonal e indelegable, y sólo podrá ejercerse cuando se esté al día en las cuotas sociales.

ARTICULO 20º Las Asambleas Generales será presididas por el Presidente de la Organización y actuará como secretario quién ocupe este cargo en el Directorio. En caso de impedimento estos serán remplazados, de acuerdo a como lo establece este Estatuto.

ARTICULO 21º De las deliberaciones y acuerdos que se tomen en las Asambleas Generales, se dejará constancia en un libro de actas, empastado y foliado, que llevará el Secretario de la Organización. Cada acta deberá contener a lo menos :

- a) Día, hora y lugar de la asamblea ;
- b) Nombre de quién la presidió y de los demás directores presentes ;
- c) Número de asistentes ;
- d) Materias tratadas ;
- e) Un extracto de las deliberaciones ;
- f) Acuerdos adoptados.

El acta será firmada por el Presidente, por el Secretario y por tres asambleístas designados para tal efecto en la Asamblea.

En dichas actas podrán los afiliado asistentes a la Asamblea estampar reclamaciones convenientes a sus derechos, por vicios de procedimientos relativos a la citación y funcionamiento de la misma.



TITULO IV
DEL DIRECTORIO

ARTICULO 22º La Organización será dirigida y administrada por un directorio compuesto por cinco (5) miembros titulares, elegidos por un período de dos años en una Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelegidos por el período siguiente una sola vez. En la Asamblea se elegirá a cinco (5) miembros suplentes, que suplirán al o a los miembros titulares que se encuentren temporalmente impedidos de desempeñar sus funciones, mientras dure tal imposibilidad, o reemplazarán a los titulares que por fallecimiento, inhabilidad sobreviviente, imposibilidad u otra causa no pudieren continuar en el desempeño de sus funciones.

Los suplentes serán llamados en el orden de precedencia determinado por las mayorías obtenidas en su respectiva elección. En caso de empate, la precedencia se determinará por sorteo.

ARTICULO 23º Para ser dirigente de esta Organización se requerirán :

- a) Tener 21 años de edad, a lo menos ;
- b) Tener un año de afiliación como mínimo, al momento de la elección. Este requisito no regirá para el directorio provisional y definitivo, elegido en el proceso de constitución de la Organización ;
- c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. El avecindamiento se acreditará mediante un certificado expedido por el Ministerio del Interior en que conste dicha circunstancia ;
- d) No estar procesado ni cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva ; y
- e) No ser miembro de la comisión electoral de la Organización.

ARTICULO 24º En las elecciones de Directorio podrán postularse como candidatos afiliados que, reuniendo los requisitos señalados en el artículo anterior, se inscriban a lo menos con diez días de anticipación a la fecha de la elección, ante la Comisión Electoral de la Organización.

Resultarán electos como directores quienes, en una misma votación, obtengan las más altas mayorías, correspondiéndole el cargo de Presidente a quien obtenga la primera mayoría individual ; los cargos de Secretario y Tesorero y los demás que dispongan los estatutos, se proveerán por elección entre los propios miembros del directorio. En caso de empate, prevalecerá la antigüedad en la Organización Comunitaria y si éste subsiste, se procederá a sorteo entre los empatados. En todo caso, quienes resulten elegidos sólo podrán ser reelectos por una sola vez. En el desempeño de estos cargos durarán todo el período que les corresponda como directores.

En estas a elecciones cada afiliado tendrá derecho a un voto.

Las normas de este artículo, salvo a lo referente a inscripción de candidaturas serán aplicables a la elección de los demás órganos internos de la Organización.

ARTICULO 25º Dentro de los treinta días anteriores al término de su mandato, deberá renovarse íntegramente el directorio, llamándose a elecciones para tal efecto.

Dentro de la semana siguiente al término del período del Directorio anterior, el nuevo Directorio deberá recibirse del cargo, en una reunión en la que aquél le hará entrega de todos los libros, documentos y bienes que hubiere llevado o administrado.

De esta reunión se levantará un acta en el libro de actas del Directorio, la que firmarán ambos directorios


RAUL PERRY PEFAUR
 NOTARIO PUBLICO
 SANTIAGO - CHILE

Dentro de la semana siguiente a la elección de los directores por los afiliados, deberá constituirse el nuevo directorio, designando de entre sus miembros Tesorero y Secretario.

ARTICULO 26° El directorio tendrá las siguientes atribuciones :

- a) Solicitar al Presidente, por la mayoría de sus miembros, citar a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria ;
- b) Proponer a la Asamblea, en el mes de marzo, el plan anual de actividades y el presupuesto de ingresos y gastos ;
- c) Colaborar con el Presidente en la ejecución de los acuerdos de la Asamblea ;
- d) Colaborar con el Presidente en la elaboración de la cuenta anual a la Asamblea sobre el funcionamiento general de la organización, especialmente referido al manejo e inversión de los recursos que integran su patrimonio ;
- e) Representar a la Organización en los casos en que expresamente lo exija la ley y los estatutos ;
- f) Velar por el cumplimiento de los Estatutos ;
- g) Redactar los reglamentos que estime necesarios para el mejor funcionamiento de la Organización y someter dichos reglamentos a la aprobación de la Asamblea ;
- h) Nombrar las comisiones que estime convenientes para el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO 27° Los dirigentes cesarán de su cargos por las siguientes causas :

- a) Por el cumplimiento del período para el cual fueran elegido ;
- b) Por renuncia presentada por escrito al directorio, cesando en sus funciones y responsabilidades al momento que éste tome conocimiento de aquella ;
- c) Por inhabilidad sobreviniente, la que podrá ser denunciada por cualquier afiliado y calificada por el directorio en sesión extraordinaria, con exclusión del dirigente afectado, el que será reemplazado por un suplente. La denuncia deberá fundarse en antecedentes fidedignos y en su calificación el dirigente afectado tendrá derecho a ser oído. Será motivo de censura la transgresión por los dirigentes de cualesquiera de los deberes que la ley les impone ;
- d) Por censura acordada por los dos tercios de los miembros presentes en Asamblea General Extraordinaria, especialmente convocada para tal efecto ;
- e) Por pérdida de la calidad de afiliado a la Organización ;
- f) Por la pérdida de la calidad de ciudadano.



TITULO V
DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO

ARTICULO 31° Corresponde especialmente al Presidente de la Organización :

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Organización ;
- b) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas Generales ;
- c) Ejecutar los acuerdos del Directorio, sin perjuicio de las funciones que los Estatutos encomienden al Secretario, Tesorero y a otros miembros que el directorio designe ;
- d) Organizar los trabajos del Directorio y proponer el plan general de actividades de la organización ;
- e) Nombrar las Comisiones de Trabajo que estime convenientes ;
- f) Firmar la documentación propia de su cargo y aquella en que deba representar a la Organización. Firmar conjuntamente con el Tesorero o con el Director que se haya designado por el Directorio, los cheques, giros de dinero, letras de cambio, balances y en general, todos los documentos relacionados con el movimiento de fondos de la Organización ;
- g) Dar cuenta anualmente en la Asamblea General Ordinaria de afiliados en nombre del Directorio, de la marcha de la Organización y del estado financiero de la misma ;
- h) Resolver cualquier asunto urgente que se presente y solicitar en la sesión de Directorio más próxima su ratificación ;
- i) Velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos de la Organización ;
- j) Las demás atribuciones que determinen estos Estatutos y los Reglamentos.

Los actos del representante de la Organización, son actos de ésta, en cuanto no excedan de los límites de la autoridad que se le ha confiado ; en cuanto excedan de estos límites, sólo obligan personalmente al representante.

En caso de ausencia o imposibilidad temporal para desempeñar el cargo de Presidente, éste será subrogado por quién el directorio designe de entre sus miembros. Permanecerá en el cargo mientras dure la ausencia o imposibilidad del titular.

ARTICULO 32° Son atribuciones y deberes del Secretario:

- a) Llevar los libros de las actas del Directorio y de la Asamblea General y el Registro de los afiliados de esta Organización.
Este Registro se llevará en un libro empastado y foliado, que contendrá el nombre, cédula nacional de identidad, profesión, domicilio y firma o impresión digital de cada uno de los afiliados a esta Organización, la fecha de su incorporación y el número correlativo que le corresponde. Además, deberá dejarse un espacio libre para anotar la fecha de la cancelación de su calidad de afiliado de la organización, en caso de producirse esta eventualidad ;
- b) Despachar las citaciones a Asamblea General y reuniones del Directorio ;
- c) Recibir y despachar la correspondencia ;



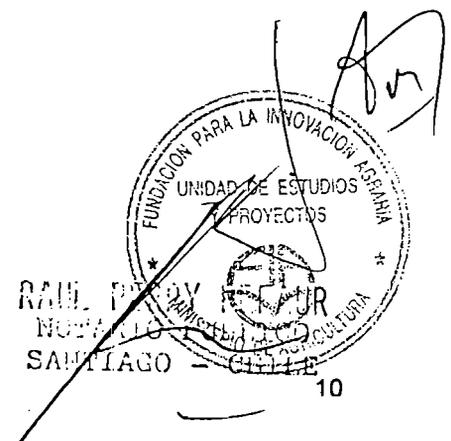
- d) Autorizar, con su firma y en calidad de Ministro de Fe; las actas de las reuniones del Directorio y de las Asambleas Generales y otorgar copias autorizadas de ellas cuando se le solicite ;
- e) Remitir al Secretario Municipal , cada seis meses, certificación de las nuevas incorporaciones o retiro del registro de asociados ;
- f) Procurar el debido acceso al Registro de afiliados de todas y cada uno de los vecinos ;
- g) Entregar en el mes de marzo de cada año una copia actualizada y debidamente autorizada del Registro de Socios al Secretario Municipal, y ;
- h) Realizar las demás gestiones relacionadas con sus funciones que el Directorio o el Presidente le encomiende.

En caso de ausencia o imposibilidad temporal para desempeñar el cargo de Secretario, éste será subrogado por quién el directorio designe de entre sus miembros. Permanecerá en el cargo mientras dure la ausencia o imposibilidad del titular.

ARTICULO 33° Son atribuciones del Tesorero :

- a) Cobrar las cuotas de incorporación, ordinaria y extraordinaria y otorgar los recibos correspondientes ;
- b) Llevar la contabilidad de la Organización ;
- c) Mantener al día la documentación financiera de la Organización, especialmente el archivo de facturas, recibos y demás comprobantes de ingreso e egreso ;
- d) Elaborar estado de caja que den a conocer a los afiliados y a la Organización las entradas y gastos ;
- e) Preparar el balance anual o la cuenta de resultados, a fin de que el Directorio lo someta a la aprobación de la Asamblea ;
- f) Mantener al día el inventario de los bienes de la institución ;
- g) Realizar las demás gestiones relacionadas con sus funciones, que el Directorio o el Presidente le encomienden ;
- h) Proporcionar a cualquier vecino y en especial al Directorio información que se le solicite acerca del ejercicio de sus funciones.

En caso de ausencia o imposibilidad temporal para desempeñar el cargo de Tesorero, éste será subrogado por quién el directorio designe de entre sus miembros. Permanecerá en el cargo mientras dure la ausencia o imposibilidad del titular.



TITULO VI
DEL PATRIMONIO

ARTICULO 34° El patrimonio de esta organización estará integrado por:

- a) La cuotas o aportes ordinarios y extraordinarios que acuerde la Asamblea.
- b) Las donaciones o asignaciones por causa de muerte que se le hicieren.
- c) Los bienes muebles o inmuebles que se adquieran a cualquier título.
- d) La renta obtenida por la gestión de centros comunitarios, talleres artesanales, y cualquier otro tipo de bienes de uso de la comunidad que posea.
- e) Los ingresos provenientes de sus actividades, como beneficios, rifas, fiestas sociales y otros de naturaleza similar.
- f) Las subvenciones fiscales o municipales que se les otorguen.
- g) Las multas cobradas a sus miembros, de conformidad a sus Estatutos.
- h) Los demás que perciban a cualquier título.

ARTICULO 35° Los fondos de la Organización deberán depositarse en el banco o institución financiera legalmente reconocida, que el Directorio determine, a nombre de la misma Organización. No podrá mantener en caja o en dinero efectivo una suma superior a 2 unidades tributarias mensuales.

ARTICULO 36° El Presidente y el Tesorero de la Organización podrán girar conjuntamente sobre los fondos depositados, previa aprobación del Directorio, y sin perjuicio de la facultad establecida en el artículo 28° de estos Estatutos, de delegar en uno o más afiliados o funcionarios de la Organización estas atribuciones.

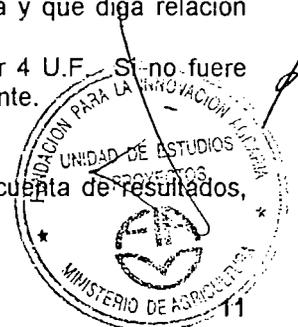
ARTICULO 37° Los cargos de Directores de la Organización son esencialmente gratuitos, prohibiéndose la fijación de cualquier tipo de remuneración.

ARTICULO 38° No obstante lo establecido en el artículo anterior, el Directorio podrá autorizar el financiamiento de los gastos de locomoción colectiva y otros gastos menores en que pueda incurrir los Directores o afiliados comisionados para una determinada gestión. Finalizada ésta, deberá rendirse cuenta circunstanciada del empleo de los fondos al Directorio.

ARTICULO 39° Además del gasto señalado en el artículo anterior, el Directorio podrá autorizar el financiamiento de viáticos a los Directores y vecinos que deban trasladarse fuera de la localidad o ciudad asiento de la Organización, cuando deban realizar una comisión encomendada por ella y que diga relación directa con sus intereses.

El viático diario comprende gastos de alimentación y alojamiento, y no podrá exceder 4 U.F. Si no fuere necesario alojamiento, el viático no podrá ser superior al 50% del señalado precedentemente.

ARTICULO 40° La Organización deberá confeccionar anualmente un balance o una cuenta de resultados, según el sistema contable con que operen, y someterlos a la aprobación de la Asamblea.



ARTICULO 41° La cuota ordinaria mensual que deberán pagar los afiliados a la Organización, será la que fije el Directorio anualmente.

ARTICULO 42° Podrán establecerse cuotas extraordinarias que serán determinadas por una Asamblea General Extraordinaria, a propuesta del Directorio, cada vez que el interés de la Organización lo requiera.

ARTICULO 43° Corresponde al Directorio dentro de sus facultades de administración, determinar la inversión de los fondos de la Organización, en cumplimiento de sus fines y de los acuerdos de la Asamblea General. En todo caso, los fondos recaudados por concepto de cuotas extraordinarias, no podrán ser destinados a otros fines que al objeto para el cual fueron recaudados, a menos que una Asamblea General Extraordinaria, especialmente convocada al efecto, resuelva darle otro destino.

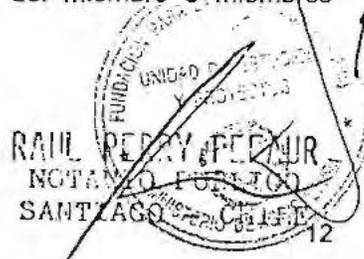
TITULO VII

DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE FINANZAS.

ARTICULO 44° La Asamblea General nombrará anualmente una Comisión Fiscalizadora de Finanzas, que estará compuesta por tres miembros, a la cual corresponderá revisar las cuentas e informar a la Asamblea sobre el balance o cuenta de resultados, inventario y contabilidad de la Organización.

ARTICULO 45° Son atribuciones de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas, las siguientes:

- a) Revisar el movimiento financiero de la Organización. Para ello, el Directorio y, especialmente, el Tesorero, estará obligado a facilitar los medios para el cumplimiento de este objetivo. En tal sentido, la Comisión Fiscalizadora de Finanzas podrá exigir en cualquier momento la exhibición de los libros de contabilidad y demás documentos que digan relación con el movimiento de los fondos y su inversión. Estas revisiones se efectuarán por lo menos una vez al año, ante de aprobarse el balance.
- b) Velar porque todos los afiliados a esta Organización se encuentren al día en el pago de sus cuotas, y representar al Tesorero el hecho de encontrarse algunos atrasado, a fin de que éste investigue la causa y procure que se ponga al día en los pagos.
- c) Informar a la Asamblea General, sobre el balance o cuenta de resultados, inventario y contabilidad de esta Organización. Dicho balance se presentará con el informe de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas a que se refiere el Art. 22° de este Estatuto.
- d) Cuando uno o más de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas no pudiere continuar en el ejercicio de sus funciones, por fallecimiento, inhabilidad sobreviniente, imposibilidad y otra causa, el Directorio citará a una Asamblea Ordinaria, con el fin de elegir a los reemplazantes definitivos o temporales según la naturaleza definitiva o temporal del impedimento del miembro o miembros titulares.



TITULO VIII
DE LA COMISION ELECTORAL

ARTICULO 46° Entre los dos meses anteriores a la elección y el mes posterior a ésta iniciará su funcionamiento una comisión electoral conformada por cinco miembros que deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la respectiva organización, salvo cuando se trate de la constitución de la primera y no podrán formar parte del actual directorio ni ser candidatos a igual cargo.

ARTICULO 47° Corresponderá a ésta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios, siendo las siguientes algunas de sus funciones.

- a) Impartir instrucciones y adoptar las medidas que consideren necesarias ;
- b) Realizar los escrutinios respectivos ;
- c) Custodiar las cédulas y demás antecedentes electorales hasta el vencimiento de los plazos legales establecidos para reclamaciones y solicitudes de nulidad ;
- d) Calificar las elecciones
- e) Inscribir a lo menos con diez (10) días de anticipación a la fecha de elección a los candidatos.

TITULO IX

DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

ARTICULO 48° La modificación de los Estatutos se aprobará en Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada al efecto y con el acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros asociados, y regirán una vez aprobadas por el Secretario Municipal.

ARTICULO 49° Esta Organización podrá disolverse por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria, adoptado por la mayoría absoluta de sus afiliados con derecho a voto, sin perjuicio de la disolución dictada por decreto alcaldicio en virtud de alguna de las causales señaladas en el Art. 34° de la Ley 19.418.-

ARTICULO 50° En caso de disolución de esta Organización, acordada por ella misma, sus bienes serán donados a la Junta de Vecinos, de la Unidad Vecinal, a la cual corresponda el domicilio de la Organización.

ARTICULO 51° En caso de que la disolución sea dispuesta por decreto alcaldicio, la I. Municipalidad respectiva podrá disponer libremente de los bienes de esta Organización.



TITULO X

DEL MECANISMO Y PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A UNA UNIÓN COMUNAL.

ARTICULO 52º En una Asamblea Extraordinaria podrá acordarse solicitar la incorporación de esta organización a una Unión Comunal de Organizaciones Comunitarias del mismo tipo de éstas.

En tal caso el Presidente formulará la solicitud correspondiente al Presidente de la Unión Comunal a que desea incorporarse, con copia del acuerdo respectivo.

Aprobada la solicitud respectiva, esta Organización quedará incorporada a la Unión Comunal correspondiente, hecho que se comunicará a la Municipalidad que corresponda.

En el acuerdo a que se refiere el inciso primero de este artículo, se designará a los representantes de esta Organización ante la Unión Comunal a que desea incorporarse entre los cuales se incluirá al presidente.

ARTICULO 53º También se podrá, en una Asamblea General Extraordinaria, acordar la formación de una Unión Comunal con dos o más Organizaciones Comunitarias del mismo tipo de ésta. En tal caso, en el acuerdo correspondiente se designará a los representantes de esta Organización, entre los que deberá incluirse a su Presidente, para que junto a los representantes de las otras Organizaciones Comunitaria, constituyen la correspondiente Asamblea que aprueba los estatutos y elija al Directorio de la Unión Comunal que se desea constituir.

PAUL PERRY PEFAUR
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO - CHILE





C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la Organización Funcional denominada " N E X O " se haya inscrita bajo el N. de Personalidad Jurídica F/OO - N.149 en los Registros de la I. Municipalidad de Santiago, y su Directorio está constituido por las siguientes personas:

PRESIDENTE : MARCELO A. CRUZ MAGAÑA

SECRETARIA : VALERIA A. FUENTEALBA MATAMALA

TESORERO : MARIO R. MARTÍNEZ OPORTO

DIRECTOR : BEATRIZ LARA MEDIANO

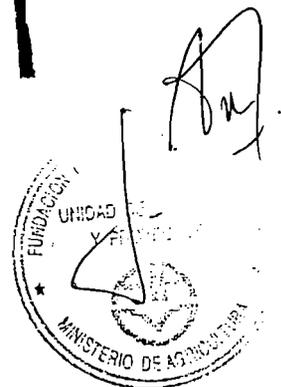
DIRECTOR : JUAN I. BANDA TAPIA

El periodo de vigencia comprende desde Mayo de 2000 a Mayo del 2002

Se extiende el presente Certificado a petición de los interesados.



Santiago, 07 de Junio del año 2.000
SAM/mdf.

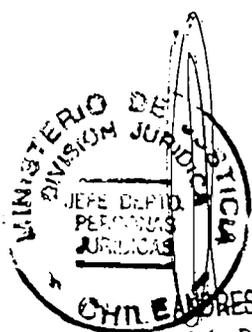


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DEPTO. PERSONAS JURIDICAS
F: 31232 ARB/svr

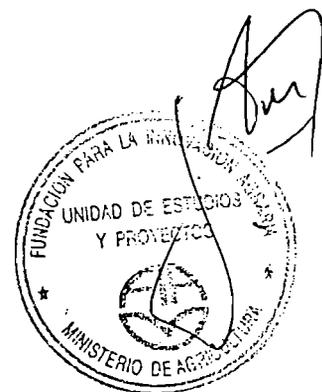
CERTIFICADO

El Jefe del Departamento de Personas Jurídicas, que suscribe, certifica que la entidad denominada **“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO PARA UN TURISMO SUSTENTABLE CON EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, NEXO”**, ha ingresado una solicitud de Concesión de Personalidad Jurídica, la que actualmente se encuentra en trámite.

Se extiende el presente certificado para los fines que estime pertinente.


ANDRÉS RENCORET BALBONTIN
Jefe Depto. Personas Jurídicas

SANTIAGO, Junio de 2000.



ACTA Y ESTATUTO DE LA O.N.G. DE
DESARROLLO NEXO
.....

En , Santiago a 25 de Mayo de 2000 , siendo las

..... 14 hrs. se lleva a efecto una asamblea en Viollier #76.....

..... departamento D, Santiago Centro..... con la asistencia de las
personas que se individualizan y firman al final de la presente acta, quienes manifiestan que se han reunido con el
objeto de adoptar los acuerdos necesarios para constituir una Corporación de Derecho Privado, sin fin de lucro,
denominada "ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO para un Turismo.....
..... Sustentable con Educación Ambiental y Participación Ciudadana", la que también
podrá llamarse O.N.G NEXO
dana NEXO

Preside la reunión, don Marcelo Andrés Cruz Magaña..... y

actúa como Secretario don Valeria Alejandra Euentéalba Matamala.....

Después de un amplio debate, los asistentes acuerdan por unanimidad constituir la referida Corporación,
adoptándose, además, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar los estatutos por los cuales se registrá la Corporación, los que son leídos en presencia de los
asistentes y cuyo texto fiel se transcribe a continuación:

TITULO I

DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN Y NÚMERO DE AFILIADOS

Artículo Primero: Constitúyese una Corporación de Derecho Privado, sin fin de lucro, que se denominará
"ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO para un Turismo.....
..... Sustentable con Educación Ambiental y Participación Ciudadana, NEXO.....
que podrá usar también el nombre de "O.N.G NEXO.....
....."

La Corporación se registrá por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por el
Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia o por la disposición reglamenta-
ria que lo reemplace, y por los presentes Estatutos.



Artículo Segundo: El domicilio de la Corporación será la Comuna deSantiago.....
.....,Provincia deSantiago.....
..... Región Metropolitana.....,sin perjuicio de poder desarrollar sus actividades en otros puntos del país.

Artículo Tercero: La Corporación no persigue ni se propone fines sindicales o de lucro, ni aquellos de las entidades que deban regirse por un estatuto legal propio. Estará prohibida toda acción de carácter político partidista.

Artículo Cuarto: La Corporación tendrá por finalidad u objeto la promoción del desarrollo, especialmente de las personas, familias, grupos y comunidades que viven en condiciones de pobreza y/o marginalidad. Podrá realizar sus actividades en los siguientes ámbitos de acción: educación, cultura, capacitación, trabajo, salud, vivienda, medio ambiente, desarrollo comunitario, micro empresa, pequeña producción, consumo popular, derechos humanos, comunidades indígenas y deportivo - recreativo, en lo urbano y rural.

Para conseguir estos objetivos y sin que esta enumeración sea taxativa, la Corporación podrá:

- a) Realizar encuentros, seminarios, simposios, cursos y eventos;
- b) Crear y administrar Centros de Estudios y de Investigación, Bibliotecas, Centros de documentación y bases de datos;
- c) Crear, sostener y administrar Centros Abiertos, Jardines Infantiles, Hogares u otros similares, de niños, jóvenes y ancianos, Hospederías, Policlínicos y Centros Comunitarios;
- d) Editar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y en general producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales;
- e) Otorgar atención profesional especializada individual y grupal; asesorías y transferencia tecnológica;
- f) Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles;
- g) Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales, internacionales o extranjeras que persigan fines análogos;
- h) Colaborar con Instituciones públicas, privadas y municipales, en materias que le sean comunes; e
- i) Proponer a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y reglamentarias que propendan al desarrollo social, en el ámbito propio de la competencia de la Corporación.

Artículo Quinto: La duración de la Corporación será indefinida y el número de sus socios no podrá exceder de cincuenta.



DE LOS SOCIOS

Artículo Sexto: Podrá ser socio toda persona sin limitación alguna de sexo, nacionalidad o condición.

Artículo Séptimo: Habrá dos clases de socios: activos y honorarios.

1. Soció Activo: Es aquella persona natural que tiene la plenitud de los derechos y obligaciones que se establecen en estos Estatutos.

Para ser socio activo se requiere:

- a) Tener más de 21 años de edad.
- b) Ser profesional, técnico o especialista en cualquier área del desarrollo a que se refiere el artículo cuarto de estos Estatutos.

En casos calificados de conveniencia institucional, el Directorio podrá, por la unanimidad de sus miembros, aceptar el ingreso como socio activo, de una persona que no reuniendo los requisitos señalados en la letra b) precedente posea una experiencia acreditable, en las materias a que se refiere el artículo cuarto ya mencionado.

2.- Socio Honorario: Es aquella persona natural o jurídica que por su actuación destacada al servicio de los intereses de la Corporación o de los objetivos que ella persigue, haya obtenido esa distinción, en virtud de acuerdo de Asamblea General de Socios. Este socio no tendrá obligación alguna para con la Corporación y sólo tendrá derecho a voz en las Asambleas Generales, a ser informado periódicamente de la marcha de la Institución, y a asistir a los actos públicos de ella.

Las personas jurídicas harán uso de sus derechos, por intermedio de su representante legal, o apoderado.

Artículo Octavo: La calidad de socio activo se adquiere:

- a) Por suscripción del acta de constitución de la Corporación, o
- b) Por la aceptación del Directorio, por los 2/3 de sus miembros, de la solicitud de ingreso patrocinada por dos socios activos, en la cual se manifieste plena conformidad con los fines de la Institución, y se comprometa el solicitante a cumplir fielmente los Estatutos, los Reglamentos y los acuerdos del Directorio y de la Asamblea General de Socios.

Se adquiere la cantidad de socio honorario por acuerdo de la Asamblea General de Socios, aceptada por el interesado.

Artículo Noveno: Los socios activos tienen las siguientes obligaciones:



- a) Asistir a las reuniones a que fueren legalmente convocados;
- b) Servir con eficiencia y dedicación los cargos para los cuales sean designados y las tareas que se le encomienden;
- c) Cumplir fiel y oportunamente las obligaciones pecuniarias para con la Corporación;
- d) Cumplir las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos de la Corporación y acatar los acuerdos del Directorio y de Asambleas Generales de Socios.

Artículo Décimo: Los socios activos tienen los siguientes derechos y atribuciones:

- a) Participar con derecho a voz y voto en las Asamblea Generales;
- b) Elegir y ser elegidos para servir los cargos directivos de la Corporación;
- c) Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Directorio, el que decidirá su rechazo o inclusión en la Tabla de una Asamblea General. Si el proyecto fuera patrocinado por el 10% o más de los socios activos con 30 días de anticipación, a lo menos, a la celebración de la Asamblea General, deberá ser tratado en ésta, a menos que la materia sea de aquellas estipuladas en el artículo 16 de estos Estatutos, en cuyo caso deberá citarse para una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse dentro del plazo de 20 días contados desde la presentación hecha al Directorio.

Artículo Décimo Primero: La calidad de socio activo se pierde:

- a) Por fallecimiento;
- b) Por renuncia escrita presentada al Directorio;
- c) Por expulsión decretada en conformidad al Art. 12 letra d).

Tratándose de socios honorarios, se pierde la calidad de tal, por acuerdo de Asamblea General, por motivos graves y fundados.

Artículo Décimo Segundo: El Tribunal de Disciplina de que trata el Título VIII de estos Estatutos, podrá sancionar a los socios activos, por las faltas y transgresiones que cometan, sólo con algunas de las siguientes medidas disciplinarias:

- a) Amonestación verbal;
- b) Amonestación por escrito;
- c) Suspensión:
 1. Hasta por tres meses de todos los derechos en la Corporación, por incumplimiento de las obligaciones prescritas en el Artículo 9 letras b) y d).
 2. Asimismo, se podrá suspender al socio que se atrase más de 90 días en el



cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Corporación, suspensión que cesará de inmediato al cumplir la obligación morosa.

106

3. Trátandose de inasistencias a reuniones se aplicará la suspensión frente a tres inasistencias injustificadas, dentro del año calendario. Durante la suspensión el socio afectado no podrá hacer uso de ninguno de sus derechos, salvo que el Tribunal de Disciplina haya determinado los derechos específicos respecto de los cuales queda suspendido.

d) Expulsión basada en las siguientes causales:

1. Por incumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la Corporación durante seis meses consecutivos, sean cuotas ordinarias o extraordinarias.
2. Por causar grave daño de palabra, por escrito o con obras a los intereses de la Corporación. El daño debe haber sido comprobado por medios incuestionables.
3. Por haber sufrido tres suspensiones en sus derechos, de conformidad a lo establecido en la letra c) de este artículo, dentro del plazo de 2 años contado desde la primera suspensión.

La expulsión será decretada por el Tribunal de Disciplina, mediante acuerdo de los dos tercios de sus miembros en ejercicio. De dicha medida, el Interesado podrá apelar dentro del plazo de 30 días contados desde la respectiva notificación, mediante carta certificada ante la Asamblea General, la que resolverá en definitiva.

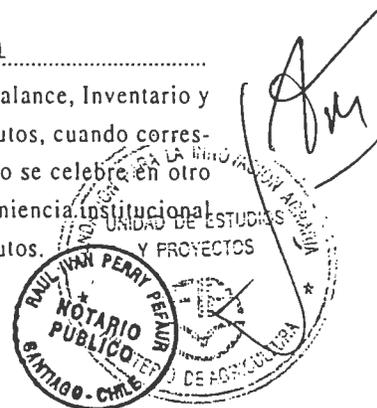
Artículo Décimo Tercero: El Directorio deberá pronunciarse sobre las solicitudes de ingreso, en la primera sesión que celebre después de presentadas éstas. En ningún caso podrán transcurrir más de 30 días desde la fecha de la presentación, sin que el Directorio conozca de ellas y resuelva. Las solicitudes de ingreso presentadas con 10 días de anticipación a la fecha de celebración de una Asamblea General en que deban realizarse elecciones, deberán ser conocidas por el Directorio antes de dicha Asamblea. Las renunciaciones para que sean válidas deben ser escritas, y la firma debe ser ratificada ante el Secretario del Directorio, o venir autorizada ante Notario Público. Cumplidos estos requisitos formales tendrá la renuncia plena vigencia, no siendo necesaria su aprobación por el Directorio o por la Asamblea. El socio que por cualquier causa dejare de pertenecer a la Corporación, deberá cumplir con las obligaciones pecuniarias que hubiere contraído con ella.

TITULO III

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea General es el órgano colectivo principal de la Corporación e integra el conjunto de sus socios activos. Sus acuerdos obligan a los socios presentes y ausentes, siempre que hubieren sido tomados en la forma establecida por estos Estatutos y no fueren contrarios a las Leyes y Reglamentos.

Habrán Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. En el mes de Abril de cada año se celebrará la Asamblea General Ordinaria; en ella el Directorio presentará el Balance, Inventario y Memoria del ejercicio anterior y se procederá a las elecciones determinadas por estos Estatutos, cuando corresponda. El Directorio, con acuerdo de la Asamblea, podrá establecer que el acto eleccionario se celebre en otro día, hora y lugar, que no podrá exceder en 90 días a la fecha original cuando razones de conveniencia institucional así lo indiquen. En dicho caso, se cumplirá con lo dispuesto en el artículo 17 de estos Estatutos.



En la Asamblea General Ordinaria se fijará la cuota ordinaria, extraordinaria y de incorporación, conforme a lo señalado en los artículos 43 y 44 de estos Estatutos. En la Asamblea General Ordinaria podrá tratarse cualquier asunto relacionado con los intereses sociales, a excepción de los que correspondan exclusivamente a las Asambleas Generales Extraordinarias.

Si por cualquier causa no se celebrase una Asamblea General Ordinaria en el tiempo estipulado, el Directorio deberá convocar a una nueva Asamblea dentro del plazo de 90 días y la Asamblea que se celebre tendrá, en todo caso, el carácter de Asamblea Ordinaria.

Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán cada vez que el Directorio acuerde convocar a ellas, o cada vez que lo soliciten al Presidente del Directorio, por escrito, a lo menos un tercio de los socios activos, indicando el objeto de la reunión.

En las Asambleas Generales Extraordinarias únicamente podrán tratarse las materias indicadas en la convocatoria; cualquier acuerdo que se adopte sobre otras materias será nulo y de ningún valor.

Artículo Décimo Sexto: Corresponde exclusivamente a la Asamblea General Extraordinaria tratar de las siguientes materias:

- a) De la reforma de los Estatutos de la Corporación y la aprobación de sus Reglamentos;
- b) De la disolución de la Corporación;
- c) De las reclamaciones en contra de los Directores, de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, para hacer efectiva la responsabilidad que les corresponda, por transgresión grave a la Ley, a los Estatutos o al Reglamento, mediante la suspensión o la destitución, si los cargos fueran comprobados; sin perjuicio de las acciones civiles y criminales que la Corporación tenga derecho a entablarles;
- d) De la Asociación de la Corporación con otras instituciones similares;
- e) De la compra, venta, hipoteca, permuta, cesión y transferencia de bienes raíces, de la constitución de servidumbres y prohibiciones de gravar y enajenar y del arrendamiento de inmuebles por un plazo superior a tres años.

Los acuerdos a que se refieren las letras a), b), d) y e) deberán reducirse a escritura pública que suscribirá, en representación de la Corporación, el Presidente conjuntamente con las personas que la Asamblea General Extraordinaria designe.



Artículo Décimo Séptimo: Las citaciones a las Asambleas Generales se harán por medio de un aviso que deberá publicarse por una vez, con 5 días de anticipación a lo menos y con no más de 20, al día fijado para la Asamblea, en un diario de la capital de la provincia en que se encuentre ubicado el domicilio de la Corporación. En dicha publicación se indicará el día, lugar, hora y objeto de la reunión. No podrá citarse en el mismo aviso para una segunda reunión, cuando por falta de quórum no se lleve a efecto la primera.

Asimismo se enviará carta o circular al domicilio que los socios tengan registrado en la Corporación, con a lo menos 5 días de anticipación y no más de 30 al día de la Asamblea.

Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias serán legalmente instaladas y constituidas si a ellas concurren, a lo menos, la mitad más uno de los socios activos. Si no se reune este quórum se dejará constancia de este hecho en el acta y deberá disponerse una nueva citación para día diferente, dentro de los 30 días siguientes al de la primera citación, en cuyo caso la Asamblea se realizará con los socios activos que asistan.

Los acuerdos en las Asambleas Generales se adoptarán por la mayoría absoluta de los socios activos asistentes, salvo en los casos en que la Ley o los Estatutos hayan fijado una mayoría especial.

Artículo Décimo Noveno: Cada socio activo tendrá derecho a un voto, pudiendo delegando en otro socio mediante una simple carta poder.

Cada socio activo, además de hacer uso a su derecho a voto, sólo podrá representar a un socio activo. Los poderes serán calificados por el Secretario del Directorio.

Artículo Vigésimo: De las deliberaciones y acuerdos adoptados en las Asambleas Generales se dejará constancia en un libro especial de Actas que será llevado por el Secretario. Estas actas serán un extracto de lo ocurrido en la reunión y serán firmadas por el Presidente, por el Secretario o por quienes hagan sus veces, y además por tres socios activos asistentes designados en la misma Asamblea para este efecto.

En dichas Actas podrán los socios asistentes a la Asamblea estampar las reclamaciones convenientes a sus derechos, por vicios de procedimiento relativos a la citación, constitución y funcionamiento de la misma.

Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Corporación y actuará como Secretario el que lo sea del Directorio, o las personas que hagan sus veces. Si faltare el Presidente, presidirá la Asamblea el Vicepresidente y, en caso de faltar ambos, el Director u otra persona que la propia Asamblea designe para ese efecto.

TITULO IV

DEL DIRECTORIO

Artículo Vigésimo Segundo: La institución será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y dos Directores. El Directorio durará dos años en sus funciones pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma indefinida. Los miembros del Directorio desempeñarán sus funciones en forma totalmente permanente.



Artículo Vigésimo Tercero: El Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina se elegirán en Asamblea General Ordinaria de socios de acuerdo a las siguientes normas:

Las elecciones se realizarán cada 2 años.

Cada socio activo sufragará en forma libre y secreta en un solo acto, teniendo derecho a marcar tantas preferencias como candidatos haya por elegir, no pudiendo acumular preferencias en un candidato, ni repetir un nombre.

Se proclamarán elegidos los candidatos que en la elección resulten con el mayor número de votos hasta completar los miembros del Directorio, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, que corresponda elegir.

Es incompatible el cargo de Director con el de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina.

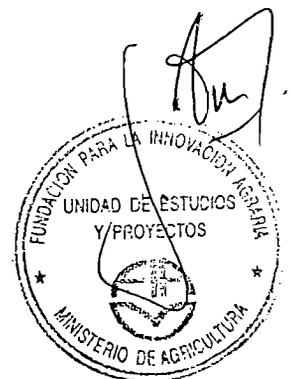
No completándose el número necesario de Directores, de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, o existiendo empate entre dos o más candidatos que ocupen el último lugar entre las más altas mayorías respectivas, se procederá a efectuar tantas elecciones como sea necesario.

Habrá una Comisión de Elecciones la que deberá estar integrada siempre en forma paritaria por dos socios activos y dos del Tribunal de Disciplina que no sean candidatos, debiendo elegir entre ellos un Presidente de Comisión quien dirimirá los empates que puedan producirse, con motivo de adoptar ésta un acuerdo o resolución. Dicha Comisión se constituirá en la Asamblea General en que corresponda celebrar las elecciones, y se integrará por los miembros del Tribunal de Disciplina que designe el Directorio, y por los integrantes de la Asamblea que ésta elija en el mismo acto.

El recuento de votos será público.

El Directorio elegido deberá asumir de inmediato sus funciones, sin perjuicio de las rendiciones de cuentas y la entrega de documentos que deba realizarse con posterioridad, para lo cual, deberá en ese acto fijarse una fecha.

Artículo Vigésimo Cuarto: En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia, destitución o imposibilidad de un Director para el desempeño de su cargo, el Directorio le nombrará un reem-



plazante que durará en sus funciones sólo el tiempo que falte para completar su período al Director reemplazado.

110

Se entiende por ausencia o imposibilidad de un Director para el desempeño de su cargo, la inasistencia a sesiones por un período superior a seis meses consecutivos.

Artículo Vigésimo Quinto: En la Asamblea General en que se elija el Directorio o dentro de los 15 días siguientes a ella, el Directorio deberá elegir, en votación secreta de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

El Presidente del Directorio lo será también de la Corporación, la representará judicial y extrajudicialmente y tendrá las demás atribuciones que los Estatutos señalen.

Si por cualquier causa no se realizaran la elecciones de Directorio en la oportunidad que establece el artículo 14, el Directorio continuará en funciones, con todas sus obligaciones y atribuciones, hasta que sea reemplazado en la forma prescrita por los Estatutos.

Artículo Vigésimo Sexto: Podrá ser elegido miembro del Directorio, cualquier socio activo, con un año o más de permanencia en la Institución, siempre que al momento de la elección no se encuentre suspendido en sus derechos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 letra c) de estos Estatutos.

Tres a lo menos de los miembros del Directorio, deberán residir en la ciudad en la que tiene su domicilio la Corporación.

No podrán ser directores las personas que hayan sido condenadas por crimen o simple delito en los quince años anteriores a la fecha en que se pretenda designarlos.

Artículo Vigésimo Séptimo: Serán deberes y atribuciones del Directorio:

- a) Dirigir la Corporación y velar porque se cumplan sus Estatutos y las finalidades perseguidas por ella;
- b) Administrar los bienes sociales e invertir sus recursos. Aprobar los proyectos y programas que se encuentren ajustados a los objetivos de la Corporación;
- c) Citar a Asamblea General de socios tanto ordinaria como extraordinaria, en la forma y épocas que señalen estos Estatutos;
- d) Crear toda clase de ramas, sucursales, filiales, anexos, oficinas y departamentos que se estime necesario para el mejor funcionamiento de la Corporación;
- e) Redactar los Reglamentos necesarios para la Corporación y las ramas y organismos que se creen, para el cumplimiento de sus fines, y someter dichos Reglamentos a la aprobación de la Asamblea General más próxima, pudiendo en el intertanto aplicarlos en forma provisoria, como asimismo realizar todos aquellos asuntos y negocios que estime necesario;
- f) Cumplir los acuerdos de las Asambleas Generales;



- g) Rendir cuenta en la Asamblea General Ordinaria anual, tanto de la marcha de la institución como de la inversión de sus fondos, mediante memoria, balance e inventario, que en esa ocasión se someterán a la aprobación de sus socios;
- h) Calificar la ausencia e imposibilidad de sus miembros para desempeñar el cargo, a que se refiere al artículo 24;
- i) Remitir periódicamente memoria y balance al Ministerio de Justicia, conforme a la legislación vigente;
- j) Resolver las dudas y controversias que surjan con motivo de la aplicación de sus Estatutos y Reglamentos; y
- k) Las demás atribuciones que señalen estos Estatutos y la Legislación vigente.

Artículo Vigésimo Octavo: Como administrador de los bienes sociales el Directorio estará facultado para: comprar, adquirir, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento y administración, ceder y transferir toda clase de bienes muebles y valores mobiliarios; dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por un período no superior a tres años; constituir, aceptar, posponer y cancelar hipotecas, prendas, garantías y prohibiciones, otorgar cancelaciones, recibos y finiquitos; celebrar contratos de trabajo, fijar sus condiciones y poner término a ellos; celebrar contrato de mutuo y cuentas corrientes, abrir y cerrar cuentas corrientes, de depósitos, de ahorro y de crédito, girar y sobregirar en ellas; retirar talonarios y aprobar saldos; girar, aceptar, tomar, avalar, endosar, descontar, cobrar, cancelar, prorrogar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos negociables o efectos de comercio; ejecutar todo tipo de operaciones bancarias o mercantiles; cobrar y percibir cuanto corresponda a la Corporación; contratar, alzar y posponer prendas, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar sociedades y comunidades, asistir a juntas con derechos a voz y voto; conferir y revocar poderes, mandatos especiales y transigir; aceptar toda clase de herencias, legados y donaciones; contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de las pólizas, firmar, endosar y cancelar pólizas; importar y exportar; delegar sus atribuciones en uno o más socios o funcionarios de la Institución, sólo en lo que diga relación con la gestión económica de la Corporación a su organización administrativa interna: estipular en cada contrato que celebre los precios, plazos y condiciones que juzgue convenientes; anular, rescindir, resolver, revocar y terminar dichos contratos; poner término a los contratos vigentes por resolución, desahucio o cualquier otra forma; operar en el mercado de valores; comprar y vender divisas sin restricción; contratar créditos con fines sociales y ejecutar todos aquellos actos que tiendan a la buena administración de la Corporación.

Sólo por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria de socios se podrá comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder y transferir bienes raíces, constituir servidumbres y prohibiciones de gravar y enajenar y arrendar bienes inmuebles por un plazo superior a tres años.

Artículo Vigésimo Noveno: Acordado por el Directorio o la Asamblea General, en su caso, cualquier acto relacionado con las facultades indicadas en el artículo precedente, lo llevará a cabo el Presidente o quien lo subrogue en el cargo, conjuntamente con el Tesorero o con el Secretario Ejecutivo u otro Director que acuerde el Directorio. Ellos deberán ceñirse fielmente a los términos del acuerdo de la Asamblea o del Directorio en su caso, y serán solidariamente responsables ante la Corporación en caso de contravenirlo. Sin embargo, no será necesario a los terceros que contraten con la Corporación conocer los términos del acuerdo.



Artículo Trigésimo: El Directorio deberá sesionar con la mayoría absoluta de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los Directores asistentes, salvo en los casos que estos mismos estatutos señalen un quórum distinto. En caso de empate decidirá el voto del que preside. El Directorio sesionará por lo menos una vez al mes en la fecha que acuerden sus integrantes.

De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro especial de actas, que serán firmadas por todos los Directores que hubieren concurrido a la sesión.

El Director que quisiere salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá exigir que se deje constancia de su opinión en el acta.

El Directorio podrá sesionar extraordinariamente, y para tal efecto el Presidente deberá citar a sus miembros. En estas sesiones sólo podrán tratarse las materias objeto de la citación, rigiendo las mismas formalidades de constitución y funcionamiento establecidas para las sesiones ordinarias en este artículo.

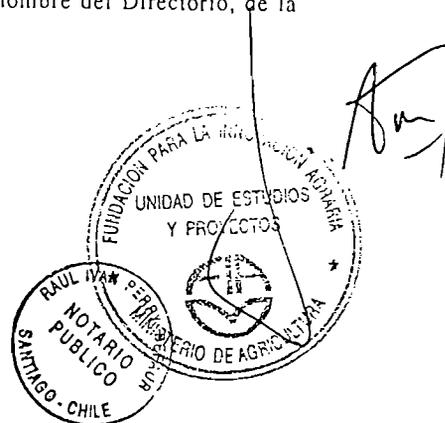
El Presidente estará obligado a practicar esta citación por escrito si así lo requieren dos o más Directores.

TITULO V

DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Artículo Trigésimo Primero: Corresponde especialmente al Presidente de la Corporación:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación;
- b) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas Generales de Socios;
- c) Ejecutar los acuerdos del Directorio, sin perjuicio de las funciones que los Estatutos encomienden al Vicepresidente, Secretario, Tesorero y a otros miembros que el Directorio designe;
- d) Organizar los trabajos del Directorio y proponer el plan general de actividades de la Institución;
- e) Nombrar las Comisiones de Trabajo que estime convenientes;
- f) Firmar la documentación propia de su cargo y aquella en que deba representar a la Corporación. Firmar conjuntamente con el Tesorero o con el Director que haya designado el Directorio, los cheques, giros de dinero, letras de cambio, balances y, en general, todos los documentos relacionados con el movimiento de fondos de la Corporación;
- g) Dar cuenta anualmente en la Asamblea General Ordinaria de socios en nombre del Directorio, de la marcha de la Institución y del estado financiero de la misma;



- h) Resolver cualquier asunto urgente que se presente y solicitar en la sesión de Directorio más próxima, su ratificación;
- i) Velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos de la Corporación;
- j) Las demás atribuciones que determinen estos Estatutos y los reglamentos.

Los actos del representante de la Corporación, son actos de ésta, en cuanto no excedan de los límites del Ministerio que se le ha confiado; en cuanto excedan de estos límites, sólo obligan personalmente al representante.

Artículo Trigésimo Segundo: El Vicepresidente debe colaborar permanentemente con el Presidente en todas las materias que a éste le son propias, correspondiéndole el control de la constitución y funcionamiento de las comisiones de trabajo. En caso de enfermedad, permiso, ausencia o imposibilidad transitoria, el Presidente será subrogado por el Vicepresidente, el que tendrá en tal caso todas las atribuciones que corresponden a aquel. En caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad definitiva del Presidente, el Vicepresidente ejercerá sus funciones hasta la terminación del respectivo período.

TITULO VI

DEL SECRETARIO, DEL TESORERO Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO

Artículo Trigésimo Tercero: Los deberes del Secretario serán los siguientes:

- a) Llevar el libro de Actas del Directorio, el de Asamblea de Socios y el Libro de Registro de Socios;
- b) Despachar las citaciones a Asambleas de socios ordinaria y extraordinaria y publicar los avisos de citación de las mismas;
- c) Formar la tabla de sesiones del Directorio y de las Asambleas Generales, de acuerdo con el Presidente;
- d) Redactar y despachar con su firma y la del Presidente la correspondencia y documentación de la Corporación, con excepción de aquella que corresponda exclusivamente al Presidente y recibir y despachar la correspondencia en general. Contestar personalmente la correspondencia de mero trámite;
- e) Vigilar y coordinar que tanto los Directores como los socios cumplan con las funciones y comisiones que les corresponden conforme a los Estatutos y Reglamentos o les sean encomendadas para el mejor funcionamiento de la Corporación;
- f) Firmar las actas en calidad de Ministro de Fe de la Institución y otorgar copia de ellas debidamente autorizadas con su firma, cuando se lo solicite algún socio de la Corporación;



g) Calificar los poderes antes de las elecciones;

h) En general, cumplir todos las tareas que se le encomienden. En caso de ausencia o imposibilidad, el Secretario será subrogado por el socio activo que designe el Directorio.

Artículo Trigésimo Cuarto: Las funciones del Tesorero serán las siguientes:

- a) Cobrar las cuotas ordinarias, extraordinarias y de incorporación otorgando recibos por las cantidades correspondientes;
- b) Depositar los fondos de la Corporación en las cuentas corrientes o de ahorro que ésta abra o mantenga, y firmar conjuntamente con el Presidente, o con quien designe el Directorio los cheques o retiros de dinero que se giren contra dichas cuentas;
- c) Llevar la Contabilidad de la Institución;
- d) Preparar el Balance que el Directorio deberá proponer anualmente a la Asamblea General;
- e) Mantener al día el inventario de todos los bienes de la Institución;
- f) En general, cumplir con todas las tareas que le encomienden.

El Tesorero, en caso de ausencia, o imposibilidad, será subrogado por la persona que designe el Directorio entre los socios activos. En caso de renuncia o fallecimiento será el Directorio quien designará el reemplazante, el que durará en su cargo sólo el tiempo que faltare al reemplazado.

Artículo Trigésimo Quinto: Habrá un funcionario rentado con el título de Secretario Ejecutivo, el que será designado por el Directorio y durará en funciones mientras cuente con la confianza de éste. Al Secretario Ejecutivo la corresponderá hacer cumplir los acuerdos del Directorio y será responsable de la marcha administrativa de la Corporación, pudiendo concurrir a las sesiones de Directorio sólo con derecho a voz. El Secretario Ejecutivo será una persona ajena a la Institución, no pudiendo tener la calidad de miembro de la Corporación.

Al Secretario Ejecutivo le corresponderá también realizar las siguientes funciones:

- a) Estructurar la organización administrativa de la Corporación, velando por su correcto funcionamiento;
- b) Llevar conjuntamente con el Tesorero la contabilidad de la Institución, elaborando el balance y presupuesto anual para presentarlo al Directorio;
- c) Celebrar los actos y contratos aprobados por el Directorio conforme a las condiciones y modalidades que éste haya fijado, respecto de los cuales se le haya conferido poder especial para ello;
- d) Ejercer las facultades que el Directorio le hubiere especialmente delegado;
- e) Proponer al Directorio las medidas, normas o procedimientos que tiendan al mejoramiento de los servicios que preste la Institución, como también a su organización interna.



TITULO VII

115

DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Artículo Trigésimo Sexto: En la Asamblea General Ordinaria Anual que corresponda, los socios activos elegirán una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de tres socios, que durarán 2 años en sus funciones, cuyas obligaciones y atribuciones serán las siguientes:

- a) Revisar trimestralmente y cuando la situación lo amerite, los libros de contabilidad y los comprobantes de ingresos y egresos que el Tesorero y el Secretario Ejecutivo deben exhibirle, como, asimismo, inspeccionar las cuentas bancarias y de ahorro;
- b) Velar porque los socios se mantengan al día en el pago de sus cuotas y representar al Tesorero cuando algún socio se encuentre atrasado a fin de que éste investigue la causa y procure se ponga al día en sus pagos;
- c) informar en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria sobre la marcha de la Tesorería y el estado de las finanzas y dar cuenta de cualquier irregularidad que notare;
- d) Elevar a la Asamblea Ordinaria Anual, un informe escrito sobre las finanzas de la Institución, sobre la forma que se ha llevado la Tesorería durante el año y sobre el balance del ejercicio anual que confeccione el Tesorero, recomendando a la Asamblea la aprobación o rechazo total o parcial del mismo; y
- e) Comprobar la exactitud del inventario.

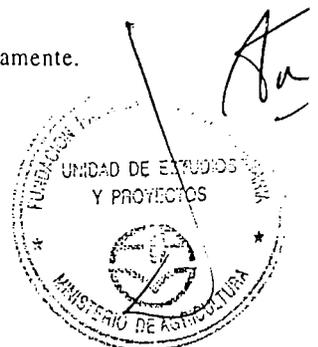
Artículo Trigésimo Séptimo: La Comisión Revisora de Cuentas será presidida por el miembro que obtenga el mayor número de sufragios en la respectiva elección y no podrá intervenir en los actos administrativos del Directorio. En caso de vacancia en el cargo del Presidente será reemplazado con todas sus atribuciones por el miembro que obtuvo la votación inmediatamente inferior a éste. Si se produjera la vacancia simultánea de dos o más cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, se llamará a nuevas elecciones para ocupar los puestos vacantes; si la vacancia fuera sólo de un miembro, continuará con los que se encuentren en funciones con todas las atribuciones de la Comisión. La Comisión sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros, los acuerdos serán adoptados por la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del que preside.

TITULO VIII

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo Trigésimo Octavo: Habrá un Tribunal de Disciplina compuesto de tres miembros, elegidos cada 2 años en la Asamblea General Ordinaria Anual en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 23.

Los miembros de dicho Tribunal durarán 2 años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.



Artículo Trigésimo Noveno: El Tribunal de Disciplina se constituirá dentro de los 30 días siguientes a su elección, procediendo a designar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario. Deberá funcionar con la mayoría absoluta de sus miembros y sus acuerdos se tomarán por la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del que preside. Todos los acuerdos del Tribunal deberán constar por escrito y los suscribirán todos los miembros asistentes a la respectiva reunión.

Artículo Cuadragésimo: En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o imposibilidad de alguno de los miembros del Tribunal de Disciplina para el desempeño de su cargo, el Directorio le nombrará un reemplazante que durará en sus funciones sólo el tiempo que faltare para completar su período al miembro del Tribunal reemplazado, el cual deberá tener la calidad de socio activo de la Corporación.

El miembro de la ausencia o imposibilidad será de tres meses contados desde la primera reunión a la que el integrante del Tribunal no concurriera.

Artículo Cuadragésimo Primero: En el cumplimiento de sus funciones el Tribunal de Disciplina estará facultado para aplicar sólo las sanciones que establece el artículo 12, en la forma que señala dicho artículo.

TITULO IX

DEL PATRIMONIO

Artículo Cuadragésimo Segundo: El patrimonio de la Corporación estará formado por las cuotas de incorporación, ordinarias y extraordinarias determinadas con arreglo a los estatutos; por las donaciones entre vivos o asignaciones por causa de muerte que le hicieren; por el producto de sus bienes o servicios; por la venta de sus activos y por las erogaciones y subvenciones que obtenga de personas naturales o jurídicas, de las Municipalidades o del Estado y demás bienes que adquiera a cualquier título.

Las rentas, beneficios o excedentes de la Corporación, no podrán por motivo alguno distribuirse a sus afiliados ni aún en caso de disolución, debiéndose emplear en el cumplimiento de sus fines estatutarios.

Artículo Cuadragésimo Tercero: La cuota ordinaria mensual será determinada por la Asamblea General Ordinaria anual a propuesta del Directorio, y no podrá ser inferior a 0,125 ni superior a 0,25 unidad(es) tributaria(s) mensual(es). Asimismo, la cuota de incorporación será determinada por la Asamblea General Ordinaria del año respectivo, a propuesta del Directorio, y no podrá ser inferior a 0,25 ni superior a 0,5 unidades(es) tributarias(s) mensual(es).

El Directorio estará autorizado para establecer que el pago y recaudación de las cuotas ordinarias, se haga mensual, trimestral o semestralmente.



Artículo Cuadragésimo Cuarto: Las cuotas extraordinarias serán determinadas por una Asamblea General Extraordinaria, a propuesta del Directorio, no pudiendo ser su valor inferior a0,5..... ni superior a1.....(una)..... unidad(es) tributaria(s) mensual(es). Se procederá a fijar y exigir una cuota de esta naturaleza, cada vez que lo requieran las necesidades de la Corporación. No podrá fijarse más de una cuota extraordinaria por mes.

Los fondos recaudados por concepto de cuotas extraordinarias no podrán ser destinados a otro fin que al objeto para el cual fueron recaudados, a menos que una Asamblea General especialmente convocada al efecto, resuelva darle otro destino.

TITULO X

DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y DE LA DISOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Artículo Cuadragésimo Quinto: La Corporación podrá modificar sus Estatutos, sólo por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria adoptado por los dos tercios de los socios activos presentes. La Asamblea deberá celebrarse con asistencia de un Notario u otro Ministro de Fe legalmente facultado, que certificará el hecho de haberse cumplido con todas las formalidades que establecen estos Estatutos para su reforma.

Artículo Cuadragésimo Sexto: La Corporación podrá disolverse voluntariamente por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria adoptada por los dos tercios de los socios presentes, con las mismas formalidades establecidas en el Artículo 45.

Será también causal de disolución de la Corporación si el número de sus socios activos disminuyere de 10.

Aprobada por el Supremo Gobierno la disolución voluntaria o decretada la disolución forzada de la Corporación, sus bienes pasarán a la Institución, sin fin de lucro, con personalidad jurídica vigente denominada " Fundación Casa de la Paz "

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo Unico: Durante los tres primeros años de vigencia de la Corporación, no se exigirá para ser Director, el requisito de antigüedad prescrito en el Art. 26 de los Estatutos.



SEGUNDO: Elegir el Directorio provisorio de la Corporación, que estará integrado por las personas que a continuación se señalan, las que durarán en sus cargos hasta la primera Asamblea Ordinaria de socios que deberá celebrarse dentro de los 90 días de publicado el Decreto Supremo que le concede personalidad jurídica a la Corporación:

118

Nombre	RUT N°
<u>Marcelo A. Cruz Magaña</u>	_____
<u>Valeria A. Fuentealba Matamala</u>	_____
<u>Mario R. Martinez Oporto</u>	_____
<u>Juan I. Banda Tapia</u>	_____
<u>Beatriz Lara Mediano</u>	_____
<u>Veronica P. Elizondo Muñoz</u>	_____
_____	_____
_____	_____

TERCERO: Facúltase a don Marcelo Andres Cruz Magaña para que proceda a protocolizar en una Notaría Pública de esta ciudad, el Acta de la Asamblea y los Estatutos aprobados.

Se confiere poder amplio al abogado don Fernando Sergio Dougnac Rodriguez con domicilio Merced #186 departamento 31 patente N° 300048-6 al día de la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea para que solicite a la autoridad competente la concesión de personalidad jurídica para esta Corporación y la aprobación de estos Estatutos, facultándolo para aceptar las modificaciones que el Presidente de la República o los organismos correspondientes estimen necesarias o convenientes introducirles y, en general, para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para la total legalización de esta Corporación, estando facultado para delegar este mandato por simple instrumento privado.

Sin más que tratar se levantó la sesión siendo las 16 horas y se procedió a suscribir esta acta por todos asistentes.

NOMBRE	N° RUT	FIRMA
<u>Christian E. Espinoza V.</u>	_____	
<u>Veronica P. Elizondo M.</u>	_____	
<u>Fernando J. Dougnac C.</u>	_____	
<u>María X. Rojas Ll.</u>	_____	
<u>Erika A. Méndez O.</u>	_____	
<u>Saúl A. Pérez I.</u>	_____	
<u>Felipe Escudero I.</u>	_____	
<u>Juan I. Banda T.</u>	_____	
<u>Mario R. Martínez O.</u>	_____	
<u>Valeria A. Fuentealba M.</u>	_____	
<u>Beatriz Lara M.</u>	_____	



Marcelo A. Cruz M. _____

Janet A. Velozo S. _____

Claudia E. Bustamante G. _____

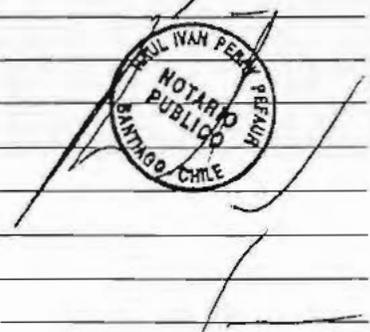
[Handwritten signature]

Firmado: *[Handwritten signature]*

Notario Certifico que el presente documento es copia fiel
con fecha 29-5-2000
del que se encuentra protocolizado/con el N° 288 a

al final d: los Registros de Instrumentos Públicos del pre-
sente mes, a mi cargo Santiago, Martes 06 JUN 2000

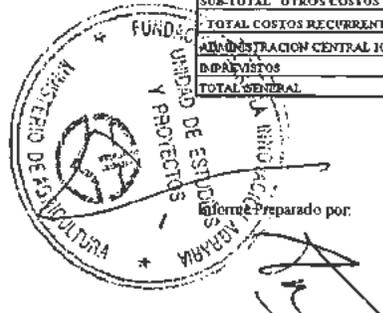
Repertorio N° 2971. Entre líneas "con fecha 29-
5-2000"; vale Doy fe.



NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR: **NEYO**
 NOMBRE DEL PROYECTO: **CIRCUITO INTEGRADO DE TURISMO RURAL PARA LOCALIDADES DE TRADICIONES AGRICOLAS DE LA VI REGION**
 MONTO DEL PROYECTO APROBADO POR EL CDLA: **129.730.000**
 APORTES DE CONTRAPARTE: **56.348.750**
 MONTO TOTAL DEL PROYECTO:
 PERIODO DE RENDICION: DEL AL



DETALLE DEL PRESUPUESTO APROBADO POR CDLA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	VALOR	INGRESOS RECIBIDOS CUOTA 1	INGRESOS RECIBIDOS CUOTA 2	INGRESOS RECIBIDOS CUOTA 3	TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	GASTOS REALIZADOS PRIMER SEMESTRE	GASTOS REALIZADOS SEGUNDO SEMESTRE	GASTOS REALIZADOS TERCER SEMESTRE	GASTOS REALIZADOS CUARTO SEMESTRE	TOTAL GASTOS ACUMULADOS	SALDOS Columna Sumas Columna
Cuenta de Inversión											
EQUIPOS Y PROGRAMAS DE COMPUTACION											
COMPUTADORES	1,700,000	1,700,000			1,700,000					0	1,700,000
SUB-TOTAL EQUIPOS Y PROGRAMAS DE COMPUTACION	1,700,000	1,700,000			1,700,000	1,612,318				1,612,318	87,682
OTROS EQUIPOS											
MAQUINA FOTOGRAFICA	300,000	300,000			300,000	216,921				216,921	83,079
BICICLETAS Y ACCESORIOS	500,000	500,000			500,000	522,178				522,178	-22,178
TELEFONO	300,000	300,000			300,000					0	300,000
SUB-TOTAL OTROS EQUIPOS	1,100,000	1,100,000			1,100,000	739,099				739,099	360,901
TOTAL INVESTMENT COSTS	2,800,000	2,800,000			2,800,000	1,612,318				1,612,318	1,187,682
Cuenta Específica											
REMUNERACIONES											
DIRECTOR DEL PROYECTO	6,000,000	3,000,000			3,000,000	2,625,000				2,625,000	375,000
SOCIOLOGA	4,500,000	2,250,000			2,250,000	1,800,000				1,800,000	450,000
EDUCADOR AMBIENTAL	2,250,000	1,125,000			1,125,000	900,000				900,000	225,000
MONITORA DE TERRENO	1,500,000	750,000			750,000	600,000				600,000	150,000
INFORMATICA	250,000	125,000			125,000	250,000				250,000	-125,000
ABOGADO	200,000	100,000			100,000					0	100,000
MONITORES CURSOS	250,000	125,000			125,000					0	125,000
SUB-TOTAL REMUNERACIONES	14,950,000	7,475,000			7,475,000	6,175,000				6,175,000	1,300,000
GASTOS DE VIAJE											
PASAJES											
TERRESTRES	1,280,000	640,000			640,000	304,710				304,710	335,290
SUB-TOTAL GASTOS DE VIAJE	1,280,000	640,000			640,000	304,710				304,710	335,290
MATERIALES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS											
MATERIALES	5,050,000	2,525,000			2,525,000	1,403,630				1,403,630	1,121,370
SUB-TOTAL MATERIALES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	5,050,000	2,525,000			2,525,000					0	2,525,000
SERVICIOS BASICOS											
LUZ	150,000	75,000			75,000	0				0	75,000
COMUNICACIONES	300,000	150,000			150,000	32,416				32,416	117,584
SUB-TOTAL SERVICIOS BASICOS	450,000	225,000			225,000	32,416				32,416	192,584
ARRIENDOS											
VEHICULOS	650,000	325,000			325,000	484,380				484,380	-159,380
OTROS	100,000	50,000			50,000	0				0	50,000
EQUIPOS	150,000	75,000			75,000	0				0	75,000
SUB-TOTAL ARRIENDOS	900,000	450,000			450,000	484,380				484,380	-34,380
OTROS COSTOS RECURRENTE											
ESPACIO RADIAL	300,000	150,000			150,000	82,600				82,600	67,400
SUB-TOTAL OTROS COSTOS RECURRENTE	300,000	150,000			150,000	82,600				82,600	67,400
TOTAL COSTOS RECURRENTE	22,930,000	11,465,000			11,465,000	7,079,106				7,079,106	4,385,894
ADMINISTRACION CENTRAL 10%	2,500,000	1,250,000			1,250,000	1,433,735				1,433,735	-183,735
IMPREVISTOS	1,500,000	750,000			750,000	696,290				696,290	53,710
TOTAL GENERAL	29,730,000	16,265,000			16,265,000	12,964,178				12,964,178	3,300,822



Informe Preparado por:

Director del Proyecto:

Director del Organismo Ejecutor:

NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR: **ISLNU**

NOMBRE DEL PROYECTO: **CIRCUITO INTEGRADO DE TIEMPO RURAL PARA LOCALIDADES DE TRADICIONES AGRICOLAS DE LA VI REGION**

MONTO DEL PROYECTO APROBADO POR EL CDLA: **119.700.000**

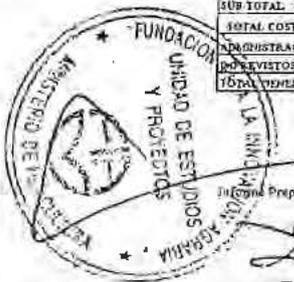
APORTES DE CONTRAPARTE: **5.101.072**

MONTO TOTAL DEL PROYECTO: **124.801.072**

FECHA: **14 de octubre de 2011**



DETALLE DEL PRESUPUESTO APROBADO POR CDLA	1		2		3		4			5		6	
	VALOR	INCREMENTO RECIBIDOS CANCELADO	INCREMENTO RECIBIDOS COTA 1	INCREMENTO RECIBIDOS COTA 2	TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	GASTOS REALIZADOS PRIMER SEMESTRE	GASTOS REALIZADOS SEGUNDO SEMESTRE	GASTOS REALIZADOS TERCER SEMESTRE	GASTOS REALIZADOS CUARTO SEMESTRE	TOTAL GASTOS ACUMULADOS	RESERVA	RESERVA CANCELADA	
Costos de Instalación													
EQUIPOS Y PROGRAMAS DE COMPUTACION													
COMPUTADORES	1.700.000	1.700.000			1.700.000		70.000			70.000		1.630.000	
SUB-TOTAL EQUIPOS Y PROGRAMAS DE COMPUTACION	1.700.000	1.700.000			1.700.000	1.513.318	70.000			1.683.317		16.683	
OTROS EQUIPOS													
MAQUINA FOTOGRAFICA	300.000	300.000			300.000	216.021				216.021		83.979	
BICICLETAS Y ACCESORIOS	300.000	300.000			300.000	222.178				222.178		77.822	
TELÉFONO	300.000	300.000			300.000							300.000	
SUB-TOTAL OTROS EQUIPOS	1.100.000	1.100.000			1.100.000	739.899				739.899		360.301	
TOTAL INVESTMENT COSTS	2.800.000	2.800.000			2.800.000	1.612.318	70.000			1.683.317		1.116.683	
Costos Recurrentes													
REMUNERACIONES													
DIRECTOR DEL PROYECTO	5.000.000	3.000.000			3.000.000	3.675.000	2.250.000			4.875.000		-1.875.000	
EDUCOLOGA	4.500.000	2.350.000			2.350.000	1.800.000	1.800.000			3.600.000		-1.300.000	
ECOLOGA AMBIENTAL	2.250.000	1.125.000			1.125.000	900.000	900.000			1.800.000		-675.000	
MONITORIA DE TERRENO	1.300.000	750.000			750.000	600.000	300.000			900.000		-100.000	
BIOTERMICA	230.000	125.000			125.000	230.000				230.000		-135.000	
ABOGADO	300.000	100.000			100.000		225.000			225.000		-135.000	
MONITORES CIENSO	230.000	125.000			125.000		249.444			249.444		-124.444	
SUB-TOTAL REMUNERACIONES	14.950.000	7.475.000			7.475.000	6.175.000	5.724.444			11.899.444		(4.423.444)	
GASTOS DE VIAJE													
PASAJES													
TRAMITES	1.200.000	640.000			640.000	304.710	580.241			884.951		-344.251	
SUB-TOTAL GASTOS DE VIAJE	1.200.000	640.000			640.000	304.710	580.241			884.951		-344.251	
MATERIALES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS													
MATERIAS	3.030.000	2.525.000			2.525.000	1.403.830	1.172.691			2.576.521		-51.321	
SUB-TOTAL MATERIALES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	3.030.000	2.525.000			2.525.000	1.403.830	1.172.691			2.576.521		-51.321	
SERVICIOS BASICOS													
UT	130.000	75.000			75.000							75.000	
COMUNICACIONES	300.000	150.000			150.000	32.416				32.416		117.584	
SUB-TOTAL SERVICIOS BASICOS	430.000	225.000			225.000	32.416				32.416		892.584	
ARRENDOS													
VEHICULOS	650.000	375.000			375.000	484.380				484.380		-159.380	
OTROS	190.000	50.000			50.000							50.000	
EQUIPOS	150.000	75.000			75.000							75.000	
SUB-TOTAL ARRENDOS	990.000	450.000			450.000	484.380				484.380		-14.380	
OTROS COSTOS RECURRENTES													
ESPACIO RADIAL	300.000	150.000			150.000		82.600			82.600		67.400	
SUB-TOTAL OTROS COSTOS RECURRENTES	300.000	150.000			150.000		82.600			82.600		67.400	
TOTAL COSTOS RECURRENTES	27.910.000	11.165.000			11.165.000	8.487.236	9.851.547			18.485.236		2.982.264	
ADMINISTRACION CENTRAL (10%)	2.500.000	1.250.000			1.250.000	1.453.735	725.843			2.157.580		-907.580	
IMPREVISTOS	1.500.000	750.000			750.000	596.299	682.317			1.378.617		-628.617	
TOTAL GENERAL	29.710.000	16.365.000			16.365.000	12.964.178	9.851.547			22.019.225		-5.253.225	



Preparado por:

Director del Proyecto

Director del Organismo Ejecutor.

NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	: CONSEJO ECOLOGICO COMUNAL DE LO PRADO		
NOMBRE DEL ORGANISMO APOYO TECNICO (OAT)	: NEXO	Fecha de Rendición:	06-Jul-98
NOMBRE DEL PROYECTO			
REGION	XIII		
N° PROYECTO	356		
APORTE FINANCIADO POR CONAMA	\$	4,990,000	
APORTE FINANCIADO POR CONTRAPARTE	\$	2,060,000	
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$	7,050,000	

	1	2	3	4	5	6
	FINANCIAMIENTO CONAMA	SEGUNDA CUOTA 40%	TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	GASTOS REALIZADOS	TOTAL GASTOS REALIZADOS	SALDO FINAL
COSTOS DE INVERSION						
INFRAESTRUCTURA	0	0	0			
EQUIPAMIENTO	0	0	0			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000	120,000	300,000	0	366,720	-66,720
TOTAL COSTOS DE INVERSION	300,000	120,000	300,000	0	366,720	-66,720
COSTOS RECURRENTE						
REMUNERACIONES						
COORDINADORA	900,000	360,000	900,000	360,000	900,000	0
MONITORES OE	800,000	320,000	800,000	600,000	800,000	0
VOLUNTARIOS	0	0	0			
PASAJES Y ALIMENTACION	260,000	104,000	260,000	14,333	212,060	47,940
MATERIALES E INSUMOS						
LIBRERÍA	240,000	96,000	240,000	8,855	509,157	-269,157
ARBORIZACION	800,000	320,000	800,000	0	696,201	103,799
IMPRESIÓN	250,000	100,000	250,000	0	250,000	0
MATERIAL APOYO	0	0	0			
SERVICIOS BASICOS	90,000	36,000	90,000	60,387	63,387	26,613
ARRIENDOS	350,000	140,000	350,000	157,558	192,558	157,442
TOTAL COSTOS RECURRENTE	3,690,000	1,476,000	3,690,000	1,201,133	3,623,363	66,637
APOYO TECNICO	1,000,000	400,000	1,000,000	760,000	1,000,000	0
TOTAL GENERAL	\$ 4,990,000	\$ 1,996,000	\$ 4,990,000	\$ 1,961,133	\$ 4,990,083	-83

PREPARADO POR : Laurent Devhèger - Presidente OAT

APROBADO POR : Sonia Daez - Encargada Seguimiento Contable OAT

NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR		:CONSEJO ECOLOGICO COMUNAL DE LO PRADO					
NOMBRE DEL ORGANISMO APOYO TECNICO (OAT)		: NEXO			Fecha de Rendición:		06/07/98
NOMBRE DEL PROYECTO		:Raíces Nativas para Lo Prado					
REGION	XIII						
Nº PROYECTO	356						2
APORTE FINANCIADO POR CONAMA	\$		4,990,000				
APORTE FINANCIADO POR CONTRAPARTE	\$		2,060,000				
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$		7,050,000				
	1	2	3	4	5	6	
	FINANCIAMIENTO CONAMA	PRIMERA CUOTA 60%	SEGUNDA CUOTA 40%	TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	GASTOS 1ra. Rendición	GASTOS 2da. Rendición	SALDO FINAL
COSTOS DE INVERSION							
INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0	0	0
EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000	180,000	120,000	300,000	366,720	0	-66,720
TOTAL COSTOS DE INVERSION	300,000	180,000	120,000	300,000	366,720	0	-66,720
COSTOS RECURRENTE							
REMUNERACIONES							
COORDINADORA	900,000	540,000	360,000	900,000	540,000	360,000	0
MONITORES OE	800,000	480,000	320,000	800,000	200,000	600,000	0
VOLUNTARIOS	0	0	0	0	0	0	0
PASAJES Y ALIMENTACION	260,000	156,000	104,000	260,000	197,727	14,333	47,940
MATERIALES E INSUMOS							
LIBRERÍA	240,000	144,000	96,000	240,000	227,974	285,148	-273,122
ARBORIZACION	800,000	480,000	320,000	800,000	696,201	0	103,799
IMPRESIÓN	250,000	150,000	100,000	250,000	250,000	0	0
MATERIAL APOYO	0	0	0	0			0
SERVICIOS BASICOS	90,000	54,000	36,000	90,000	3,000	60,387	26,613
ARRIENDOS	350,000	210,000	140,000	350,000	35,000	153,558	161,442
TOTAL COSTOS RECURRENTE	3,690,000	2,214,000	1,476,000	3,690,000	2,149,902	1,473,426	66,672
APOYO TECNICO	1,000,000	600,000	400,000	1,000,000	180,000	820,000	0
TOTAL GENERAL \$	\$ 4,990,000	\$ 2,994,000	\$ 1,996,000	\$ 4,990,000	\$ 2,696,622	\$ 2,293,426	\$ (48)

PREPARADO POR: Laurent Devlieger - Presidente OAT

APROBADO POR: Sonia Baez - Encargada Contable OAT

NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	:CONSEJO ECOLOGICO COMUNAL DE LO PRADO		
NOMBRE DEL ORGANISMO APOYO TECNICO (OAT)	: NEXO		Fecha de Rendición: 15-Abr-98
NOMBRE DEL PROYECTO	:Raices Nativas para Lo Prado		
REGION	XIII		
N° PROYECTO	356		
APORTE FINANCIADO POR CONAMA	\$	4,990,000	
APORTE FINANCIADO POR CONTRAPARTE	\$	2,060,000	
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$	7,050,000	

	1	2	3	4	5	6
	FINANCIAMIENTO CONAMA	PRIMERA CUOTA 60%	SEGUNDA CUOTA 40%	TOTAL INGRESOS RECIDIDOS	GASTOS REALIZADOS	SALDO FINAL
COSTOS DE INVERSION						
INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0		
EQUIPAMIENTO	0	0	0	0		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000	180,000	120,000	300,000	366,720	-186,720
TOTAL COSTOS DE INVERSION	300,000	180,000	120,000	300,000	366,720	-186,720
COSTOS RECURRENTES						
REMUNERACIONES						
COORDINADORA	900,000	540,000	360,000	900,000	540,000	0
MONITORES OE	800,000	480,000	320,000	800,000	200,000	280,000
VOLUNTARIOS	0	0	0	0		
PASAJES Y ALIMENTACION	260,000	156,000	104,000	260,000	197,727	-41,727
MATERIALES E INSUMOS						
LIBRERÍA	240,000	144,000	96,000	240,000	500,302	-356,302
ARBORIZACION	800,000	480,000	320,000	800,000	696,201	-216,201
IMPRESIÓN	250,000	150,000	100,000	250,000	250,000	-100,000
MATERIAL APOYO	0	0	0	0		
SERVICIOS BASICOS	90,000	54,000	36,000	90,000	3,000	51,000
ARRIENDOS	350,000	210,000	140,000	350,000	35,000	175,000
TOTAL COSTOS RECURRENTES	3,690,000	2,214,000	1,476,000	3,690,000	2,422,230	-208,230
APOYO TECNICO	1,000,000	600,000	400,000	1,000,000	180,000	420,000
TOTAL GENERAL	\$ 4,990,000	\$ 2,994,000	\$ 1,996,000	\$ 4,990,000	\$ 2,968,950	25,050



PREPARADO POR : Laurent Devlieger - Presidente OAT

APROBADO POR : Sonia Diaz - Encargada Seguimiento Contable OAT

NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	: CONSEJO ECOLOGICO COMUNAL DE LO PRADO		
NOMBRE DEL ORGANISMO APOYO TECNICO (OAT)	: NEXO		Fecha de Rendición: 15-Abr-98
NOMBRE DEL PROYECTO	: Raíces Nativas para Lo Prado		
REGION	XIII		
N° PROYECTO	356		
APORTE FINANCIADO POR CONAMA	\$	4,990,000	
APORTE FINANCIADO POR CONTRAPARTE	\$	2,060,000	
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$	7,050,000	

	1	2	3	4	5	6
	FINANCIAMIENTO CONAMA	PRIMERA CUOTA 60%	SEGUNDA CUOTA 40%	TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	GASTOS REALIZADOS	SALDO FINAL
COSTOS DE INVERSION						
INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0		
EQUIPAMIENTO	0	0	0	0		
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000	180,000	120,000	300,000	0	120,000
TOTAL COSTOS DE INVERSION	300,000	180,000	120,000	300,000	0	120,000
COSTOS RECURRENTE						
REMUNERACIONES						
COORDINADORA	900,000	540,000	360,000	900,000	360,000	0
MONITORES OE	800,000	480,000	320,000	800,000	200,000	120,000
VOLUNTARIOS	0	0	0	0		
PASAJES Y ALIMENTACION	260,000	156,000	104,000	260,000	197,727	-93,727
MATERIALES E INSUMOS						
LIBRERÍA	240,000	144,000	96,000	240,000	500,302	-404,302
ARBORIZACION	800,000	480,000	320,000	800,000	696,201	-376,201
IMPRESIÓN	250,000	150,000	100,000	250,000	250,000	-150,000
MATERIAL APOYO	0	0	0	0		
SERVICIOS BASICOS	90,000	54,000	36,000	90,000	3,000	33,000
ARRIENDOS	350,000	210,000	140,000	350,000	35,000	105,000
TOTAL COSTOS RECURRENTE	3,690,000	2,214,000	1,476,000	3,690,000	2,242,230	-766,230
APOYO TECNICO	1,000,000	600,000	400,000	1,000,000	180,000	220,000
TOTAL GENERAL	\$ 4,990,000	\$ 2,994,000	\$ 1,996,000	\$ 4,990,000	\$ 2,422,230	-426,230



PREPARADO POR : Laurent Devlieger - Presidente OAT

APROBADO POR : Sonia Baaz - Encargada Seguimiento Contable OAT

Melipilla, 20 de Junio del 2000

**SEÑORES
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA
PRESENTE.**

De mi consideración.

A través de la presente, comprometo mi participación activa en el proyecto la **"Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla"**, que postula al Concurso Nacional de Proyectos FIA 2000, ya que es una oportunidad de desarrollo y promoción de un Turismo Rural Sustentable, necesario para mejorar nuestra calidad de vida y es un real aporte al progreso de la localidad.

Me comprometo a desplegar todos mis esfuerzos y recursos necesarios, para la promoción del proyecto, gestionar espacios para la realización de talleres y reuniones, apoyar en el diseño de las actividades y lograr la participación de la comunidad en vías de una permanencia en el tiempo de las iniciativas para el desarrollo de un Turismo Rural Sustentable.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**MARIA V. POZO SANCHEZ
PARADOR TURISTICO "EL GUACHO"**



Melipilla, 20 de Junio del 2000

**SEÑORES
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA
PRESENTE.**

De mi consideración.

A través de la presente, comprometo mi participación activa en el proyecto la **"Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla"**, que postula al Concurso Nacional de Proyectos FIA 2000, ya que es una oportunidad de desarrollo y promoción de un Turismo Rural Sustentable, necesario para mejorar nuestra calidad de vida y es un real aporte al progreso de la localidad.

Me comprometo a desplegar todos mis esfuerzos y recursos necesarios, para la promoción del proyecto, gestionar espacios para la realización de talleres y reuniones, apoyar en el diseño de las actividades y lograr la participación de la comunidad en vías de una permanencia en el tiempo de las iniciativas para el desarrollo de un Turismo Rural Sustentable.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CAMILO GOMEZ
QUESOS SAN CAMILO



Melipilla, 20 de Junio del 2000

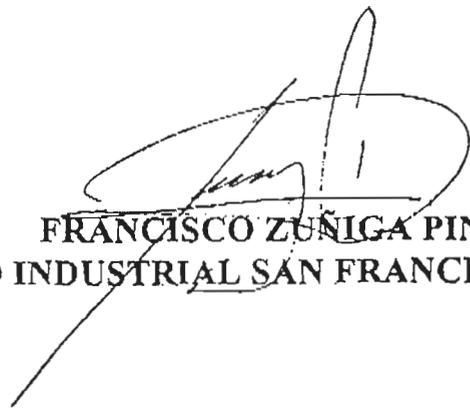
**SEÑORES
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA
PRESENTE.**

De mi consideración.

A traves de la presente, comprometo mi participación activa en el proyecto la **"Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla"**, que postula al Concurso Nacional de Proyectos FIA 2000, ya que es una oportunidad de desarrollo y promoción de un Turismo Rural Sustentable, necesario para mejorar nuestra calidad de vida y es un real aporte al progreso de la localidad.

Me comprometo a desplegar todos mis esfuerzos y recursos necesarios, para la promoción del proyecto, gestionar espacios para la realización de talleres y reuniones, apoyar en el diseño de las actividades y lograr la participación de la comunidad en vías de una permanencia en el tiempo de las iniciativas para el desarrollo de un Turismo Rural Sustentable.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


FRANCISCO ZÚNIGA PINTO
AGRO INDUSTRIAL SAN FRANCISCO S.A.



Melipilla, 20 de Junio del 2000

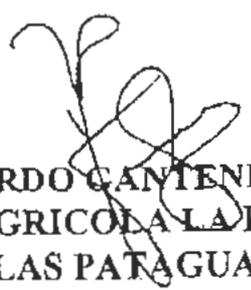
**SEÑORES
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA
PRESENTE.**

De mi consideración.

A través de la presente, comprometo mi participación activa en el proyecto la "**Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla**", que postula al Concurso Nacional de Proyectos FIA 2000, ya que es una oportunidad de desarrollo y promoción de un Turismo Rural Sustentable, necesario para mejorar nuestra calidad de vida y es un real aporte al progreso de la localidad.

Me comprometo a desplegar todos mis esfuerzos y recursos necesarios, para la promoción del proyecto, gestionar espacios para la realización de talleres y reuniones, apoyar en el diseño de las actividades y lograr la participación de la comunidad en vías de una permanencia en el tiempo de las iniciativas para el desarrollo de un Turismo Rural Sustentable.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


**RICARDO CANTENBEIN CH.
SOC. AGRICOLA LA ISLA LTDA
LAS PATAGUAS**



Melipilla, 20 de Junio del 2000

**SEÑORES
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA
PRESENTE.**

De mi consideración.

A través de la presente, comprometo mi participación activa en el proyecto la "**Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla**", que postula al Concurso Nacional de Proyectos FIA 2000, ya que es una oportunidad de desarrollo y promoción de un Turismo Rural Sustentable, necesario para mejorar nuestra calidad de vida y es un real aporte al progreso de la localidad.

Me comprometo a desplegar todos mis esfuerzos y recursos necesarios, para la promoción del proyecto, gestionar espacios para la realización de talleres y reuniones, apoyar en el diseño de las actividades y lograr la participación de la comunidad en vías de una permanencia en el tiempo de las iniciativas para el desarrollo de un Turismo Rural Sustentable.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**FELIPE BASCUÑAN
AGRICOLA PAHUILMO**



Melipilla, 28 de Junio de 2000

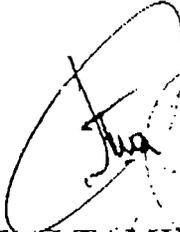
**SEÑORES
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA
PRESENTE.**

De mi consideración:

La Ilustre Municipalidad de Melipilla, a través de su Oficina de Desarrollo Agroturístico, se compromete a coordinar la red de productores de quesos y paradores turísticos, para el buen desarrollo del proyecto "**Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla**", que postula al Concurso Nacional de Proyectos FIA 2000.

Dicho proyecto se constituirá en un gran aporte al mejoramiento del atractivo turístico de la zona y de las condiciones de vida de los destinatarios. Por ello, comprometemos nuestra activa participación en esta iniciativa de desarrollo turístico.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


RENE ALTAMIRANO CORNEJO
COORDINADOR DE TURISMO



MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



Melipilla, 20 de Junio de 2000.-

**SEÑORES
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA
PRESENTE.**

De mi consideración:

La Ilustre Municipalidad de Melipilla, considera que la **"Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla"**, que postula al Concurso Nacional de Proyectos FIA 2000, constituye un real aporte al desarrollo de la localidad, tanto por la generación de nuevas fuentes de ingreso como por la incorporación de capacidades vinculadas a la educación ambiental, turismo sustentable, aspectos organizacionales, de administración y productivos.

Dicho proyecto no solo redundará en el mejoramiento del atractivo turístico de la zona, sino también las condiciones de vida de las personas que allí viven. Por ello, creemos que ha sido un gran acierto participar de esta iniciativa de desarrollo turístico.

La Ilustre Municipalidad de Melipilla en su calidad de organismo asociado en el proyecto el **"Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla"**, se compromete a aportar lo siguiente:

- Coordinar la organización de la red de queseros y paradores del área.
- Mantención periódica de los caminos interiores y de acceso.
- Establecer una coordinación estratégica con SECPLAC, para una mejor canalización de las necesidades del proyecto.
- Entrega de infraestructura adecuada para el funcionamiento de un centro de Atención y Promoción Turística.

Tomando en cuenta el interés de nuestra Municipalidad por mejorar la calidad ambiental de nuestros vecinos y fomentar un desarrollo turístico sustentable, insistimos en la importancia de realizar este proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



FERNANDO PEREZ VILLAGRAN
ALCALDE





ANEXO C

PRECIOS Y COTIZACIONES





Los invito a un vuelo pleno de buenas ideas...

Santiago 27 de Junio de 2000.-

Señor

Marcelo Cruz

Director Corporación NEXO

Presente

Junto con saludarlo, tengo el agrado de cotizar lo siguiente:

- 2000 trípticos tamaño oficio impresos en papel couché 170 grs. 3/3 color: \$290.000+I.V.A.
- 2000 trípticos tamaño oficio impresos en papel couché 170 grs. 4/4 color: \$349.000+I.V.A.
- 100 Manuales tamaño carta anillados impresos 1/1 color tapa color en cartulina 4/0: \$478.000+I.V.A.

- Honorarios por concepto de diseño de las siguientes piezas gráficas:

- Afiche
- Tríptico
- Portada Manual

Valor: \$400.000

Esperando su pronta respuesta, se despide atentamente

Cristian Araya Cabrera

Diseñador Gráfico

CRISTIAN ARAYA CABRERA

DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO

JOSE MANUEL INFANTE 22 - TELEFONO: 261 0013 - 08 / 10032

PROVIDENCIA - SANTIAGO DE CHILE

creatividad@mlterra.cl



CIENTEC
INSTRUMENTOS CIENTIFICOS S.A.

Oficinas Generales
Servicio Técnico
Miguel Claro E
Providencia
Tel.: (56-2) 235 00
Fax: (56-2) 235 00
Casilla 9
Santiago, Chile

OFERTA CINC 2000/1225
SANTIAGO, Junio 27 del 2000

Señores
CORPORACIÓN NEXO
Fono : 737.42.80
Fax : 777.50.65
SANTIAGO

At.: Sr. Marcelo Cruz Magaña

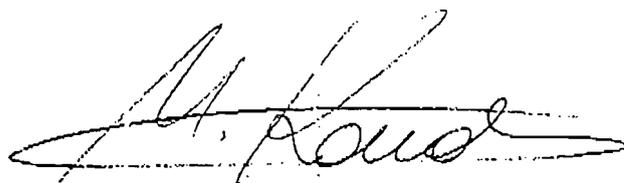
Estimados señores:

En atención a lo solicitado por ustedes, hacemos llegar nuestra oferta correspondiente a los productos de interés para su empresa, que **Cientec Instrumentos Científicos S.A.** representa en Chile.

Los mencionados instrumentos, provienen de las principales fábricas a nivel mundial, asegurando así equipos de la mayor calidad y prestigio.

Cientec dispone de repuestos, accesorios y un servicio técnico propio, que desde ya ponemos a su disposición.

Atentos a cualquier consulta, los saluda cordialmente,


Marcelo Kauderer R.
Ingeniero Geomensor
Cientec Instrumentos Científicos S. A.



MK/ach.
Oferta 2000/1225

Oferta 2000/1225

GEORECEPTOR GARMIN MODELO III PLUS

1	<p>Navegador GPS (Georeceptor) modelo GPS III PLUS, marca GARMIN, (Procedencia USA):</p> <p><u>Características:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad de seguimiento de hasta 12 satélites simultáneamente. -Mapa básico de Chile incorporado que muestra ciudades, ríos, lagos, costa y carreteras más importantes. -Almacenamiento de 500 puntos. -Mayor cantidad de detalles incorporados en el mapa base. -Existe la posibilidad de transferir mapas existentes. -Pantalla entrega: AZIMUT, Distancia, DOP. Visualización de Constelación Satelital y tiempo de arribo. -Entrega coordenadas geográficas y UTM en 107 Map Datums. -Alimentación. 4 pilas AA (20 hrs.) -Cálculo de posición promediada para mejorar la precisión. <p>*Incluye: cable de interfase Lemo RS232, manual y guía rápida.</p>	\$311.110.-
---	---	-------------

ACCESORIOS PARA MODELO III PLUS

1	Adaptador para encendedor, para GPS III.	\$ 13.780.-
1	Antena externa magnética (para adhesión sobre superficies metálicas) y con ventosas (para adhesión sobre vidrios). Incluye cable de conexión (GA27).	\$ 55.650.-
1	Soporte para montaje de instrumento en interior de vehículo, para GPS III.	\$ 16.430.-
1	Estuche para GARMIN III y 12.	\$ 7.420.-
1	Pieza de montaje horizontal.	\$ 18.020.-



Oferta 2000/1225

1	<p>Software Pcx5 para realizar ploteos gráficos de puntos, rectas y seguimientos cinemáticos que pueden ser creados y cargados al navegador GPS o recuperados de la memoria de éste.</p> <p>También realiza conversión a DXF para aplicaciones CAD. Ambiente de trabajo equivalente a Windows.</p> <p>Requiere un computador 386 o más, 2 MB RAM, mouse y se recomienda coprocesador matemático y cable Lemo RS232 comunicación.</p> <p style="text-align: right;">\$ 36.205.-</p>
---	--

OTROS SOFTWARES

1	<p>Software mapa mundial para GPSIII Plus.</p> <p style="text-align: right;">\$ 72.080.-</p>
1	<p>Software mapa versión 3.02.</p> <p style="text-align: right;">\$ 15.900.-</p>



Oferta 2000/1225

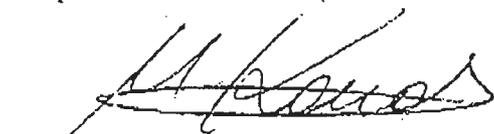
CALIDAD Y RESPALDO CIENTEC

- Calidad** : Cientec Instrumentos Científicos S.A., está dedicada por más de 20 años a apoyar el desarrollo nacional, con tecnologías de punta para las actividades productivas y de investigación científica.
La mayoría de los equipos comercializados por Cientec son fabricados bajo las Normas Internacionales de Aseguramiento de Calidad ISO 9002.
Representante exclusivo para Chile de los equipos marca **Leica-Wild**, principal fabricante de instrumentos Topográficos del mundo.
El mayor surtido de accesorios y equipos de medición de las mayores fábricas internacionales, representados en forma exclusiva por Cientec.
- Garantía** : Cientec entrega todos sus equipos con garantía de fábrica, la cual va desde 6 meses a cinco años; lo anterior dependiendo del tipo de instrumento.
- Servicio Técnico** : El Servicio Técnico de Cientec cuenta con un amplio stock de repuestos originales, un completo equipamiento en instrumental de diagnóstico, dispositivos especializados para reparación y calibración óptica, mecánica y electrónica. Esto permite que nuestros ingenieros y técnicos, capacitados en las fábricas, entreguen el mejor servicio de post venta a nuestros clientes.
- Soporte** : Dependiendo de la complejidad de los equipos, Cientec ofrece capacitación para su correcto uso junto con asesorías de nuestros ingenieros en forma permanente, las que permiten aprovechar al máximo las capacidades de los equipos o sistemas
- Mantenición** : Debido a la importancia de los equipos en la labor productiva de nuestros clientes, Cientec ofrece contratos de Mantenición Preventiva, permitiendo que usted tenga la seguridad de contar, en todo momento, con su equipo 100% operativo. Para lo anterior, solicite información a su vendedor.

CONDICIONES GENERALES

- Plazo de Entrega** : Inmediato, salvo previa venta.
- Forma de Pago** : Contado 30 días.
- Garantía** : 1 año.
- Validez de la Oferta** : 15 días.
- Nota** : Los precios indicados **NO** incluyen IVA.

Sin otro particular y atento a cualquier consulta adicional, lo saluda atentamente,


Marcelo Kauderer R.
 Ingeniero Geomensor
 Cientec Instrumentos Científicos S.A.





Navegador GARMIN GPS III PLUS

El GPS III Plus es un navegador portátil, que posee una excelente performance utilizando una Técnica de Autocalibración rápida con 12 canales de recepción, lo cual reduce considerablemente los Tiempos de Inicialización. Además tiene cargado en memoria un mapa digital actualizable desde un PC que permite observar la localización del receptor sobre una cartografía local. Esta base de datos posee indicaciones principales de Autopistas, Comunas, Regiones y algunas indicaciones Geográficas. Estas características hacen que este receptor sea ideal para usuarios que trabajan con desplazamientos de grandes distancias y necesiten efectuar mediciones de navegación y observaciones de Ubicación Cartográfica. El compacto e impermeable diseño posibilita al usuario trabajar en las condiciones más extremas de operabilidad. El método promediado de cálculo, entrega en pantalla un error aproximado de la posición calculada.

Algunas de sus principales características son:

- * Posee Antena Cuadrifilar.
- * Precisión de 15 mts. (Sujeto al Programa de degradación de Precisión S/A establecida por EE.UU. que aumenta el error a ± 100 mts.).
- * Memoria para almacenar 500 puntos y 20 rutas de hasta 30 puntos cada una.
- * Tiene cargado 106 Datum y entrega coordenadas en formato Lat/Lon y UTM/UPS.
- * Utiliza 4 Pilas AA que permiten una autonomía de 8 Horas en operación permanente.
- * Posee una Interface RS-232 que permite la descarga de puntos grabados mediante el programa Opcional PCX5.
- * Escalas de mapa desde 150 m. Hasta 8000 Km.
- * Incluye cable RS232 para conexión a computador.

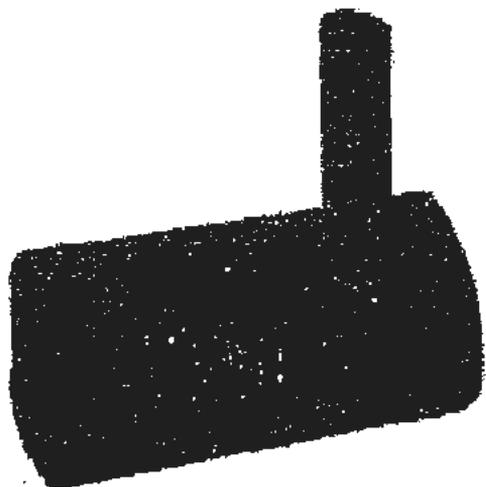
Especificaciones Físicas:

- * Tamaño (cm): 5.8 x 12.7 x 4.1
- * Peso: 255 grs. con Pilas.
- * Carcaza: Impermeable. Trabaja en un rango -15°C a 70°C.

Accesorios Opcionales:

- * Antena Externa con Pieza de Montaje.
- * Cable de Conexión para alimentación a partir del Encendedor del Vehículo.
- * Programa de Descarga y Ploteo de Puntos PCX5.
- * Software mapa mundial
- * Software mapa V. 3.02
- * Pieza de montaje vertical para uso portátil.
- * Pieza de montaje horizontal para instalar en bicicleta, moto, coche, etc.

Oficinas Generales y Servicio Técnico
Miguel Claro N°815 - Providencia - Santiago
Teléfono: 1-235.00.85 / Fax: 2-235.03.02
www.cientecinstrumentos.cl





Santiago, Junio 28 de 2000

Señor
 Marcelo Cruz
 Corporación NEXO
 Presente

COTIZACION Nº 13.006

COMPUTADOR PENTIUM III 500 MHZ INTEL	
PROCESADOR	PENTIUM III 500 Mhz INTEL.
MEMORIA RAM	PLACA MADRE P.II-III, Xcel-2000, 550MHZ, VGA
DISCO DURO	8MB, SOUND, MF 56.6, AT-ATX / 748
DISQUETERA	DIMM 64 MB, PC-100, 168 PINES.
TARJETA DE VIDEO	6.4. GB.
MONITOR	3,5" - 1.44 MB. NEC.
GABINETE	T. DE VIDEO , 8 MB. AGP EN PLACA.
INTERFACES	SVGA COLOR.28 - 15" AOC..
TECLADO	MINITOWER 230 W. DIGITAL AT..
MOUSE	1 SERIALES 1 PARALELA
KIT MULTIMEDIA	EXPANDIDO ESPAÑOL
PARLANTES 120 WATTS	3 BOTONES.
FAX MODEM	LECTOR CD . IDE . 52X , INFRA , CREATIVE LAB
	CON REGULADOR DE VOLUMEN , 220 VOLTS.
	56 K.
VALOR UNITARIO	\$ 448.600 + IVA

FORMA DE PAGO: 50% AL CONTADO Y 50% A 30 DIAS.
GARANTIA 12 MESES
ENTREGA 24 HORAS
VALIDEZ COTIZACION 10 DIAS.

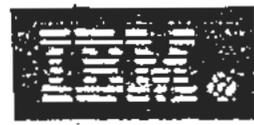
JORGE GONZALEZ BETTANCOURT.
 DEPARTAMENTO DE VENTAS





Lechner y Cia Ltda

Ingeniería de Desarrollo, Redes e Insumos Computacionales



PRESUPUESTO

Santiago, Junio 28 de 2000

Señor
Marcelo Cruz
Corporación NEXO
Presente

De acuerdo a lo solicitado, sírvase encontrar cotización según sus requerimientos.

Computadores de Escritorio

OPCION PENTIUM

- Modelo AVIV
- Pentium III de 350 MHz
- 64MB RAM
- 8.4GB Disco
- 8 MB video
- Sonido 16 Bits
- Fax Modem 56K
- Lector de CD-ROM 52X
- Multimedia adosada
- Parlantes 160 W
- Teclado, Mouse, Disketera 3.5, 1.44Mb

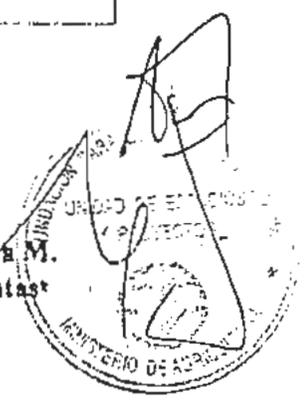


OFERTA	Cliente \$ 380.015.-
---------------	-------------------------

- Monitor Samsung 15"\$ 62.000.-
- Garantía 1 año en todas sus partes y piezas

En la confianza que la presente tenga una buena acogida, me despido muy cordialmente

Juan Pablo Carrera M.
Ejecutivo de Ventas



AG.COM

1 4 4

Asesoría General en Computación
Nueva Los Leones 030 - Lon. 52
Fono 2311822 - F/Fax 3342065
E-Mail: agcom@ccelinternet.cl

Santiago, Junio 28 de 2000

Señor
Marcelo Cruz
Corporación NEXO
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado tenemos el agrado de enviar a Ud. nuestra cotización por lo siguiente:

- **COMPUTADOR PENTIUM III / 550 MHZ.**
Gabinete MINITOWER AT, mother board 748 c/ video 8 Mb. virtuales, sonido, modem 56k, tarj. de red RJ-45 incorporadas, procesador INTEL PENTIUM III de 550 Mhz., 32 Mb. de memoria, disco duro de 10 Gb., diskettera 3,5" 1,44 Mb., lector CD-ROM 52x monitor 15" c/ parlantes, teclado, mouse.
Sin Sistema Operativo.
Valor US\$ 855 + IVA.

• **CONDICIONES GENERALES**

- Forma de pago : Contado 30 días.
5% de descuento por pago contado contra entrega.
- Piazo de entrega : 24 Hrs. después de recibida la Orden de Compra.
Prevía confirmación de stock.
- Valor dólar : del día de recepción de la Orden de Compra (referencial hoy \$512).
- Garantía : 1 año.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta en los teléfonos 2311822 - 3342065
Saluda atentamente a Ud.

AG.COM
Alberto González C.





ANEXO D

CONVENIOS



Señores
Fundación para la Innovación Agraria
Presente

Nos encontramos gestionando convenios para producir investigaciones en torno a los impactos de la actividad turística en la comuna con Instituciones de educación Superior como INACAP, SEK y Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Por otra parte, la Corporación NEXO mantiene un estrecho vínculo con la Asociación de Exportadores Manufactureros, con quienes se ha suscrito compromiso de facilitar créditos CORFO en caso de identificar, durante el desarrollo de nuestros proyectos, productores que cumplan con los requisitos para ello.

Se adjuntan cartas con compromisos preliminares.

Marcelo Cruz M
Corporación NEXO



Santiago, 28 de Junio de 2000

Señores
Fundación para la Innovación Agraria
Presente

De mi consideración:

Antonio Lamas Riutort Planificador Regional de la Universidad de Karlsruhe y consultor en Gestión Ambiental y Regional-, considera que el **"Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla"**, que postula al Concurso Nacional de Proyectos FIA 2000, constituye un real aporte al desarrollo de la localidad, tanto por la generación de nuevas fuentes de Ingreso como por la incorporación de capacidades vinculadas a la educación ambiental, turismo sustentable, aspectos organizacionales, de administración y productivos.

Antonio Lamas Riutort como asociado en el proyecto el **"Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla"**, tiene especial interés en que éste se lleve a cabo principalmente como un aporte al desarrollo agrícola de la localidad, debido a ello se compromete a facilitar su capacidad técnica llevando a cabo alguna investigación en el sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



M. Sc. Antonio Lamas Riutort
Asesor en Gestión Ambiental y Regional





Santiago, 27 de Junio de 2.000.

Señores
Fundación Para la Innovación Agraria
Presente

De mi consideración:

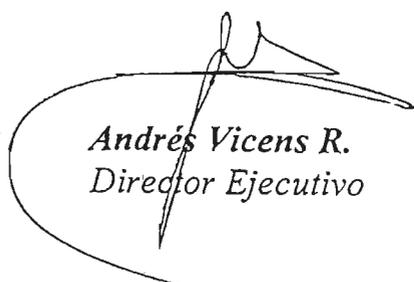
La Asociación de Exportadores Manufactureros de Chile (ASEXMA), considera que el proyecto **Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla**, que postula al Concurso Nacional de Proyectos FIA 2.000, es un gran aporte al desarrollo de la comuna y al afianzamiento de las actividades productivas relacionadas con el turismo sustentable, actividad que la institución que represento le interesa sobremanera.

Dicho proyecto, en su fase inicial realizará un diagnóstico cuyos resultados nos interesan debido a la posible identificación de potenciales beneficiarios **PROFO-CORFO**.

Asexma, en su calidad de aliado estratégico en el proyecto **Ruta del Queso una alternativa de desarrollo para la comuna de Melipilla**, se compromete a:

- Asesoría permanente al proyecto en lo referente a nuestros quehaceres.
- Facilitación de postulación a proyectos PROFO en caso de encontrar el número y perfil adecuado de empresarios agrícolas.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


Andrés Vicens R.
Director Ejecutivo

